PLAN ESTRATÉGICO DE LA CASA DE LA CULTURA OAXAQUEÑA (PECCO) 2025

"UN LUGAR PARA TRANSFORMARTE"

Gobierno del Estado de Oaxaca 2022-2028

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

UN PUEBLO TRANSFORMANDO SU HISTORIA

CCO
CASA DE LA CULTURA OAXAQUEÑA

Mensaje de la Lic. Sara Carolina Orozco Martínez
Directora de la Casa de la Cultura Oaxaqueña.

La Cuarta Transformación llegó a Oaxaca de la mano de un hombre de profunda responsabilidad social, de origen indígena y que se formó en la lucha de la defensa de aquellos que han sido oprimidos por décadas por su condición ya sea social, sus aficiones políticas o sus orígenes étnicos.

Estos orígenes fueron la base en la que se cimentó un modelo de gobierno que atiende de manera prioritaria a quienes menos tienen y se prevé la reparación histórica a los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, que fueron invisibilizadas por siglos ante las políticas públicas de los gobiernos anteriores, quienes no se preocuparon por su atención y por su desarrollo.

Durante el segundo año de ejercicio, se fortalecieron las actividades ejecutadas a lo largo de los periodos anteriores, en el que, con el esfuerzo de todos, todas y cada uno de los y las colaboradoras de la institución se rebasaron las metas planteadas, lo que significó un mayor beneficio para la ciudadanía.

En este periodo, quedó de manifiesto que las relaciones interinstitucionales son fundamentales pues permitieron la cooperación y coordinación de las diferentes entidades de la Administración Pública Estatal en beneficio del pueblo de Oaxaca. De esta forma, al unir esfuerzos, pudimos lograr más de lo que individualmente se hubiera logrado.

Cada institución aportó su experiencia, conocimientos y competencias específicas llevando formación cultural a población que, durante décadas, no era prioridad para los gobiernos neoliberales. La participación de múltiples actores en la planificación y ejecución de acciones.

Por lo tanto, el siguiente plan obedece a una lógica de democratización de la cultura, que implica hacer que el acceso a las manifestaciones culturales, el conocimiento y la participación en la vida cultural sean derechos universales, garantizando que todos los individuos, sin importar su origen, nivel socioeconómico, género o ubicación geográfica, puedan disfrutar, crear y compartir cultura. Este concepto promueve la igualdad y la inclusión en el ámbito cultural.

Finalmente, la instauración de un modelo de formación en terreno permitirá que se consolide la transformación que se requiere en Oaxaca, que lleguen los servicios del estado en igualdad de condiciones a todos los sectores sin importar sus condiciones económicas o sociales.

Lic. Sara Carolina Orozco Martínez

www.oaxaca.gob.mx/cco

CONTENIDO

JUSTIFICACIÓN DEL PECCO 2025 5
MISIÓN, VISIÓN Y OBJETIVO DEL PECCO 2025 8
GENERALIDADES DE LA CASA DE LA CULTURA OAXAQUEÑA 9
Historia 9
Infraestructura 10
Oferta cultural 14
Estructura orgánica vigente 15
Análisis de la deficiencia de la estructura orgánica 15
FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DEL PLAN ESTRATEGÍCO DE LA CASA DE LA CULTURA OAXAQUEÑA. 17
Marco Jurídico Internacional. 17
Marco Jurídico Nacional 19
Marco Jurídico Estatal 23
ANÁLISIS DEL MARCO JURÍDICO ACTUAL DE LA "CASA DE LA CULTURA OAXAQUEÑA" 25
TERRITORIO DE APLICACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE LA "CASA DE LA CULTURA OAXAQUEÑA" 2025 26
Situación de pobreza y rezago social actual en la niñez oaxaqueña 27
CUMPLIMIENTO DE LOS EJES PROGRAMATICOS DEL PECCO 2024 30
Indicadores 30
Cumplimiento de estrategias y líneas de acción integradas a un objetivo 32
ANÁLISIS FODA POR DEPARTAMENTOS OPERATIVOS DE LA CASA DE LA CULTURA OAXAQUEÑA AL CIERRE DEL EJERCICIO 2024. 37
Departamento de Promoción y Difusión 37
REINVENCIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE LA CASA DE LA CULTURA OAXAQUEÑA 2025 41
MODELO DE ABORDAJE ARTÍSTICO TERRITORIAL PARA EL BIENESTAR (MAATB) 42
Metas redirigidas según grupo etario 45
RECONFIGURACIÓN DE LOS NUEVOS EJES, OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN DEL PECCO 2025 49
EJES ESTRATÉGICOS TRANSVERSALES PECCO 2025 49

OBJETIVOS DEL PLAN ESTRATÉGICO DE LA CASA DE LA CULTURA OAXAQUEÑA 2025. 50
POLÍTICAS TRANSVERSALES DEL PLAN ESTRATÉGICO 2025 51
CUADRO DESCRIPTIVO DE OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN PECCO 2025 55
DESCRIPCIÓN PROGRAMÁTICA 60
INDICADORES DE MEDICIÓN 61
Indicador cualitativo de impacto: 62
METAS PROYECTADAS AL CIERRE DEL 2025 65
PROGRAMA ESPECIAL “SEMBRANDO ARTE, COSECHANDO PAZ” 66
METODOLOGÍA 70
IMPACTO CUALITATIVO ESPERADO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MAATB 71
ANEXOS 73
ANEXO 1.- INVENTARIO DE OBRAS DE ARTE BAJO EL RESGUARDO DEL DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN 74
ANEXO 2.- BIBLOTECA DE TEMAS OAXAQUEÑOS "JOSÉ ANTONIO GAY CASTAÑEDA" 84
ANEXO 3.- FOTOGRAFÍAS DE LA 86
BIBLIOTECA "JOSÉ ANTONIO GAY CASTAÑEDA" 86
ANEXO 4.- CATÁLOGO DE TALLERES DE LA “CASA DE LA CULTURA OAXAQUEÑA” PARA EL EJERCICIO 2025 87
BIBLIOGRAFÍA 104

JUSTIFICACIÓN DEL PECCO 2025

Durante los dos primeros años de esta administración, la cultura tomó un papel de gran relevancia en la política democratizadora de los servicios en favor de la población. La formación artística y cultural no fue ajena a la visión nuestro Gobernador, el Ingeniero Salomón Jara Cruz, quien instruyó desde el primer día de gobierno acercar a toda la población los servicios de la administración pública que por años estuvieron centralizados.

En este tercer año de ejercicio, es necesario consolidar los resultados exitosos, valorar los que están en proceso de crecimiento y reinventar aquellos que no tuvieron los resultados deseados, esto siempre en beneficio de la población. Por lo que el presente plan se construye sobre el derecho de acceso a la cultura establecido constitucionalmente, así como en los instrumentos internacionales.

El Plan Estratégico de la Casa de la Cultura Oaxaqueña para este año 2025, propone abonar a la construcción de una “cultura para la paz, para el bienestar y para todos”, sin distingos y con la unión de las voces y opiniones de todas y todos los usuarios de los servicios que ofrece esta institución. Este proceso se suma así a la visión transformadora de esta administración, en donde no solo se deben ofrecer servicios, sino que estos deben ser de calidad e impacto en la población.

Este plan, recoge la visión de un trabajo amplio, basado en un diagnóstico pormenorizado de los resultados obtenidos en los dos años anteriores y bajo los cuales a la interpretación de los indicadores de medición establecen las actividades que requieren fortalecimiento.

En ese sentido, este documento programático sirve de fundamento y guía para la política pública en materia de formación artística y cultural como una rama de la cultura y se basa en la convicción de que toda agenda de formación artística y cultural es una agenda de derechos humanos.

Los trabajos del presente plan se orientan hacia la construcción de políticas formativas incluyentes, con perspectiva de género e irrestricto respeto a la cosmovisión de los pueblos y comunidades indígenas. De esta manera, este plan El programa incluye también una agenda digital de cultura, impulsa la vida creativa a través de diversos mecanismos y propone diversificar los modelos educativos en materia de arte y cultura con constante formación y acercamiento de los servicios a las zonas de mayor rezago social y los grupos históricamente discriminados.

De igual manera, este plan presenta nuevos objetivos, lo cuales cumplirán con la función de estructurar la política cultural dirigida a infancias y juventudes, y se impulsará la coordinación de acciones con diversos actores, públicos y privados, bajo

los principios de participación, acceso y contribución en las múltiples manifestaciones de la cultura, para que estas audiencias participen activamente construyendo las dinámicas sociales y culturales de sus comunidades.

Por primera vez en la historia de esta Institución, el Plan Estratégico contempla la importancia del acercamiento de los servicios de formación artística y cultural para adultos mayores, viéndolos como usuarios en igualdad de condiciones, derribando así las barreras que les impedía pudieran participar de ciertas actividades destinadas a un grupo de la población de menor edad.

Por ello, este Plan Estratégico de la Casa de la Cultura Oaxaqueña para el tercer año de gobierno establece prioridades:

- La cultura como derecho humano.
- La inclusión en las líneas de acción de todos los sectores poblacionales, sin importar su pertenencia a un grupo etario determinado, grupo social o situación económica.
- Dignificar a las personas adultas mayores en cuanto a los talleres que esta institución oferta al público en general.

Para ello, se han establecido cinco ejes y cinco objetivos prioritarios, lo que propiciará:

1. Reducir la desigualdad en el ejercicio de los derechos culturales de personas y comunidades, prioritariamente en contextos de vulnerabilidad, y con perspectiva de género;
2. Consolidar la tarea de formación artística y cultural bajo criterios de inclusión, reconocimiento de la diversidad y democratización de la cultura;
3. Garantizar el acceso a los servicios artísticos y culturales que oferta la entidad y propiciar de manera progresiva el incremento y diversificación de la oferta cultural para beneficio de nuestra población.

A lo largo de la historia, cada cambio significativo en la sociedad ha sido acompañado por una evolución en las expresiones culturales. Esto no solo incluye el arte en sus diversas formas, sino también prácticas sociales, modos de vida y valores compartidos, es por ello que la diversidad de manifestaciones culturales enriquece el tejido social, permitiendo que diferentes voces y perspectivas se expresen. Estas manifestaciones son fundamentales para cuestionar y repensar las estructuras existentes, promoviendo el diálogo y la reflexión crítica sobre nuestras realidades.

Al ofrecer oportunidades para la creatividad y la expresión, la cultura permite a las comunidades reconfigurarse y adaptarse a nuevas circunstancias. Esto es especialmente importante en momentos de crisis o cambio, donde el arte puede servir como un catalizador para la reflexión y la acción social.

En este sentido, fomentar la formación artística no solo contribuye al desarrollo individual, sino que también fortalece la cohesión social y promueve un pacto social

más inclusivo y dinámico. Así, la cultura se convierte en un medio para imaginar un futuro diferente y más justo.

Ante ello, la reinvención de esta institución se ve plasmada en el presente plan en donde se establece un nuevo paradigma donde la cultura toma el papel que le corresponde, como cimiento fundamental para la construcción de una convivencia armónica, así como de un marco sólido y generoso de respeto a la pluralidad de nuestro estado y por supuesto de la nación.

MISIÓN, VISIÓN Y OBJETIVO DEL PECCO 2025

Misión

Fortalecer las actividades de formación artística y cultural que se ofertan a la comunidad oaxaqueña en la "Casa de la Cultura Oaxaqueña", acrecentando el conocimiento de las culturas indígenas y afro mexicanas, la divulgación de las expresiones y manifestaciones artísticas y culturales de toda índole, y la descentralización de los servicios artísticos y culturales que permitan acceder a todas las personas a una institución que garantice el derecho a la cultura.

Visión

Convertir a la "Casa de la Cultura Oaxaqueña" en una institución que promueva de manera activa la democratización del arte y la cultura para los sectores sociales, privilegiando la inclusión y la libre manifestación de las ideas reflejadas en el arte y la cultura, siendo una entidad formadora de artistas emergentes priorizando la enseñanza en la niñez oaxaqueña, para lograr la consolidación del proyecto transformador de Oaxaca.

Objetivo

Promover y difundir las expresiones artísticas y culturales entre la sociedad oaxaqueña, priorizando acercar los servicios culturales a grupos en situación de vulnerabilidad y atendiendo de forma especial a las y los infantes, adolescentes y jóvenes como una forma de construir un sentido de pertenencia a la herencia cultural de nuestro estado en cualquiera de sus manifestaciones, respetando la identidad cultural a través del nuevo pacto social para vivir en paz, revitalizar el patriotismo cultural de nuestros pueblos originarios y mostrar la grandeza de nuestro estado.

GENERALIDADES DE LA CASA DE LA CULTURA OAXAQUEÑA

Historia

La fundación de esta institución nos remonta a 1954, año en el que, comenzando por la de Guadalajara, se inicia el proyecto nacional para las Casas de la Cultura, entonces a cargo del Licenciado Miguel Álvarez Acosta, en el Instituto Nacional de Bellas Artes.

En cuanto al edifico que da albergue a la Casa de la Cultura Oaxaqueña, la historia es aún más antigua, pues esta hermosa edificación del siglo XVIII, originalmente fue construida como el Convento de Santa María de los Ángeles para dar albergue a las monjas Capuchinas Descalzas, también llamadas Cacicas, quienes a partir de 1732, recibieron en su claustro a las monjas hijas de caciques oaxaqueños, quedando establecidas junto al Templo de Santa María de los Siete Príncipes, de donde toma también su nombre el popular barrio que le da cobijo y que se caracteriza por su tranquilidad, la alegría de su gente y el entusiasmo con el que viven sus tradiciones.

En 1867, después de la promulgación de las Leyes de Reforma, al decretarse la expropiación de los bienes de la iglesia, este convento fue desalojado; las religiosas se refugiaron en casas de particulares y la orden de las capuchinas de los Siete Príncipes sobrevivió hasta el fallecimiento de la última superiora de la orden en 1908, quedando con ello el convento vacío.

El inmueble fue adquirido por particulares y luego fue recuperado bajo la orden del Arzobispo Gillow, mismo que intentó crear un instituto de artes y oficios para personas humildes; sin embargo, la Revolución en 1910 lo impidió y años después, temiendo que el inmueble fuera expropiado de nuevo, el ex convento fue vendido nuevamente a particulares.

En 1963, el Gobierno adquiere el edificio y el terreno correspondiente a la huerta y se emprende su restauración, pues estaba sumamente dañado por los sismos que afectan nuestra región, quedando estos trabajos bajo la responsabilidad del arquitecto Armando Nicolau. Pasaron dos años hasta que este espacio quedó listo para entrar nuevamente en funciones, encontrando otra vez su vocación de servicio a la comunidad, ahora como “Escuela de Trabajadoras Rurales” y luego como “Escuela de Artes y Oficios” donde recibían alojamiento jóvenes estudiantes de comunidades lejanas que venían a la capital a aprender diversos oficios, como la fabricación de cerámica, textiles y orfebrería, entre otros.

A partir de 1971, la Casa de la Cultura Oaxaqueña nace en este espacio y pronto se arraiga en el ánimo popular, consolidando una larga relación de “buenos vecinos”, al tiempo que se privilegia la antigua vocación del edificio de las Capuchinas Descalzas, que desde su origen dio albergue al quehacer espiritual, sólo que esta vez el instrumento para enaltecer la condición humana, sería precisamente la cultura.

Infraestructura

La infraestructura de esta institución permite que se cuente con cuatro galerías, dos salas y una pérgola, así como 1 foro, donde cada semana se desarrolla un atractivo programa de actividades artísticas a cargo tanto de los alumnos de la institución, como de artistas invitados de talla nacional e internacional.

El Claustro de la Casa de la Cultura Oaxaqueña alberga, también, importantes galerías en donde temporalmente se dispone obra de jóvenes y consagrados artistas de la plástica[1], como se muestra a continuación:

Galería "Rufino Tamayo" 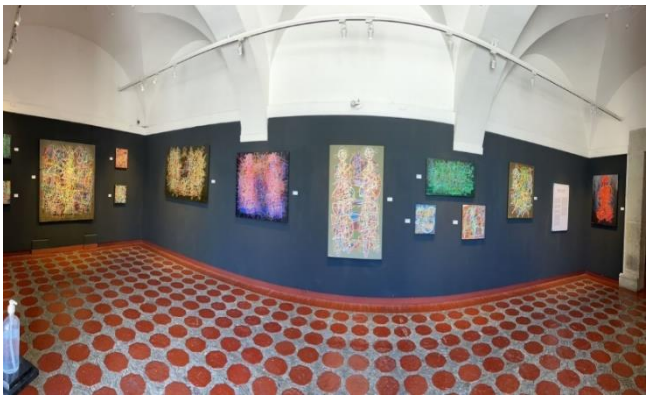 Imagen 1.- Galería "Rufino Tamayo". -Fotografía propiedad de la CCO	Especificaciones: Ancho: 4.90 m Largo: 11.80 m
Galería "Monte Albán" Imagen 2.- Galería "Monte Albán". -Fotografía propiedad de la CCO	Especificaciones: Largo: 14.10 m Ancho: 2.40 m

[1] Información obtenida de la página institucional de la CCO. Disponible en: https://www.oaxaca.gob.mx/cco/historia/

Galería “Atanacio García Tapia” Imagen 3.- Galería “Atanacio Tapia”. -Fotografía propiedad de la CCO	Especificaciones: Ancho: 4.10 m Largo: 15 m
Galería “Alfonso Rivas” 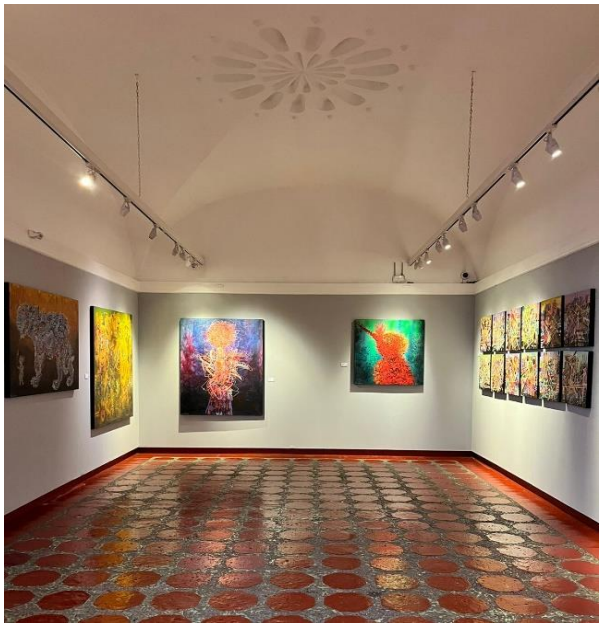 Imagen 4.- Galería “Alfonso Rivas”. -Fotografía propiedad de la CCO	Especificaciones: Ancho: 4.90 m Largo: 6.60 m

Sala “Arcelia Yañiz” Imagen 5.- Sala “Arcelia Yañiz”.- Fotografía propiedad de la CCO	Especificaciones: Largo: 17 m Ancho: 5.30 m
Sala “Andrés Henestrosa” Imagen 6.- Sala “Andrés Henestrosa”.- Fotografía propiedad de la CCO	Especificaciones: Largo: 17 m Ancho: 5.30 m

Foro “Margarita Maza Parada” 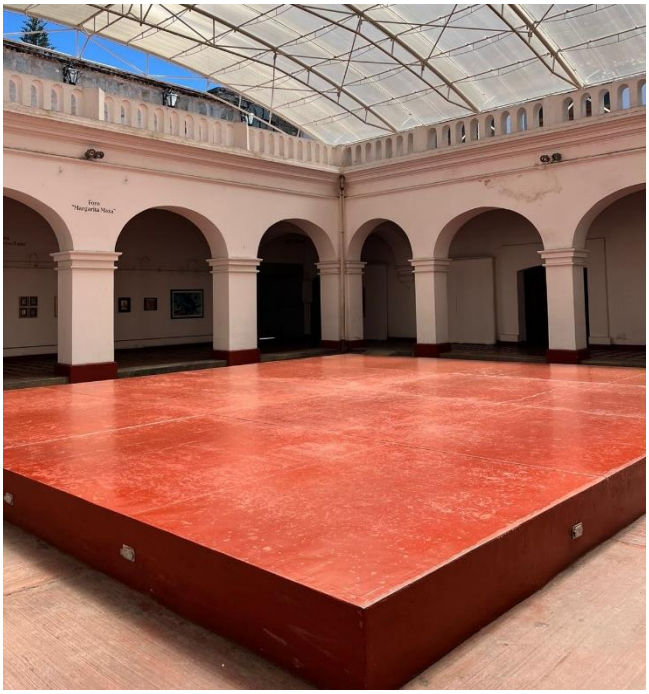 Imagen 7.- Foro “Margarita Maza Parada”.- Fotografía propiedad de la CCO	Especificaciones: Largo: 8 m Ancho: 9 m
Pérgola “Sor Juana Inés” Imagen 8.- Pérgola “Sor Juana Inés”.- Fotografía propiedad de la CCO	Especificaciones: Largo: 12.10 m Ancho: 7.10 m

Oferta cultural

Durante más de cinco décadas de trabajo ininterrumpido, la Casa de la Cultura Oaxaqueña se ha consolidado como una magnífica opción de acercamiento al arte y la cultura, actualmente se ofertan 136 talleres de las siguientes disciplinas artísticas: Cultura para niños y niñas, Artes plásticas, Danza, Música, Teatro y Alternativos, (el catálogo para el ejercicio 2024 puede ser consultado en el apartado de anexos) que operan todos los días de la semana en horarios matutinos y vespertinos, registrando en cada período un aumento promedio del diez por ciento en cuanto a su demanda. Todas estas disciplinas brindan servicio a niñas y niños de cuatro años, hasta adultos mayores de ochenta años.

Por otra parte, se incluyeron nuevos talleres denominados itinerantes (los cuales no forman parte del catálogo de talleres permanentes de la institución), estos brindaron atención y servicio a usuarios externos e internos de la casa de la cultura, en el ejercicio 2024 como se enlistan a continuación:

Talleres Itinerantes

- Talleres de Lengua Indígena Zapoteco de la Sierra Norte.
- Talleres de Lengua Indígena Zapoteco de la Sierra Sur.
- Danza para todas y todos I y II.
- Talleres de Lengua Indígena Zapoteco de la Sierra Norte.
- Talleres de Lengua Indígena Zapoteco de la Sierra Sur.
- Danza para todas y todos I y II.
- Taller lenguaje de señas.

Los Centros de Vinculación son un elemento fundamental para el acercamiento de las artes a grupos en situación de vulnerabilidad; estos atienden a usuarios de diversas edades entre los 8 y los 17 años, en varias áreas conurbadas al municipio de Oaxaca de Juárez.

Estructura orgánica vigente

Imagen 24.- Estructura orgánica.- Elaboración propia.-fuente.-Secretaría de Administración.

Análisis de la deficiencia de la estructura orgánica

La Casa de la Cultura Oaxaqueña, como órgano público descentralizado, presenta una gran deficiencia en su estructura orgánica, pues al tener personalidad jurídica propia requiere de un departamento o unidad que trate todos los temas jurídicos que se desarrollen por la naturaleza de las funciones de la entidad. Sin embargo, solo se cuenta con tres departamentos, dos de naturaleza operativa y el departamento administrativo, dejando en el desamparo los temas de orden legal de la institución.

El departamento jurídico de las entidades gubernamentales desempeña un papel vital para garantizar el cumplimiento de las leyes y regulaciones, brindar gestión de riesgos y proteger la reputación de la entidad, velar por el cumplimiento de las leyes y normativas. Asimismo es menester del departamento jurídico revisar las políticas y procedimientos para garantizar que cumplan con los requisitos legales que la propia administración pública, a través de sus dependencias impone. Esto es particularmente importante para los entes gubernamentales que están sujetas a una amplia gama de regulaciones.

La existencia de un departamento jurídico en la estructura orgánica de la “Casa de la Cultura Oaxaqueña” brindará orientación jurídica a la institución contribuyendo a evitar posibles problemas legales. Al hacerlo, ayuda a mantenerse alejada de problemas evitando litigios costosos, innecesarios y desgastantes, garantizando que las acciones sean éticas y legales ajustándose a cumplir con los lineamientos emitidos para evitar publicidad negativa. En caso de impugnaciones legales, el departamento jurídico será el encargado de representar a la institución en los juicios que haya lugar en su contra.

El departamento jurídico también tiene un impacto significativo en la formulación de políticas al asesorar sobre las implicaciones legales de las políticas propuestas, redactar y revisar la legislación y garantizar que las políticas se alineen con los requisitos constitucionales y legales. Por tanto, el departamento jurídico es fundamental para el funcionamiento eficaz de las agencias gubernamentales y la protección del interés público.

FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DEL PLAN ESTRATEGÍCO DE LA CASA DE LA CULTURA OAXAQUEÑA.

Marco Jurídico Internacional.

Hablar del marco jurídico internacional en el que se desarrollará el contexto de las actividades de la Casa de la Cultura nos remonta a atender lo dispuesto en los tratados internacionales en primer término. En este sentido, en su Observación General 21, el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales explica la trascendencia que tiene la cultura para la dignidad humana, y por ende su incorporación dentro del apartado de los derechos humanos, al precisar que "refleja y configura los valores del bienestar y la vida económica, social y política de los individuos, los grupos y las comunidades". De ello se infiere que la cultura es decisiva para la realización del ideal del ser humano libre, liberado del temor y de la miseria, al que alude el Preámbulo de la Declaración Universal de 1948 y diversos instrumentos internacionales sobre la materia. (López, 2016).

Asimismo, la Declaración Universal Diversidad Cultural de la UNESCO fue adoptada por la Conferencia General de la misma, el 2 de noviembre de 2001, en este documento se reafirman los derechos humanos y libertades fundamentales de la Declaración Universal de Derechos Humanos, y se funda el reconocimiento de la diversidad cultural, en la conciencia de la unidad del género humano y en el desarrollo de los intercambios interculturales.

En este sentido a nivel de convencionalidad este plan pretende adecuarse a un entorno de protección y respeto considerando lo establecido en el artículo 5 que de esta Declaración reza lo siguiente:

Artículo 5. Los derechos culturales, marco propicio de la diversidad cultural.

"Los derechos culturales hacen parte integral de los derechos humanos, que son universales, indivisibles e interdependientes. El desarrollo de la diversidad creativa exige la plena realización de los derechos culturales, tal como los define el Artículo 27 de la Declaración Universal de Derechos Humanos y los Artículos 13 y 15 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Por lo tanto, toda persona tiene el derecho de expresarse, crear y difundir sus obras en la lengua que desee, particularmente, en su lengua materna; toda persona tiene derecho a una educación y una capacitación de calidad que respete plenamente su identidad cultural; toda persona debe poder participar en la vida cultural que elija y ejercer sus propias prácticas culturales, dentro de los límites que impone el respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales".

De la misma forma, este plan estratégico pretende alcanzar su progresividad a medida que se conciba este espacio como un lugar de expresiones libres del arte y la cultura y cuyas manifestaciones lleguen con la eficacia de las políticas públicas diseñadas para atender a todos los grupos sociales. En ese sentido es prudente ajustarnos a lo dispuesto en el artículo 9 de la Declaración antes mencionada.

Artículo 9.-Las políticas culturales, catalizadoras de la creatividad.

"Las políticas culturales, en tanto que garantizan la libre circulación de ideas y obras, deben generar condiciones propicias para producir y difundir bienes y servicios culturales diversificados, mediante industrias culturales que dispongan de medios para desarrollarse en los planos local y global. Respetando sus obligaciones internacionales, cada Estado debe definir su política cultural y aplicarla, utilizando para ello los medios de acción que considere más adecuados, ya se trate de apoyos concretos o de marcos regulatorios apropiados".

En ese mismo sentido es importante regionalizar la concepción de tener espacios que sirvan como base para el desarrollo de las actividades artísticas y culturales de las naciones. Por lo que se muestran algunos de los tratados, convenciones y regulaciones que serán de vital importancia considerar en el desarrollo y ejecución de este programa.

Convención Americana sobre Derechos Humanos "Pacto de San José de Costa Rica"

Artículo 26.- Desarrollo Progresivo Los Estados Partes se comprometen a adoptar providencias, tanto a nivel interno como mediante la cooperación internacional, especialmente económica y técnica, para lograr progresivamente la plena efectividad de los derechos que se derivan de las normas económicas, sociales y sobre educación, ciencia y cultura, contenidas en la Carta de la Organización de los Estados Americanos, reformada por el Protocolo de Buenos Aires, en la medida de recursos disponibles, por vía legislativa u otros medios apropiados.

Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

Artículo 1. Todos los pueblos tienen el derecho de libre determinación[2]. En virtud de este derecho establecen libremente su condición política y proveen asimismo a su desarrollo económico, social y cultural.

Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

Artículo 3.- Los Estados Partes en el presente Pacto se comprometen a asegurar a los hombres y a las mujeres igual título a gozar de todos los derechos económicos, sociales y culturales enunciados en el presente Pacto.

[2] la libre determinación se suele expresar en una práctica autonómica que a menudo brota de los resquicios del propio sistema jurídico y económico, ganando espacios de legitimidad en el terreno de su constante tensión frente a los dictados de una legalidad que en gran parte es ajena. Se vuelve necesario, en este sentido, analizar cada realidad en su propio contexto. Así, merece la pena indagar cómo y cuándo se manifiesta con claridad la reivindicación de autogobierno; cómo se desarrolla la práctica autonómica más allá del reconocimiento normativo estatal existente; cómo se gestiona en lo cotidiano; cómo se defiende y de qué modo la continua necesidad de su defensa influye en sus caracteres; cómo crece; cómo se transforma; qué horizontes se trazan, si es que son trazados; qué límites establece la sociedad dominante, hasta dónde es previsible que llegue a consentir; de qué manera a medida que avanza la práctica de la autonomía, avanza el empoderamiento indígena y con él se mueve el horizonte de lo deseable, por unos, y de lo aceptable, por otros. En: https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/derecho-comparado/article/view/4087/5262

González Ortega No. 403, Centro, Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68000
951 516 11 54
casadelaculturaoaxaquena CCO_GobOax

Artículo 15.-

1. Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona a:

a) Participar en la vida cultural;

b) Gozar de los beneficios del progreso científico y de sus aplicaciones;

c) Beneficiarse de la protección de los intereses morales y materiales que le correspondan por razón de las producciones científicas, literarias o artísticas de que sea autora.

2. Entre las medidas que los Estados Partes en el presente Pacto deberán adoptar para asegurar el pleno ejercicio de este derecho, figurarán las necesarias para la conservación, el desarrollo y la difusión de la ciencia y de la cultura.

3. Los Estados Partes en el presente Pacto se comprometen a respetar la indispensable libertad para la investigación científica y para la actividad creadora.

4. Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen los beneficios que derivan del fomento y desarrollo de la cooperación y de las relaciones internacionales en cuestiones científicas y culturales.

Marco Jurídico Nacional

Nuestro país cuenta con una diversidad cultural que enriquece la convivencia y que mantiene vivas hasta nuestros días, expresiones que nos fueron legadas de generación en generación y de las que hoy gozan nuestros hermanos. El hecho de que las expresiones artísticas y culturales sigan vivas ha sido gracias al avance en materia de protección de la cultura y el reconocimiento del disfrute de esta como un derecho humano.

Para fines de la aplicación y ejecución de este programa es necesario entender en torno a que legislaciones nacionales es prudente y necesario atender.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 2o. La Nación tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas que son aquellos que descienden de poblaciones que habitaban en el territorio actual del país al iniciarse la colonización y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas.

La sociedad mexicana es una importante creadora de productos culturales, dada la riqueza sociológica emanada de la diversidad étnica, lingüística, geográfica y gastronómica del país, enmarcando toda esta actividad en un mosaico pluricultural, lleno de color respetado y admirado en todo el mundo, por lo tanto es impredecible tener en consideración lo dispuesto en la fracción VI apartado A del artículo 2° en el

que la Constitución reconoce y garantiza el derecho de los pueblos y las comunidades indígenas a la libre determinación y, en consecuencia, a la autonomía para:

IV. Preservar y enriquecer sus lenguas, conocimientos y todos los elementos que constituyan su cultura e identidad.

En este contexto podemos considerar, el derecho a la identificación cultural, como aquel que se refiere a reconocer una cultura propia, los derechos patrimoniales, el derecho de acceso a medios de comunicación y de expresión, el derecho a la protección y al desarrollo de la propia identidad cultural y el derecho al legado cultural.

Por otra parte, el derecho a la participación cultural, se refiere al acto mismo de ser parte en actividades de la propia cultura, el derecho a ejercer libremente una actividad cultural, el derecho a disfrutar del progreso científico y cultural, y el derecho a la propiedad intelectual, por ello en la elaboración de este plan se advierte la importancia de la fracción V del artículo 3° y el artículo 4°.

V. Toda persona tiene derecho a gozar de los beneficios del desarrollo de la ciencia y la innovación tecnológica. El Estado apoyará la investigación e innovación científica, humanística y tecnológica, y garantizará el acceso abierto a la información que derive de ella, para lo cual deberá proveer recursos y estímulos suficientes, conforme a las bases de coordinación, vinculación y participación que establezcan las leyes en la materia; además alentará el fortalecimiento y difusión de nuestra cultura.

Artículo 4°. Toda persona tiene derecho al acceso a la cultura y al disfrute de los bienes y servicios que presta el Estado en la materia, así como el ejercicio de sus derechos culturales. El Estado promoverá los medios para la difusión y desarrollo de la cultura, atendiendo a la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones con pleno respeto a la libertad creativa. La ley establecerá los mecanismos para el acceso y participación a cualquier manifestación cultural.

Por lo que respecta a la Ley General de Cultura y Derechos Culturales publicada en el Diario Oficial de la Federación el 19 de junio de 2017 se sustenta en las reformas a los artículos 4° y 73° de la Constitución, que entraron en vigor en el año 2009, e introdujeron las nociones de “derecho de acceso a la cultura” y de “derechos culturales”, asociados a los derechos humanos y al derecho de todo ciudadano de acceder a los bienes y servicios culturales brindados por el Estado. Antes sirvieron ya de base para la creación de la Secretaría de Cultura el 17 de diciembre de 2015 y su reglamento promulgado también en el Diario Oficial de la Federación el 8 de noviembre de 2016. De allí su importancia como referente legislativo. (Pérez, 2018).

Ley General de Cultura y Derechos Culturales

Artículo 1.- La presente Ley regula el derecho a la cultura que tiene toda persona en los términos de los artículos 4o. y 73, fracción XXIX-Ñ de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Promueve y protege el ejercicio de los derechos culturales y establece las bases de coordinación para el acceso de los bienes y servicios que

presta el Estado en materia cultural. Sus disposiciones son de orden público e interés social y de observancia general en el territorio nacional.

Artículo 2.- La Ley tiene por objeto:

I. Reconocer los derechos culturales de las personas que habitan el territorio de los Estados Unidos Mexicanos;
II. Establecer los mecanismos de acceso y participación de las personas y comunidades a las manifestaciones culturales;
III. Promover y respetar la continuidad y el conocimiento de la cultura del país en todas sus manifestaciones y expresiones;
IV. Garantizar el disfrute de los bienes y servicios que presta el Estado en materia cultural;
V. Promover, respetar, proteger y asegurar el ejercicio de los derechos culturales;
VI. Establecer las bases de coordinación entre la Federación, las entidades federativas, los municipios y alcaldías de la Ciudad de México en materia de política cultural;
VII. Establecer mecanismos de participación de los sectores social y privado, y
VIII. Promover entre la población el principio de solidaridad y responsabilidad en la preservación, conservación, mejoramiento y restauración de los bienes y servicios que presta el Estado en la materia.

Artículo 5.- La política cultural del Estado deberá contener acciones para promover la cooperación solidaria de todos aquellos que participen en las actividades culturales incluidos, el conocimiento, desarrollo y difusión de las culturas de los pueblos indígenas del país, mediante el establecimiento de acciones que permitan vincular al sector cultural con el sector educativo, turístico, de desarrollo social, del medio ambiente, económico y demás sectores de la sociedad.

Artículo 11.- Todos los habitantes tienen los siguientes derechos culturales:

I. Acceder a la cultura y al disfrute de los bienes y servicios que presta el Estado en la materia;
II. Procurar el acceso al conocimiento y a la información del patrimonio material e inmaterial de las culturas que se han desarrollado y desarrollan en el territorio nacional y de la cultura de otras comunidades, pueblos y naciones;
III. Elegir libremente una o más identidades culturales;
IV. Pertenecer a una o más comunidades culturales;
V. Participar de manera activa y creativa en la cultura;
VI. Disfrutar de las manifestaciones culturales de su preferencia;
VII. Comunicarse y expresar sus ideas en la lengua o idioma de su elección;

VIII. Disfrutar de la protección por parte del Estado mexicano de los intereses morales y patrimoniales que les correspondan por razón de sus derechos de propiedad intelectual, así como de las producciones artísticas, literarias o culturales de las que sean autores, de conformidad con la legislación aplicable en la materia; la obra plástica

y escultórica de los creadores, estará protegida y reconocida exclusivamente en los términos de la Ley Federal del Derecho de Autor.
IX. Utilizar las tecnologías de la información y las comunicaciones para el ejercicio de los derechos culturales, y
X. Los demás que en la materia se establezcan en la Constitución, en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte y en otras leyes.

En su Plan Estratégico la casa de la cultura pondera un sector de la población que en un gran porcentaje hace uso de los servicios que brinda esta institución, por lo tanto con el objetivo de contribuir al desarrollo de políticas públicas que garanticen la promoción, protección y ejercicio de derechos de niñas, niños y adolescentes, y así aportar a la construcción de una Cultura de Derechos, se considera prudente observar lo dispuesto en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

Artículo 3. La Federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en el ámbito de sus respectivas competencias, concurrirán en el cumplimiento del objeto de esta Ley, para el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas públicas en materia de ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos de niñas, niños y adolescentes, así como para garantizar su máximo bienestar posible privilegiando su interés superior a través de medidas estructurales, legales, administrativas y presupuestales. Las políticas públicas deberán contribuir a la formación física, psicológica, económica, social, cultural, ambiental y cívica de niñas, niños y adolescentes.

En cuanto al artículo 6° de esta Ley, es importante atender en la construcción del Plan los siguientes ejes rectores:

I.-El interés superior de la niñez

VIII.- La interculturalidad

Artículo 13. Para efectos de la presente Ley son derechos de niñas, niños y adolescentes, de manera enunciativa más no limitativa, los siguientes:

XIII. Derecho a la libertad de convicciones éticas, pensamiento, conciencia, religión y cultura;

Artículo 63. *Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a disfrutar libremente de su lengua, cultura, usos, costumbres, prácticas culturales, religión, recursos y formas específicas de organización social y todos los elementos que constituyan su identidad cultural. Las autoridades federales, de las entidades federativas, municipales y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en el ámbito de sus respectivas competencias, estarán obligados a establecer políticas tendentes a garantizar la*

promoción, difusión y protección de la diversidad de las expresiones culturales, regionales y universales, entre niñas, niños y adolescentes.

Marco Jurídico Estatal

En Oaxaca la convivencia de los 16 grupos étnicos distribuidos en las ocho regiones de la entidad, así como las comunidades afromexicanas las cuales no hace muchos años han alcanzado el reconocimiento constitucional obligan particularizar el estudio del marco jurídico en el cual se desarrollará este Plan, y que visualiza a la CCO, como un espacio en donde convivirán respetuosamente las expresiones populares con las contemporáneas en la armonía sincrónica del arte.

Cada pueblo originario tiene formas particulares de organización, de gastronomía, de artesanías, de religión, lengua y de interpretar el mundo, es por ello que resulta importante tener en consideración el siguiente marco jurídico que respete, promueva y proteja el respeto y derecho a la cultura de la comunidad oaxaqueña.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca

Artículo 1°. - En el Estado todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte y esta Constitución. El poder público garantizará su protección cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece.

Artículo 12. El Estado y los municipios promoverán normas, políticas y acciones para alcanzar igualdad entre las personas, en todos los ámbitos incorporarán la perspectiva de género en programas y capacitarán a los servidores públicos para su obligatoria aplicación en todas las instancias de gobierno de los distintos niveles.
Todas las personas serán sujetos de iguales derechos y obligaciones ante la ley.
Los niños y las niñas, adolescentes y jóvenes, tienen derecho a la vida sana, a la integridad física y emocional, a la identidad, a la protección integral, a una vida libre de violencia, a la salud, a la alimentación, a la educación, a la diversión y a llevar una vida digna e intercultural, con perspectiva de género, en condiciones de no discriminación, no subordinación y trato igualitario. El Estado velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos. Asimismo, expedirá leyes y normas para garantizar los derechos de las niñas, niños y adolescentes, para satisfacer sus necesidades y evitar la violencia, su explotación y trata. Toda persona tiene derecho al acceso a la cultura y al disfrute de los bienes y servicios culturales.

El Estado garantizará su cumplimiento y promoverá el derecho a la creación y formación artística; la diversidad cultural de las personas, pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas; la vinculación entre cultura y desarrollo sustentable; y la difusión y protección del patrimonio cultural, fomentando la participación social.

Ley de la Casa de la Cultura Oaxaqueña

ARTICULO QUINTO. - “LA ENTIDAD” tendrá las siguientes atribuciones y facultades:

I.- Promover la libre manifestación de la cultura con el fin de lograr su difusión y elevar el nivel cultural de la Ciudad de Oaxaca y sus municipios conurbados;
II.- Estimular los trabajos de creación, investigación y difusión científicos, literarios y artísticos.
III.- Establecer intercambios culturales con instituciones similares, tanto del país como del extranjero;
IV.- Promover y fomentar la enseñanza artística a través de talleres, actividades y eventos de toda índole;
V.- Aplicar en todo momento las políticas, lineamientos y directrices que le asigne la Secretaría de Cultura;
VI.- Realizar los estudios, investigaciones y proyectos que consideré pertinentes para la realización de su objeto.
VII.- En general, celebrar los actos jurídicos encaminados de manera directa o indirecta al cumplimiento de sus fines y realizar todas las actividades que la Ley de Entidades Paraestatales, el presente Decreto y demás ordenamientos legales aplicables le impongan.
VIII.- Cumplir, organizar y ejecutar sus actividades administrativas, contables y financieras de acuerdo con la Ley de Entidades Paraestatales, y siguiendo en todo lo señalado en los planes y programas de gobierno del Poder Ejecutivo y demás ordenamientos legales aplicables.
IX- Ejercer todas las demás actividades inherentes a las anteriores y tendientes al eficaz cumplimiento de las mismas.

ANÁLISIS DEL MARCO JURÍDICO ACTUAL DE LA "CASA DE LA CULTURA OAXAQUEÑA"

La presencia de la Casa de la Cultura Oaxaqueña, como organismo público descentralizado, ha pasado desapercibida por la gran mayoría de la población oaxaqueña, que desconoce el objeto de existencia de dicha institución. Si bien es cierto, la concepción de una Casa de Cultura forma parte del ideal utópico para el acceso a las artes, en el contexto de las anteriores administraciones, se limitó a la mera estructura física de un edificio en el que se "aprende arte[3]" como un pasatiempo y no como una disciplina. Este escenario, es resultado de décadas de desinterés para atender políticas culturales eficientes, en muchas ocasiones prohibicionistas y en otras ocasiones alejadas del contexto social por el que atravesaba la ciudad y sus alrededores cada sexenio.

En cuanto a la regulación de la CCO, la ley que rige la institución se publicó el 8 de junio de 1971, y su última reforma fue publicada en el Periódico Oficial del 12 de enero de 2005, asimismo, en lo que se refiere a su reglamento, este fue reformado en el año 2015 y a la fecha no se ha actualizado, por lo que, en este contexto, a más de una década de esta reforma, es menester de este gobierno hacer un análisis pormenorizado, en cuanto a sí la CCO, contribuye a la protección del derecho a la cultura y si su regulación legal, se encuentra armonizada con las últimas reformas en materia de derechos humanos, y tomando en consideración lo dispuesto en la Ley General de Cultura y de Derechos Culturales, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 19 de junio de 2017.

Derivado del análisis anterior, es necesario realizar reformas que aseguren el cumplimiento efectivo del objeto de esta institución.

[3] La versatilidad de las artes como apoyo y recurso valioso para los procesos de enseñanza-aprendizaje se ha constituido en la mayor fortaleza que tiene esta maravillosa herramienta, que no solo es capaz de adaptarse a cualquier temática y abordar cualquier área, sino que entre muchas de sus cualidades da cabida a que las experiencias de inclusión sean muchísimo más efectivas y contundentes. (Gómez, 2014, p.23)

TERRITORIO DE APLICACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE LA "CASA DE LA CULTURA OAXAQUEÑA" 2025

La Casa de la Cultura Oaxaqueña más de cuatro décadas es un espacio que ha servido como reservorio cultural para la transferencia de conocimientos artísticos y culturales a las generaciones de nuestro estado.

En su marco normativo se establece que la atención de la CCO se encuentra limitada a la ciudad capital y municipios conurbados, no obstante, en la misma legislación habla de las obligaciones para la difusión y la promoción de las actividades culturales y artísticas en todo el territorio oaxaqueño. Es así como se diseña este plan con acciones a corto, mediano y largo plazo las cuales beneficiarán a habitantes de todo el territorio oaxaqueño. Sin embargo, en este sentido, resulta preciso delimitar la zona metropolitana para fines ilustrativos y, sobre todo, debido a que es la capital en donde se encuentra asentada esta institución.

La zona metropolitana de Valles Centrales se localiza en la parte central del estado de Oaxaca, en la misma región, aproximadamente a 158 kilómetros del Océano Pacífico. En el plan estratégico 2022 se hace alusión a un listado de municipios que abarca la zona metropolitana, sin embargo, para fines de actualización del presente plan, se solicitó mediante escrito al INEGI delegación Oaxaca, la actualización de los municipios que conforman la zona metropolitana de la capital oaxaqueña.

De acuerdo a la Coordinación General de Operación Regional, Dirección Regional Sur de la Coordinación Estatal de Oaxaca, en el documento **"Metrópolis de México 2020"**, publicado por el Consejo Nacional de Población (CONAPO), el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), la Zona Metropolitana de Oaxaca se conforma por los siguientes Municipios:

CLAVE	NOMBRE DE MUNICIPIO	CLAVE	NOMBRE DE MUNICIPIO
20023	Cuilápam de Guerrero	20338	Villa de Etla
20045	Magdalena Apasco	20342	San Raymundo Jalpan
20063	Nazareno Etla	20350	San Sebastián Tutla
20067	Oaxaca de Juárez	20375	Santa Cruz Amilpas
20083	San Agustín de las Juntas	20385	Santa Cruz Xoxocotlán
20087	San Agustín Yatareni	20390	Santa Lucia del Camino
20091	San Andrés Huayápam	20399	Santa María Atzompa
20107	San Antonio de la Cal	20403	Santa María Coyotepec
20115	San Bartolo Coyotepec	20409	Santa María del Tule
20157	San Jacinto Amilpas	20519	Santo Domingo Tomaltepec
20174	Animas Trujano	20539	Soledad Etla
20227	San Lorenzo Cacaotepec	20553	Tlalixtac de Cabrera
20293	San Pablo Etla	20585	Villa de Zaachila

Tabla 1.- Municipios que forman parte de la zona metropolitana. - Elaboración propia. - fuente: INEGI

Asimismo, a través de los centros de vinculación, se prevé la atención a la mayor parte de los 100 municipios territorio bienestar.

Situación de pobreza y rezago social actual en la niñez oaxaqueña

Es necesario realizar un análisis de las situaciones en las que se enfrenta la niñez y adolescencia del estado, estos datos, permiten conocer los problemas, retos y brechas a los que se enfrentan niñas y niños de Oaxaca, por lo que será útil para la aplicación de este programa y su anexo programático de proyectos.

De acuerdo a datos del Pacto por la Primera Infancia, en su boletín de marzo del 2022, en Oaxaca, esta ocupa el tercer lugar en pobreza a nivel nacional, donde 7 de cada 10 niñas y niños menores de 6 años en Oaxaca se encuentran en situación pobreza. Asimismo, en la Primera Infancia, 2 de 6 carencias incrementaron en los últimos años en el estado.

El estudio realizado por esta asociación civil deja de manifiesto que 7 de cada 10 niñas y niños menores de 6 años (70.6 porciento), se encuentran en situación de pobreza, lo que ubica al estado en el 3er lugar a nivel nacional.

Esto refleja que la población en Primera Infancia es significativamente más vulnerable a encontrarse en situación de pobreza que el resto de la población. En ese sentido, a pesar de que el Estado de Oaxaca disminuyó el porcentaje de niñas y niños menores de 6 años en pobreza, entre el 2018 y el 2020; 2 de las 6 carencias que constituyen el perfil multidimensional de la pobreza incrementaron significativamente en Oaxaca en este periodo, siendo las carencias más sensibles para el desarrollo de las niñas y niños más pequeños: acceso a servicios de salud en donde 4 de cada 10 niños oaxaqueños no cuentan con servicios médicos, así como acceso a la alimentación de calidad que afecta a 1 de cada 3 niñas y niños menores de 6 años[4].

Datos CONEVAL 2020

Por otro lado, el informe de pobreza y evaluación 2020 del CONEVAL muestra que las niñas, niños y adolescentes de Oaxaca tienen mayor probabilidad de ver comprometido el ejercicio de sus derechos sociales básicos y con ello su sano desarrollo y construcción de capacidades que permitan su integración al mercado laboral en el futuro.

[4] Recuperado de: En Oaxaca la Primera Infancia ocupa el tercer lugar en pobreza a nivel nacional. - obtenido en: https://www.pactoprimerainfancia.org.mx/wp-content/uploads/2022/03/Boletin_En-Oaxaca-la Primera-Infancia-ocupa-el-3-lugar-en-pobreza-a-nivel-nacional-comprimido.pdf .- consultado el 16 de noviembre del 2023

González Ortega No. 403, Centro, Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68000
951 516 11 54
casadelaculturaoaxaquena CCO_GobOax

A nivel nacional, la deserción y el bajo aprovechamiento escolar, junto con el trabajo infantil, son retos para enfrentar para terminar con la transmisión intergeneracional de pobreza. Vivir en situación de pobreza durante la infancia y la adolescencia limita la posibilidad de las personas de desarrollar su potencial en el futuro.

La medición de pobreza de 2018 muestra que el 49.6% de los niños y adolescente en México viven en pobreza, es decir, casi la mitad de la población de este grupo.

En Oaxaca, el porcentaje de menores de edad en pobreza fue 22.2 puntos porcentuales mayor que el porcentaje nacional en el mismo año. En 2018, la entidad ocupó el lugar 3 respecto a las demás entidades federativas[5] por su porcentaje de menores de edad en pobreza, con aproximadamente 1,005,900 menores de edad en esta situación[5].

Datos UNCEF

De acuerdo a la UNCEF, del total de niñas, niños y adolescentes que viven en Oaxaca (1,444,039), un 29.20% habla una lengua indígena y hasta 2015, el 29.20% habla una lengua indígena, conforme al criterio de hogar indígena de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos indígenas.

Dada la elevada dispersión demográfica y la alta proporción de población de 0 a 17 años viviendo en localidades rurales, Oaxaca enfrenta grandes retos en cuanto a dotación de infraestructura y acceso a servicios para la población infantil y adolescente[6].

Municipios más pobres

De acuerdo a datos del CONEVAL, organismo que realizó una medición de la pobreza municipal en el año 2020, se examinaron dos mil cuatrocientos sesenta y seis municipios, obteniendo un lamentable y deshonroso resultado para nuestro Estado, al igual que Puebla y Chiapas, los cuales siguen siendo las entidades con mayor número

[5] Recuperado de: Informe de evaluación de la pobreza 2020 (CONEVAL).- obtenido de: https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Documents/Informes_de_pobreza_y_evaluacion_2020_Documentos/Informe_Oaxaca_2020.pdf .- consultado el día 16 de noviembre 2023.

[6] Recuperado de: los Derechos de la niñez y adolescencia en Oaxaca. UNICEF.- obtenido de: https://www.coneval.org.mx/sitios/SIEF/Documents/oaxaca_estudioderechosinfanciaunicef_2013.pdf .- consultado el: 16 de noviembre del 2023.

González Ortega No. 403, Centro, Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68000
951 516 11 54
casadelaculturaoaxaquena CCO_GobOax

de municipios en situación de pobreza. Este estudio dejó de manifiesto que Santiago Amoltepec, Oaxaca, tiene el mayor porcentaje de población en situación de pobreza extrema, con 84.4, seguido por San Simón Zahuatlán, también oaxaqueño, 84.3, y Cochoapa el Grande, Guerrero, 84.2, los cuales han estado de manera recurrente en ese listado.

Asimismo, los municipios con mayor porcentaje de población en situación de pobreza en 2020 fueron San Simón Zahuatlán, Oaxaca, con 99.6 por ciento; Cochoapa el Grande, Guerrero, con 99.4, y Coicoyán de las Flores, también en territorio oaxaqueño, con 99.3 por ciento, mismo porcentaje de San Juan Cancuc, Chiapas, y San Francisco Teopan, Oaxaca.

CUMPLIMIENTO DE LOS EJES PROGRAMATICOS DEL PECCO 2024

Para poder tener claridad de los alcances del PECCO 2024, es necesario conocer el grado de cumplimiento de las líneas de acción planteadas en cada estrategia. En cuanto a las metas establecidas, estas se cumplieron en tiempo y forma aumentando la demanda en un 13.2% lo que significa que el incremento la demanda de los servicios culturales y artísticos de la entidad durante el año 2024 fue de **44.8%** con respecto al inicio de la administración.

Indicadores

En cuanto a los resultados obtenidos de acuerdo con los indicadores de medición establecidos en el Plan Estratégico 2024 giran en dos rubros:

Indicador de impacto:

Este indicador permite reflejar situaciones en las que no se cuentan con datos duros, por lo que se crearon mecanismos de medición ayudados de pruebas de satisfacción del servicio que permitieron que el indicador arrojara datos sobre la situación en un momento dado.

Para dicha aplicación, fue necesario tomar una muestra representativa de la población total. En la selección de muestra representativa para la aplicación de cuestionario se aplicó la siguiente formula:

MRU = (TUP*10%)

MRU: (Muestra representativa de Usuarios)

TUP: (Total de Usuarios participantes)

Ejemplo:

Actividad. - Taller de lectoescritura de Zapoteco de la Sierra Sur

MRU= (130*10%)

MRU= 13

Por lo tanto, la aplicación del cuestionario de evaluación de impacto será aplicado a 13 personas de manera aleatoria en un periodo posterior entre 2 y 3 meses posteriores a la ejecución de la acción.

La cifra resultante, en lo subsecuente, se tomará como el total, y se procederá a aplicar la siguiente fórmula para fines del cálculo total de impacto en la población ya sea en temas de prevención, concientización o sensibilización.

ICLIFU= (SFNNA-SIU/SIU) * 100

- ICLIFU: Índice cualitativo de impacto final en usuarios
- SFU: Situación usuarios (Usuarios en los que surgió efecto la acción);
- SIU: Situación inicial de Usuarios (Usuarios, población total).

Atendiendo la formula anterior y tomando lo antes expuesto, se muestran los resultados de los indicadores cualitativos por disciplina; obteniendo de esta manera, el grado de efectividad del servicio otorgado por la Casa de la Cultura Oaxaqueña al usuario:

ICLIFU Danza: 80.1%
ICLFU Artes plásticas: 81.8%
ICLFU Teatro: 83.9%
ICLFU Música: 86.6%
ICLFU Multidisciplinario: 78.2%6
ICLFU Alternativos: 77.9%

Por lo tanto, los indicadores nos arrojan que, en promedio, se genera un impacto en el usuario de los talleres de la Casa de la Cultura Oaxaqueña de un 81.41%[7].
Lo anterior demuestra que las acciones emprendidas por esta entidad durante el año 2024 fueron exitosos y mostraron crecimiento en todas las disciplinas como se muestra a continuación:

INDICADOR DE MEDICIÓN DEL PECCO 2023-2024 EN %			
Disciplina	Indicador 2023	Indicador 2024	Crecimiento
Danza	76.7	80.1	3.4
Artes plásticas	81.8	81.8	=
Música	69.4	86.6	17.2
Teatro	81.8	83.9	2.1
Multidisciplinarios	77.0	78.2	1.2
Alternativos	61.9	77.9	16

Tabla 1.- Tabla comparativa de los indicadores de medición.- Elaboración propia.- Fuente CCO.

[7] La variación de los indicadores de medición puede varían en un 1+-2% por lo que los datos son confiables para la medición del impacto de la línea de acción que se desea medir. El crecimiento es informativo y relativo a los indicadores internos aprobados en el PECCO 2024.

Cumplimiento de estrategias y líneas de acción integradas a un objetivo

EL PECCO 2024 aumentó a 24 las líneas de acción en comparación con las 19 líneas establecidas en el PECCO 2023, esto permitió que existiera más campo de acción para ofrecer formación cultural a más sectores sociales del estado. Para este año 2024, la entidad dio cumplimento a un 95% de las mismas, lo que se traduce como un programa exitosamente cumplido. Se describen a continuación el porcentaje de cumplimiento de cada acción.

OBJETIVO 1.
PROMOVER Y DIFUNDIR LAS EXPRESIONES Y MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS EN EL TERRITORIO ESTATAL DE MANERA INCLUSIVA Y ACCESIBLE.

Estrategia 1	Difundir las manifestaciones culturales en el territorio estatal.

Líneas de acción	Responsable	% De cumplimiento
Línea de acción 1.1.1 Fortalecer los mecanismos de difusión de las artes y de las actividades culturales que forman parte de nuestro estado.	Departamento de Difusión y Promoción.	100%
Línea de acción 1.1.2 Acercar de manera continua a la comunidad las expresiones artísticas y culturales que oferta la CCO.	Departamento de Difusión y Promoción	100%
Línea de acción 1.1.3 Planear, organizar, acciones para la promoción de la oferta cultural de la CCO.	Departamento de Difusión y Promoción	100%
Línea de acción 1.1.4 Utilizar las plataformas y medios digitales, para lograr llevar la formación y educación artística y cultura a mayor número de beneficiarios.	Departamento de Difusión y Promoción	100%

Estrategia 2	**Estrategia 2.-** Reforzar y gestionar los contratos, acuerdos y convenios en materia cultural con instancias gubernamentales organismos no gubernamentales e instituciones académicas.

Líneas de acción	Responsable	% De cumplimiento
Línea de acción 1.1.1 Generar y dar seguimiento a los puntos de desarrollo artístico y cultural en zonas de rezago social	Dirección General	100%

Línea de acción 1.1.2 Dar seguimiento a los contratos y convenios de los centros de vinculación	Departamento de Fomento Artístico	100%

OBJETIVO 2.-
ESTIMULAR LOS TRABAJOS DE CREACIÓN Y FORMACIÓN ARTÍSTICA, CULTURAL Y LITERARIA HACIENDO QUE LA CASA DE LA CULTURA OAXAQUEÑA, SEA EL LUGAR DE CONSTRUCCIÓN DE AMOR POR LAS ARTES Y LA CULTURA.

Estrategia 3	Contribuir a la creación de nuevas formas de expresión artística

Líneas de acción	Responsable	% De cumplimiento
Línea de acción 2.3.1 Crear nuevos ejes temáticos exacerbando las expresiones de los pueblos indígenas y afromexicanos.	Departamento de Fomento Artístico y Departamento de Promoción y Difusión	100%
Línea de acción 2.3.2 Fortalecer las acciones de fomento a la lectura, principalmente en cuanto a literatura cultural se trate.	Departamento de Fomento Artístico	100%
Línea de acción 2.3.3. Generar talleres itinerantes de actividades artísticas y culturales de acuerdo a la demanda de la población.	Departamento de Fomento artístico	100%

Estrategia 4	**Estrategia 4.-** Crear mecanismos que permitan acceder a las disciplinas artísticas de la "Casa de la Cultura Oaxaqueña" expandiendo su oferta no solo en los municipios conurbados, sino en todos aquellos lugares en donde la cultura y el arte sean requeridos por la comunidad.

Líneas de acción	Responsable	% De cumplimiento
Línea de acción 2.4.1 Implementar acciones educativas en coordinación con centros educativos en zonas de alto rezago social, que permitan al alumnado acceder a los talleres que oferta la casa de la cultura oaxaqueña de manera gratuita.	Departamento de Fomento Artístico	100%
Línea de acción 2.4.2 Fortalecer las plataformas digitales para brindar talleres en línea gratuitos a la población en general.	Departamento de Promoción y Difusión	100%
Línea de acción 2.4.3 Ofrecer a la población el producto final de cada taller al término de cada trimestre, para ser presentado de manera gratuita al pueblo de Oaxaca.	Departamento de Fomento Artístico	100%
Línea de acción 2.4.4. Promocionar en las plataformas digitales o micrositio de la CCO, los productos finales de cada taller.	Departamento de Promoción y Difusión	100%
Línea de acción 2.4.5 Crear la galería virtual de las obras pictóricas, literarias y fonográficas de la CCO, para consulta de la población.	Departamento de Promoción y Difusión	100%

Estrategia 5	Fortalecer la estrategia de enseñanza-aprendizaje para la mejora de los contenidos y que estos estimulen la creación de nuevos productos culturales.

Líneas de acción	Responsable	% De cumplimiento
Línea de acción 2.5.1 Fomentar la constante capacitación del personal de primer contacto, para la mejora en el proceso de formación y capacitación en las disciplinas de casa de cultura.	Departamento de Fomento Artístico.	100%

OBJETIVO 3

VISIBILIZAR LAS EXPRESIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES QUE SE FORMAN EN EL ESTADO, A TRAVÉS DE INTERCAMBIOS CULTURALES NACIONALES E INTERNACIONALES.

Estrategia 6	Garantizar la promoción y difusión de las actividades artísticas y culturales que se ofertan en la CCO

Líneas de acción	Responsable	% De cumplimiento
Línea de acción 3.4.1 Fortalecer e incrementar los convenios de intercambio cultural con diversas estados y ciudades en México y alrededor del mundo.	Dirección General	80%
Línea de acción 3.4.2 Fortalecer la relación interinstitucional de los grupos representativos de las diversas disciplinas que oferta casa de la cultura y que promuevan a través de intercambio el legado de nuestra cultura.	Dirección General	100%
Línea de acción 3.4.3 Gestionar los apoyos necesarios para los intercambios culturales de los grupos representativos de la institución.	Dirección General	100%

OBJETIVO 4

PROMOVER Y FOMENTAR LA ENSEÑANZA DE LAS EXPRESIONES CULTURALES A TRAVÉS DE TALLERES, ACTIVIDADES Y EVENTOS DE TODA ÍNDOLE ARMÓNICAMENTE.

Estrategia 7	Prevenir, identificar y atender situaciones susceptibles de conflicto externo e interno que atenten contra el desarrollo de las actividades institucionales.

Líneas de acción	Responsable	% De cumplimiento
Línea de acción 4.7.1 Implementar mecanismos de evaluación constante al trabajo de los talleristas de las disciplinas de la CCO.	Departamento de Fomento Artístico	100%
Línea de acción 4.7.2 Generar las condiciones óptimas de los bienes muebles e inmuebles para el debido desarrollo de las actividades de la institución.	Departamento Administrativo	100%
Línea de acción 4.7.3 Implementar mecanismos para atender las quejas del personal hacia los usuarios.	Departamento Administrativo	100%

OBJETIVO 5

ACERCAR A LOS GRUPOS VULNERABLES LAS EXPRESIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES CON EL FIN DE QUE, A TRAVÉS DE LA PRÁCTICA DE ALGUNA DISCIPLINA, PUEDAN DESARROLLARSE EN PLENITUD.

Estrategia 8	Atender de manera prioritaria a personas que pertenezcan a grupos vulnerables

Líneas de acción	Responsable	% De cumplimiento
Línea de acción 5.8.1 Implementar mecanismos para la aplicación de estímulos o descuentos a personas que pertenezcan a grupos vulnerables o provenientes de alguna comunidad indígena o afromexicana en cuanto a los servicios culturales que oferta la CCO.	Departamento Administrativo	50%
Línea de acción 5.8.2 Generar las condiciones óptimas para la apertura de centros de vinculación en zonas de alto rezago social.	Dirección General	100%
Línea de acción 5.8.2 Generar mecanismos que permitan el acercamiento de grupos con alto rezago social, a los servicios que oferta la CCO en el inmueble.	Dirección General	100%

ANÁLISIS FODA POR DEPARTAMENTOS OPERATIVOS DE LA CASA DE LA CULTURA OAXAQUEÑA AL CIERRE DEL EJERCICIO 2024.

La actualización del Plan Estratégico para el ejercicio 2025, se plantea con base en un análisis de la situación actual en la que se encuentra la "Casa de la Cultura Oaxaqueña", por lo que se muestran a continuación las matrices FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas de cada departamento o área que conforman este entidad.

Departamento de Promoción y Difusión

MATRIZ FODA "DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN"	
Fortalezas	**Oportunidades**
• Medios sociales de comunicación reconocidos (Facebook, Instagram, X). • Importante número de seguidores en constante crecimiento. • Diversificación de formatos dentro de las redes sociales. • Interés por la implementación de procesos innovadores. • Constante evolución en la optimización de los procesos operativos. • Iniciativa por parte del personal para la utilización de herramientas tecnológicas. • Convenios con instituciones educativas, municipios y dependencias gubernamentales a fin de promover las actividades culturales y artísticas de la Casa de la Cultura Oaxaqueña. • Se establecieron medios alternativos de difusión y promoción de la cultura en beneficio de la comunidad y la sociedad en situación vulnerable. • Armonía laboral. • Diversidad de talento en el personal del departamento.	• Incremento presupuestario para tecnología. • Variación de contenido de las redes sociales identificando los gustos por grupo etario, así como las características demográficas, geográficas y culturales. • Plan de capacitación para el personal en materia de comunicación. • Mejorar la planeación de los procesos • Fortalecimiento de la participación ciudadana. • Difusión de intercambios culturales nacionales e internacionales, tanto físicos como digitales.

Debilidades	Amenazas
• Equipo tecnológico obsoleto. • Limitaciones presupuestarias para la adquisición de equipo tecnológico. • Rotación constante de personal. • Falta de mantenimiento al equipo de cómputo. • Falta de licencias del software adquirido. • Falta de personal para cubrir las actividades del departamento. • Falta de espacios dedicados para la grabación y producción de contenido.	• Difusión de mala reputación en redes sociales para nuestra institución por parte de grupos opositores. • Obsolescencia Tecnológica. • Disminución presupuestal a nivel estatal.

Departamento de Fomento Artístico

MATRIZ FODA "DEPARTAMENTO DE FOMENTO ARTÍSTICO"	
Fortalezas	**Oportunidades**
• Talleristas con prestigio en su actividad y con años de experiencia en su campo artístico. • Oferta de diversos talleres artísticos. • Espacios con la infraestructura necesaria para la impartición de los talleres artísticos. • Facilidad para la inscripción a los talleres de manera presencial y en línea a través del micrositio. • Interés de los usuarios a los talleres artísticos que se brindan. • Costos accesibles para los usuarios. • Personal con conocimientos en el área y comprometido con su trabajo. • Política inclusiva de acercamiento a la cultura a grupos vulnerables (descuentos, convenios, etc.).	• Creación de nuevos Talleres artísticos de acuerdo a las necesidades de la sociedad Oaxaqueña. • Convenios de colaboración con diferentes institutos, escuelas y dependencias para el desarrollo continuo de la CCO. • Mejorar la interacción con los usuarios por medio de las tecnologías (micrositio). • Aprovechamiento de nuevos espacios de encuentro para el desarrollo de diversas actividades. • Instancias con interés para el desarrollo de actividades y posibles vinculaciones. • Contar con grupos representativos de las diferentes disciplinas artísticas de la CCO.

Debilidades	Amenazas
• Inexistencia de manuales para talleristas. • Poco conocimiento de algunos talleristas en el proceso de Enseñanza-Aprendizaje. • Falta de comunicación entre las áreas de Administrativo, Promoción y Difusión, Fomento Artístico, etc. • Falta de actualización de contenidos programáticos. • Falta de mantenimiento y equipo de cómputo necesario. • Falta de instrumentos musicales para los talleres del área de Música. • Falta de seguimiento al desarrollo de contenidos de los talleres. • Presupuesto en materiales de oficina, mantenimiento, combustibles y material ineficiente para la cantidad de usuarios que se reciben trimestralmente. • Resistencia al cambio y actualización de los contenidos por parte de los talleristas. • Personal sindicalizado que no cumple con sus actividades encomendadas, lo que origina una falta de personal para la realización de las actividades.	• Reducción de presupuesto. • Falta de impulso para la creación de nuevos proyectos culturales. • Inmueble dañado debido a fenómenos naturales. • Fenómenos sociales. • Aumento del índice delictivo a la zona. • Aumento de vendedores ambulantes que se apropian espacios de la CCO. • Falta de inversiones en conservación, restauración y puesta en valor. • Reducción presupuestal a futuro.

MATRIZ FODA "RECURSOS MATERIALES"	
Fortalezas	**Oportunidades**
• Espacios amplios y seguros. • Fácil acceso a los espacios y salones. • Oportunidad de mantenimiento en cada una de las áreas. • Personal de los servicios generales entrante con vastos conocimientos en diferentes oficios.	• Renovación de espacios. • Mantenimiento de las galerías y salones dentro de la CCO. • Aprovechamiento de espacios de encuentro para el desarrollo de diversas actividades. • Capacitación a servicios generales de como conservar la infraestructura.
Debilidades	**Amenazas**
• Falta de herramientas (martillo, clavos, taladros, pintura, etc.). • Falta de personal. • Falta de donaciones. • Materiales deficientes por la antigüedad.	• Reducción de presupuesto. • Falta de impulso para la creación o mantenimiento de inmuebles. • Inmueble dañado debido a fenómenos naturales. • Falta de inversiones en conservación, restauración y puesta en valor. • Reducción presupuestal a futuro.

REINVENCIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE LA CASA DE LA CULTURA OAXAQUEÑA 2025

“QUE EL ARTE LLEGUE AL PUEBLO, NO EL PUEBLO AL ARTE”

MODELO DE ABORDAJE ARTÍSTICO TERRITORIAL PARA EL BIENESTAR (MAATB)

La ejecución de acciones presentadas en el Plan requiere un modelo de abordaje y una propuesta de intervención acorde a las necesidades sociales de la población oaxaqueña.
Como ya fue mencionado en el marco de referencia, las mismas se encuentran alineadas al Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estatal de Desarrollo, desde donde se propone un enfoque territorial de las acciones y una oferta diferenciada por grupo etaria de vida que respete el curso de vida de los NNA.
El enfoque territorial propone una utilización eficiente y eficaz de los recursos del estado para una atención eficiente para el territorio social. La dimensión territorial aplicada desde el PECCO para su ejercicio 2025, permitirá identificar y optimizar los recursos, con los miembros de cada territorio, haciendo uso con ello del desarrollo y progreso comunitario.

Así, con base en lo antes expuesto, se puede entender que el enfoque territorial para la formación artística implica adaptar las estrategias educativas y culturales a las características, necesidades y potencialidades específicas de cada territorio. Este modelo se reconoce la diversidad geográfica, cultural y social, promoviendo una formación artística que valore las identidades locales y potencie el desarrollo comunitario bajo en siguiente esquema.

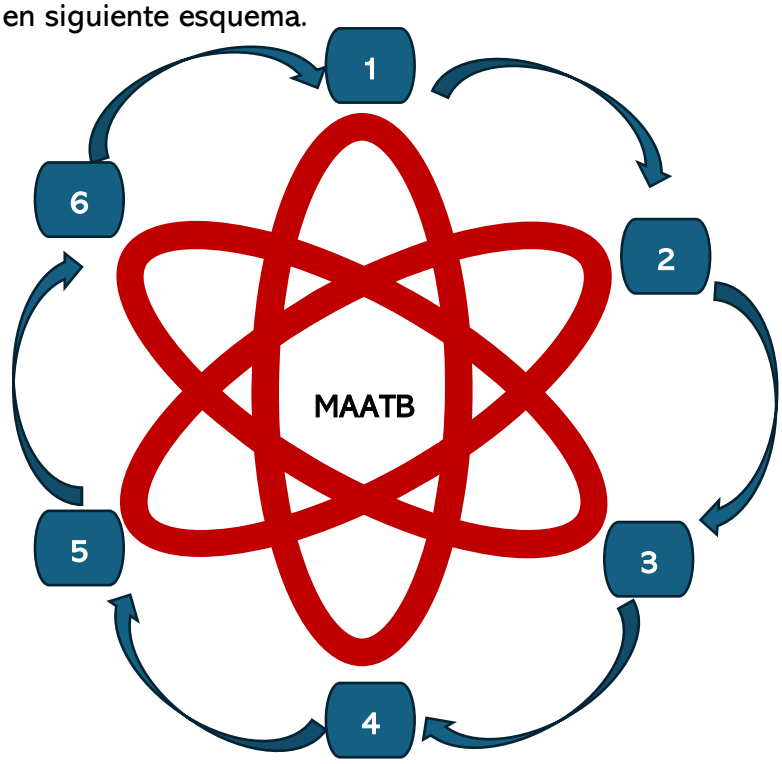

Fig. 1 “MAATB”.- Modelo de Abordaje Artístico Territorial para el Bienestar. Elaboración propia.

El esquema que se representa muestra una serie de acciones que se entrelazan de manera coordinada y consecuente, esto asegura y garantiza que el objetivo que persigue el bienestar en sí mismo logre concretarse con la aplicación de este esquema como se explica a continuación.

1. **Reconocimiento del contexto local:** Identificar las características culturales, sociales, económicas y geográficas del territorio.

Acciones:

- Mapear recursos culturales y artísticos locales (artistas y colectivos culturales).
- Identificar las tradiciones y manifestaciones artísticas propias del lugar.
- Considerar las necesidades y aspiraciones de la comunidad.

2. **Fomento de la identidad cultural.** Fortalecer las tradiciones y expresiones artísticas locales como parte fundamental de la identidad colectiva.

Acciones:

- Incorporar artes tradicionales (danzas, música, artesanías) en la formación artística.
- Rescatar y documentar expresiones artísticas en peligro de desaparecer.
- Crear espacios de diálogo intergeneracional para transmitir saberes.

3. **Participación comunitaria:** Involucrar a la comunidad en el diseño e implementación de programas de formación artística.

Acciones:

- Desarrollar talleres colaborativos con artistas locales.
- Promover la coproducción de eventos artísticos (festivales, exposiciones, muestras).
- Fomentar la autogestión cultural, empoderando a líderes y colectivos comunitarios.

4. **Acceso equitativo a la formación artística:** Reducir las desigualdades en el acceso a la educación artística.

Acciones:

- Llevar programas de formación artística a zonas rurales, marginadas o de difícil acceso.
- Ofrecer becas o subsidios para formación en artes.
- Implementar tecnologías digitales para acercar contenidos artísticos a regiones remotas.

5. Enfoque interdisciplinario y sostenible: Integrar la formación artística con otras áreas del desarrollo territorial.

Acciones:

- Vincular el arte con la educación ambiental (creación de murales ecológicos, arte reciclado).
- Diseñar proyectos artísticos en colaboración con iniciativas turísticas y de desarrollo económico.
- Incorporar perspectivas de género, inclusión y diversidad en los programas de formación.

6. Creación de redes y alianzas: Fortalecer la colaboración entre actores locales, regionales y nacionales.

Acciones:

- Establecer convenios con instituciones culturales, universidades y ONG.
- Promover la movilidad de artistas y formadores entre territorios.
- Crear plataformas de difusión y comercialización de productos artísticos locales.

La implementación de este modelo no puede dejar de lado la evaluación y adaptabilidad. Es por ello por lo que es necesario asegurar la sostenibilidad y pertinencia de los programas de formación artística bajo los siguientes criterios:

- Implementados mecanismos de evaluación participativa con la comunidad.
- Ajustando los programas según las necesidades cambiantes del territorio.
- Midiendo el impacto cultural, social y económico de las iniciativas.

Finalmente, un enfoque territorial para la formación artística no solo fortalece la identidad y cohesión social, sino que también contribuye al desarrollo sostenible del territorio, aprovechando el arte como motor de transformación y bienestar comunitario.

Metas redirigidas según grupo etario

En la estructura del PECCO tanto de los años 2023 y 2024 se establecieron objetivos de manera general con el fin de hacer partícipe a la población de las acciones de la Casa de Cultura Oaxaqueña bajo 4 acciones:

INNOVADORAS

Aquellas acciones que serán aplicadas por primera vez, tomando como base los resultados obtenidos del diagnóstico con la finalidad de atender de manera efectiva y precisa los derechos de niñas, niños y adolescentes. Para esta tipología se sugiere determinar una población piloto.

Aquellas que no podían omitirse su aplicación, pues son mandatadas por ley que sin embargo en anteriores administraciones no han cumplido con el principio de obligatoriedad.

OBLIGATORIAS

REORIENTADORAS

Aquellas que la entidad haya replicado dos o más veces en un mismo circulo de influencia poblacional anteriormente, pero que no han tenido el impacto deseado, por lo que, una vez revisado el proceso y lugar de aplicación, se le da una nueva ruta de acción.

Aquellas que necesitaban fortalecerse pues han tenido resultados óptimos, sin embargo, pueden ser mayormente eficaces si se les provee de recursos necesarios para que dicha acción sobreviva en el plan y sea generadora directa de cambios, por lo que es necesaria su continuidad. Con la aplicación del CAME y el DAFO se establecieron las acciones pertinentes en el proceso de la planeación estratégica lo que dio como resultado la implementación de acciones y estrategias alcanzables que contribuirán al efectivo ejercicio del derecho a la cultura.

CONTINUAS O DE ÉXITO

Sin embargo, este año el presente plan apuesta a la consolidación de las acciones gubernamentales con miras a que los ejes fortalezcan y garanticen el estado de Bienestar de la población y que esto se logré a través de la formación y educación artística y cultural.

En ese sentido esta institución en la reestructuración de su plan para el año 2025, enfoca sus objetivos hacía el crecimiento artístico de la población humanizando y democratizando el arte y la cultura.

Es por ello importante que en el enfoque de las actividades se puedan establecer acciones claras diseñadas por grupo etario, pues la formación artística varía significativamente según los rasgos de los sujetos participantes en programas de formación, ya que las habilidades, intereses y capacidades cambian con la edad.

Por lo cual se presenta a continuación, criterios generales de cómo se reorganiza la enseñanza y formación cultural y artística según las etapas del desarrollo:

1. Primera infancia (0-5 años)

Enfoque: Exploración sensorial y desarrollo de la motricidad fina.

Objetivos:

-Estimular la creatividad y la curiosidad a través del juego.

-Promover el reconocimiento de colores, formas y texturas.

-Desarrollar habilidades motoras básicas como dibujar, pintar o modelar.

Actividades en acción:

•Dibujo libre con crayones o lápices gruesos.
•Pintura con los dedos y materiales no tóxicos.
•Uso de materiales como plastilina, arcilla blanda o papel para rasgar.

2. Infancia temprana (6-11 años)

Enfoque: Experimentación y desarrollo de habilidades técnicas básicas.

Objetivos:
-Fomentar la expresión personal y el pensamiento creativo.

-Introducir técnicas artísticas básicas, como el uso de pinceles o modelado en arcilla.

-Explorar conceptos artísticos como simetría, perspectiva y composición.

Actividades en acción:

•Dibujo y pintura con mayor precisión.
•Manualidades con papel, reciclaje o materiales naturales.
•Introducción a la música con instrumentos sencillos o canto coral.

3. Adolescencia (12-18 años)

Enfoque: Profundización en técnicas y exploración de identidad artística.

Objetivos:

-Fomentar la autocomprensión y la expresión individual a través del arte.

-Explorar estilos y técnicas más complejas, como la pintura al óleo o el arte digital.

-Introducir elementos de historia del arte y crítica artística.

Actividades en acción:

•Creación de obras más detalladas y estructuradas (retratos, paisajes, arte abstracto).
•Talleres de fotografía, danza, música, diseño gráfico o cine.
•Participación en proyectos grupales o exposiciones.

4. Adultez (19 años en adelante)

Enfoque: Perfeccionamiento y uso del arte como medio de expresión o terapia.

Objetivos:

-Refinar habilidades específicas o explorar nuevas disciplinas artísticas. Utilizar el arte como herramienta de relajación, desarrollo personal o incluso profesionalización.

-Generar obras con mayor intencionalidad conceptual.

Actividades en acción:

- Cursos especializados (escultura, grabado, animación digital).
- Creación de portafolios artísticos para fines profesionales.
- Arte como terapia, incluyendo técnicas como la pintura intuitiva o la danza libre.

5. Tercera edad (60 años en adelante)

Enfoque: Estimulación cognitiva, emocional y social

Objetivos:

-Mantener la agilidad mental y motriz.
-Fomentar la conexión social y emocional.
-Promover el disfrute y la expresión sin presión técnica.

Actividades propuestas:

•Pintura y dibujo como pasatiempo relajante.

•Artesanías y manualidades para socializar, inclusive actividades motoras que procuren la agilidad acorde a su edad.

•Uso del arte como herramienta terapéutica para la memoria o manejo del estrés.

Esta estructura es adaptable según los intereses y habilidades individuales. Además, el arte puede ser un espacio inclusivo para todas las edades y capacidades.

RECONFIGURACIÓN DE LOS NUEVOS EJES, OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN DEL PECCO 2025

Con base en el análisis de los resultados obtenidos, el presente plan para el ejercicio 2025 se reestructura adecuándose a las necesidades de la población y tomando en consideración la política de un gobierno de territorio no de escritorio con la que comulga esta administración. Por lo tanto, se presenta de manera justificada la reorientación de las líneas de acción para garantizar el derecho humano al arte y la cultura.

EJES ESTRATÉGICOS TRANSVERSALES PECCO 2025

EJE 1

LA CULTURA Y EL ARTE PARA EL BIENESTAR DE TODAS Y TODOS LOS OAXAQUEÑOS.

EJE 2

FORMACIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA INCLUYENTE, DEMOCRÁTICA Y CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.

EJE 3

LA CULTURA Y EL ARTE COMO MEDIO DE FORMACIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA UNA SOCIEDAD EN PAZ.

EJE 4

REVALOZARIZACIÓN DE LOS ELEMENTOS CULTURALES DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS PARA LA FORMACIÓN DE NUEVAS GENERACIONES.

EJE 5

FORMACIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA EN LA EDAD ADULTA.

OBJETIVOS DEL PLAN ESTRATÉGICO DE LA CASA DE LA CULTURA OAXAQUEÑA 2025.

OBJETIVO 1

Promover y difundir las expresiones culturales y la formación artística para que las personas alcancen un estado de bienestar.

OBJETIVO 2

Acercar la formación en el arte y la cultura a todas y todos los oaxaqueños de manera incluyente y con actividades formativas, en especial a personas de grupos vulnerables y que se reconozcan las aportaciones de las mujeres en las actividades artísticas y culturales

OBJETIVO 3

Promover la formación artística y cultural como mecanismos que propicien núcleos de paz y unión.

OBJETIVO 4

Promover y fomentar la enseñanza de las expresiones culturales ancestrales de los pueblos y las comunidades indígenas y afromexicanos a través de talleres, actividades y eventos que vuelvan a la institución un reservorio de expresiones culturales.

OBJETIVO 5

Revalorizar la formación artística y cultural en las personas adultas mayores, dignificando los productos que oferta la institución y que se adapten a sus necesidades.

POLÍTICAS TRANSVERSALES DEL PLAN ESTRATÉGICO 2025

Las Políticas Transversales serán la guía y articulación de todas las acciones del Plan Estratégico de la Casa de la Cultura Oaxaqueña (PECCO 2025), orientándolas hacia los 5 ejes del Plan Estatal de Desarrollo, el pleno respeto a los derechos humanos y tomando en consideración una transformación que persigue la igualdad social.

En este sentido, estas políticas transversales propuestas responderán a la necesidad de incorporar temas, visiones, enfoques, problemas públicos, objetivos, asimismo, para que las estructuras verticales (objetivos) compartan sinérgicamente la consecución de su cumplimiento.

La transversalidad, no debe confundirse con la coordinación lateral o interinstitucional a pesar de que se tenga alguna relación, mucho menos, con la integración organizativa ordinaria, ya que esta coordinación e integración vertical no presuponen nuevos puntos de vista ni nuevas líneas de objetivos disociados de los objetivos estratégicos municipales asignados a los órganos operativos en que se estructura la organización.

Las presentes Políticas Transversales para el PECCO, tienen como propósito favorecer la construcción de la CCO como un espacio pacífico, inclusivos, equitativo y accesible en donde se garantice el pleno ejercicio del derecho a la cultura y propiciando el ingreso y la permanencia de los usuarios, sin importar la situación económica, social o funcional que presente.

Tanto en el desarrollo de los objetivos como en la aplicación de cada línea de acción estas Políticas Transversales deben contribuir al reconocimiento de los derechos humanos y de favorecerse el desarrollo pleno del potencial humano, el sentido de dignidad, la interculturalidad, la pluralidad, la diversidad y la eficiencia en el ejercicio del gasto presupuestal como un medio para erradicar la corrupción y propiciar la transformación.

Las presentes políticas transversales, estarán presentes en cada objetivo, estrategia y línea de acción eliminando las diversas prácticas que obstaculizan el ejercicio de los derechos de las personas y su acceso a los bienes y servicios culturales a los que se tiene derecho.

POLÍTICA TRANSVERSAL	NOMBRE DE LA POLÍTICA TRANSVERSAL
1	**IGUALDAD, EQUIDAD Y PARIDAD DE GÉNERO** La importancia de esta política transversal se basa en la capacidad de corregir las desventajas iniciales de las mujeres, en todas las fases de diseño de las políticas. Con este enfoque, se fortalece la capacidad de impulsar las políticas públicas contra la discriminación, exigiendo un compromiso de mayor peso en los órganos operativos. El proceso de transversalidad de enfoques reconoce los roles interdependientes o complementarios de las personas, hombres, mujeres, en el ejercicio de sus costumbres y culturas, de las diferencias de edad y capacidad y su relación con el ambiente y la naturaleza[8]
2	**CULTURA DE PAZ** La cultura como componente esencial del ser humano, es el medio ideal para desarrollar habilidades que permiten la adquisición de nuevos conocimientos, por lo que resulta ser un elemento de comunicación, el diálogo y la convivencia, cuyas diferencias enriquecen la vida y generan un contexto pluralista, democrático y pacífico. De esta manera, la cultura se convierte en la principal vía para la difusión y construcción de ideas de paz. En ese sentido esta política transversal atenderá una cultura de paz, entendiéndola como una forma de vida que se compone de un conjunto de valores, conductas y comportamientos basados en el respeto a la vida, a la dignidad humana, a las diversas formas de expresión y a la construcción de una sociedad en la cultura y las expresiones artísticas generen unidad y no división.
3	**INCLUSIÓN Y NO DISCRIMINACIÓN** Las políticas públicas en materia de cultura deben ser incluyentes: se obedece el mandato de no dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera. El Estado debe garantizar el acceso a la cultura de forma igualitaria, para todas y todos, priorizando a los grupos históricamente excluidos, partiendo del principio de igualdad. La necesidad de un tratamiento igualitario en los diversos ámbitos de la sociedad, obligan a que en este plan se establezcan políticas públicas que eliminen las numerosas barreras que aún hoy permiten discriminación y exclusión social. Asimismo, esta Política Transversal atiende lo dispuesto en el artículo 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y, en consecuencia, se enmarca dentro de los tratados internacionales de los que México forma parte.

[8] "Manual para la transversalización del enfoque de derechos humanos con equidad". - Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en Materia de Derechos Humanos. -Información disponible en: http://www.corteidh.or.cr/tablas/28829.pdf

4

INTERCULTURALIDAD

Esta Política Transversal se presenta como un instrumento que tiene como objetivo orientar y articular las acciones de la CCO, para garantizar el ejercicio de los derechos de la población culturalmente diversa, cuya base de sustentación es el fortalecimiento de la cultura, lengua e identidad de para que puedan, sobre ese cimiento, acceder a sus derechos sin ningún tipo de discriminación.

Lo intercultural hace referencia a la pluralidad de culturas que conviven y comparten. El DRAE[9] define el término como concerniente "a la relación entre culturas". La Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales de la UNESCO define interculturalidad como "la presencia e interacción equitativa de diversas culturas y la posibilidad de generar expresiones culturales compartidas, adquiridas por medio del diálogo y de una actitud de respeto mutuo" (Jaque, 2016).

Vivir en la ciudad está conllevando una serie de transformaciones en los contenidos de ese "ser indígena" y "sentirse indígena". El pasar de espacios sociales relativamente pequeños y relativamente homogéneos a un gran ámbito en que ya no está presente el trabajo en el espacio rural, marcado por la heterogeneidad social y cultural, y por la convivencia cotidiana con gente de diferentes orígenes espaciales y étnicos, tiene su reflejo en los comportamientos y la identidad indígena. Para Gendel (2011) El reconocimiento cultural[10] es una dimensión de los derechos humanos y, en consecuencia, enfrenta desafíos y debates profundos dado que obliga a la transformación de las instituciones sociales (derecho, estado, ciencia, educación, medicina, arte, entre otras). Ello propone "una nueva modernidad" que retome esa inflexión entre pasado y presente, sujeto y mundo social, para reformular la idea de la estandarización y uniformidad (cultural) a la luz de un concepto de universalidad y de libertad ajustado al reconocimiento de la diversidad.

[9] Refiérase así al Diccionario de la Real Academia de la Lengua.

[10] Se entiende por cultura el conjunto de valores, hábitos costumbres y prácticas sociales de una realidad compleja y llena de significados, que atraviesa estructuras institucionales y sociales y determina comportamientos individuales y colectivos, los cuales inciden en el bienestar de la gente. En los últimos años, se han acuñado términos como multiculturalidad y pluriculturalidad, que aluden a la diversidad cultural. Como he planteado en otro artículo, no es suficiente tolerar al otro, vivir juntos obliga necesariamente fomentar una institucionalidad capaz de integrar a todos/as y fomentar planes de vida individuales y colectivos, que incorporen a "los diversos" y permitan desarrollar identidades individuales y colectivas fundadas en una universalidad que, al mismo tiempo exprese las diferencias y fortalezca los aspectos comunes de la sociedad (Guendel, 2008), información disponible en: http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2077-21612011000100001, consultada el día 16 de marzo 2020.

5	**RECONOCIMIENTO DE LA DIVERSIDAD CULTURAL** Las manifestaciones artísticas y culturales son todas las expresiones y sentimientos que reflejan la identidad cultural, social y los valores de una comunidad, estas son transmitidas de una generación en generación y generan sentido de pertenencia a en habitantes de una misma comunidad. Con el paso del tiempo la identidad cultural se ha transformado y ha dado paso nuevas expresiones que reflejan el sentir de la sociedad, misma que se manifiesta a través de elementos auditivos, visuales o corporales que se adaptan como propios y que generan una específica identidad. En el entendido de que la cultura se conforma de símbolos, valores, actitudes, conocimientos, que suelen manifestarse a través de elementos tangibles o materiales, es importante que esta política este presente como un elemento unificador en las brechas generacionales que se encuentran compartiendo los espacios de expresión cultural y artística como lo es la CCO.

Tabla 9.-Políticas transversales del PECCO 2025.-Elaboración propia.

CUADRO DESCRIPTIVO DE OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN PECCO 2025

Abreviaturas:

- DA: Departamento Administrativo;
- DPD: Departamento de Promoción y Difusión;
- DFA: Departamento de Fomento Artístico;
- DG: Dirección General;
- NNA: Niñas, Niños y Adolescentes. Quienes se encuentren entre los 6 y 18 años
- PA: Personas adultas
- PAM: Personas adultas mayores
- PI: Primera infancia
- TGE: Todos los grupos etarios.

Eje 1.- LA CULTURA Y EL ARTE PARA EL BIENESTAR DE TODAS Y TODOS LOS OAXAQUEÑOS

Objetivo 1	**Promover y difundir las expresiones culturales y la formación artística para que las personas alcancen un estado de bienestar.**
Estrategia 1	Difundir las manifestaciones culturales en el territorio estatal.

Líneas de acción	Responsable	Grupo etario objetivo
Línea de acción 1.1.1 Establecer nuevos modelos de difusión de las expresiones culturales y artísticas en niñas, niños y adolescentes.	DPD	NNA
Línea de acción 1.1.2 Acercar de manera continua a la comunidad y con empleo de las redes sociales y tecnologías digitales información cultural y artística.	DPD	TGE
Línea de acción 1.1.3 Planear, organizar y ejecutar de manera constante acciones para la promoción de la oferta cultural de la CCO.	DPD	TGE
Línea de acción 1.1.4 Crear modelos de difusión especializados de las actividades artísticas, tomando en consideración el grupo etario y las condiciones sociales en que se desarrollan.	DPD	TGE
Línea de acción 3.4.2 Fortalecer la relación interinstitucional de los grupos representativos de las diversas disciplinas que oferta casa de la cultura y que promuevan a través de intercambio el legado de nuestra cultura.	DG	TGE

Estrategia 2	**Estrategia 2.-** Reforzar y gestionar los contratos, acuerdos y convenios en materia cultural con instancias gubernamentales organismos no gubernamentales e instituciones académicas.

Líneas de acción	Responsable	Grupo etario objetivo
Línea de acción 1.1.1 Crear núcleos de desarrollo artístico para la pacificación del estado.	DG	NNA
Línea de acción 1.1.1 Generar y dar seguimiento a los núcleos de paz en zonas de rezago social.	DG	TGE
Línea de acción 1.1.2 Dar seguimiento a los contratos y convenios de los núcleos de paz, con constante evaluación y la medición del impacto significativo en las formas de vida.	DFA	TGE

EJE 2.-FORMACIÓN CULTURA Y ARTÍSTICA INCLUYENTE, DEMOCRÁTICA Y CON PERSPECTIVA DE GENERO.

Objetivo 2	Acercar la formación en el arte y la cultura a todas y todos los oaxaqueños de manera incluyente y con actividades formativas, en especial a personas de grupos vulnerables y que se reconozcan las aportaciones de las mujeres en las actividades artísticas y culturales.
Estrategia 3	Establecer un modelo de formación integral que considere el contacto con las manifestaciones artísticas necesarias para el desarrollo de una sociedad incluyente y con perspectiva de género.

Líneas de acción	Responsable	Grupo etario objetivo
Línea de acción 2.3.1 Crear nuevos ejes temáticos exacerbando las expresiones de los pueblos indígenas y afro mexicanos, como las expresiones culinarias o lingüísticas.	DFA DPF	TGE
Línea de acción 2.3.2 Fortalecer las acciones que prevean la formación artística en sectores de población que se encuentren en conflicto con la ley, grupos vulnerables, discapacitados, madres solteras.	DFA	TGE
Línea de acción 2.3.3 Generar talleres itinerantes y temporales de actividades artísticas y culturales de acuerdo con la demanda de la población.	DFA	TGE

Línea de acción 2.3.4 Generar actividades con un modelo de atención especial a grupos de la tercera edad.	DFA	PAM

Estrategia 4	**Estrategia 4.-** Crear mecanismos que permitan acceder a las disciplinas artísticas de la "Casa de la Cultura Oaxaqueña" expandiendo su oferta no solo en los municipios conurbados, sino en todos aquellos lugares en donde la cultura y el arte sean requeridos por la comunidad.

Línea de acción	Responsable	Grupo etario
Línea de acción 2.4.1 Implementar acciones educativas en coordinación con centros educativos en zonas de alto rezago social, que permitan al alumnado acceder a los talleres que oferta la casa de la cultura oaxaqueña de manera gratuita.	DFA	NNA
Línea de acción 2.4.2 Fortalecer las plataformas digitales para brindar talleres en línea gratuitos a la población en general.	DPD	NNA PA
Línea de acción 2.4.3 Ofrecer a la población el producto final de cada taller al termino de cada trimestre, para ser presentado de manera gratuita al pueblo de Oaxaca.	DFA	TGE
Línea de acción 2.4.4. promocionar en las plataformas digitales o micrositio de la CCO, los productos finales de cada taller.	DPD	TGE
Línea de acción 2.4.5 Crear la galería virtual de las obras pictóricas, literarias y fonográficas de la CCO, para consulta de la población.	DPD	TGE

Estrategia 5	Fortalecer la estrategia de enseñanza-aprendizaje para la mejora de los contenidos y que estos estimulen la creación de nuevos productos culturales.

Línea de acción	Responsable	Grupo etario
Línea de acción 2.5.1 Fomentar la constante capacitación del personal de primer contacto, para la mejora en el proceso de formación y capacitación en las disciplinas de casa de cultura.	DFA	N/A

EJE 3.- LA CULTURA Y EL ARTE COMO MEDIO DE FORMACIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA UNA SOCIEDAD DE PAZ

Objetivo 3	**Promover la formación artística y cultural como mecanismos que propicien núcleos de paz y unión.**
Estrategia 6	Garantizar el derecho a la cultura a través de la formación artística de manera primordial en niñas, niños y adolescentes.

Líneas de acción	Responsable	Grupo etario
Línea de acción 3.4.1 Fortalecer e incrementar los convenios de intercambio cultural con diversas estados y ciudades en México y alrededor del mundo donde principalmente se atienda la formación en la primera infancia y adolescencia	DG	NNA PI
Línea de acción 3.4.3 Crear campañas de la importancia de la formación cultural desde la niñez como un mecanismo para alcanzar un estado de bienestar personal y social	DG	TGE

EJE 4. REVALORIZACIÓN DE LOS ELEMENTOS CULTURALES DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS PARA LA FORMACIÓN DE NUEVAS GENERACIONES

Objetivo 4	**Promover y fomentar la enseñanza de las expresiones culturales de los pueblos y las comunidades indígenas y afromexicanos a través de talleres, actividades y eventos que vuelvan a la institución un reservorio de expresiones culturales.**
Estrategia 7	Crear una oferta de actividades formativas culturales en donde se promueva principalmente la formación cultural propia y se fortalezcan las expresiones de formación artística de los pueblos y las comunidades indígenas.

Líneas de acción	Responsable	Grupo etario
Línea de acción 4.7.1 Implementar talleres que formen a las infancias y adolescencias en las expresiones culturales de las diversas expresiones indígenas del estado.	DFA	PI NNA
Línea de acción 4.7.2 Propiciar que los espacios de la infraestructura de la entidad puedan ser ocupados por exposiciones de las expresiones artísticas y culturales de los pueblos y las comunidades indígenas.	DPD	TGE
Línea de acción 4.7.3 Implementar mecanismos para que los instructores y talleristas puedan ser originarios de los pueblos indígenas y afromexicanos	DA	TGE

EJE 5.- FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL EN LA EDAD ADULTA

Objetivo 5	Revalorizar la formación artística y cultural en las personas adultas mayores dignificando los productos que oferta la institución y que se adapten a sus necesidades.
Estrategia 8	Atender de manera prioritaria a personas adultas y adultas mayores.

Líneas de acción	Responsable	Grupo etario
Línea de acción 5.8.1 Implementar mecanismos para la aplicación de estímulos o descuentos a personas que pertenezcan a grupos vulnerables o provenientes de alguna comunidad indígena o afro mexicana en cuanto a los servicios culturales que oferta la CCO.	DA	PA PAM
Línea de acción 5.8.2 Generar las condiciones óptimas para que en la apertura de núcleos estén consideradas acciones para personas adultas y adultas mayores.	DG	PA PAM
Línea de acción 5.8.2 Generar mecanismos que permitan el acercamiento de grupos artísticos de personas adultas y adultas mayores, a los servicios que oferta la CCO en el inmueble.	DG	PA PAM

DESCRIPCIÓN PROGRAMÁTICA

Una vez aprobado dicho plan, se procederá a hacer la programación de las actividades ajustándolas a la matriz que se muestra a continuación a manera de ejemplo misma que deberá servir como parámetro de evaluación cada trimestre:

OBJETIVO 1. PROMOVER Y DIFUNDIR LAS EXPRESIONES Y MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS EN EL TERRITORIO ESTATAL DE MANERA INCLUSIVA Y ACCESIBLE.				
Estrategia 1.- Difundir las manifestaciones culturales en el territorio estatal.			**Línea de acción 1.1.1** Crear mecanismos para la difusión de las artes y de las actividades culturales que son existentes en nuestro estado.	
Actividad.	**Tipo de acción.**	**Área titular.**	**Áreas Coadyuvantes.**	**Indicador de medición.**
1.1.1.1 Material audiovisual para redes sociales con datos de interés (spots, conciertos, etc.)	Obligatoria.	Promoción y Difusión	Fomento Artístico	ICNI.

Tabla 10.- Matriz de información CCO para evaluación trimestral 2024. – Elaboración propia

INDICADORES DE MEDICIÓN

Las actividades culturales en el estado de Oaxaca están presentes día con día, es evidente la gran cantidad de artistas, creadores, maestros y maestras del arte popular y de las diferentes disciplinas que componen un bagaje culturalmente amplio que le da identidad a nuestro estado.

En este sentido definir las métricas con que evaluaremos el grado de éxito de nuestro plan estratégico, es el primer paso para definir la tipología de los indicadores a utilizar, por lo que estos deben cumplir ciertos criterios, tomando en consideración que un indicador es una comparación entre dos o más tipos de datos que sirve para elaborar una medida cuantitativa o una observación cualitativa.
Independiente de la Matriz de Indicadores oficial, el quehacer cultural requiere un análisis particularmente exhaustivo, que permita valorar el grado de éxito de las acciones realizadas, la capacidad de difusión de las artes y su alcance en la comunidad, así como el grado de crecimiento en la demanda de los productos culturales que oferta la Casa de la Cultura Oaxaqueña.

Por ello, para la creación de indicadores a aplicar en este plan, se tomaron en cuenta dos aspectos:

- La dimensión o valoración de la realidad económica, social, política o humana que se pretende expresar.
- El de medida o procedimiento estadístico necesario para su obtención.

La implementación de indicadores de medición permitirá medir objetivamente la evolución del PECCO 2024, cumpliendo así con lo dispuesto en la regulación vigente estableciendo los parámetros para que cada acción este en posibilidad de renovarla o mantenerla de acuerdo a los resultados obtenidos.

Puesto que en la CCO no hay antecedentes de algún indicador interno, las implementaciones de indicadores básicos[11] nos ayudarán a obtener información objetiva y comparable; que permitirán valorar grado de cumplimiento de un objetivo o el grado de satisfacción de un participante en las acciones del plan, por ello para fines de evaluación se tomarán en cuenta dos indicadores de impacto que se describen a continuación utilizando como base lo establecido por la Oficina Internacional del Trabajo[12]

[11] El exceso de indicadores suele ser contraproducente. Con la información disponible deben elaborarse algunos pocos indicadores fidedignos y bien estudiados que reflejen esencialmente los cambios positivos en la situación y su evolución. Ser selectivo implica lograr un equilibrio entre lo que se debe medir y lo que se puede medir. Gustavo N. Tapia "Indicadores y planificación estratégica" disponible en: file:///C:/Users/gfcoc/Downloads/xxxi-j-tapia-indicadores.pdf.

[12] El Centro Interamericano para el Desarrollo del Conocimiento en la Formación Profesional (OIT/Cinterfor) es un servicio técnico de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), creado en 1963, establecido en Montevideo, Uruguay. Es una respuesta a las necesidades de las personas, las empresas y los países, en materia de formación profesional y desarrollo de los recursos. Actúa como núcleo articulador de una red de gestión del conocimiento de instituciones y organismos relacionados con estos temas.

Indicadores de impacto

Representan el cambio esperado en la situación de los participantes una vez que la formación se lleva a cabo. Usualmente se pueden medir en períodos de mediano o largo plazo debido a que se requiere un lapso, para que se puedan medir el mejoramiento de las acciones en el contexto social.

Es claro que, tras la planificación, el diseño, y la recolección de información será necesario presentar los informes correspondientes y hacer la divulgación precisa de los resultados obtenidos, por lo que la aplicación de estos indicadores permitirá:

- Expresar los cambios ocasionados a partir de las acciones culturales para la comunidad y a su vez identificar dichos cambios que puedan contribuir a su mejoría;
- Comparar con la situación anterior a la implementación de y en los sucesivos cortes evaluativos programados;
- Reflejar cambios observados en la población objetivo, así como de situaciones expresadas cualitativamente (satisfacción, salud, bienestar, afinidad, permanencia).

Para que estos indicadores sean eficaces las acciones que las áreas operativas realicen, deberán pasar por el siguiente proceso para la aplicación del indicador.

1.-Sondear el contexto actual de aplicación de la acción, es decir obtener la información precisa de cuál es el estado en el que se encuentra el grupo social antes de la aplicación de la acción. (en este sentido, el diagnóstico previo con el que cuenta el área servirá de base para obtener la información);

2.-Tener claridad del número de usuarios a las que se les está aplicando la acción;

3.-En el caso de hacer una actividad cuyos impactos sean mayormente cualitativos (pláticas, conferencias, talleres etc.) se deberá realizar una prueba final en un periodo de 2 a 3 meses posteriores a la acción en una población seleccionada de manera aleatoria, en donde a través de un cuestionario cerrado se ponderen con valores las respuestas.

Indicador cualitativo de impacto:

Este indicador permitirá reflejar situaciones en las que no se cuentan con datos duros, por lo que se crean mecanismos de medición ayudados de pruebas sociales o psicológicas que permitan que el indicador arroje datos sobre la situación en un momento dado.

Para dicha aplicación será necesario tomar una muestra representativa[13] de la población total,

[13] Para fines de este plan, se denominará como muestra representativa a un grupo de NNA, que representen la totalidad participantes de una acción, la cual dará la impresión de ser la población total, independientemente de cómo se vea.

en la selección de muestra representativa para la aplicación de cuestionario[14] se aplicará la siguiente formula:

MRU = (TUP*10%)

MRU: (Muestra representativa de Usuarios)

TUP: (Total de Usuarios participantes)

Ejemplo:

Actividad. - Taller de lecto- escritura de Zapoteco de la Sierra Sur

MRU= (130*10%)

MRU= 13

Por lo tanto, la aplicación del cuestionario de evaluación de impacto, será aplicado a 13 personas de manera aleatoria en un periodo posterior entre 2 y 3 meses posteriores a la ejecución de la acción.

La cifra resultante en lo subsecuente se tomará como el total, y se procederá a aplicar la siguiente fórmula para fines del cálculo total de impacto en la población ya se en temas de prevención, concientización o sensibilización.

ICLIFU= (SFU-SIU/SIU) * 100

- ICLIFU: Índice cualitativo de impacto final en usuarios
- SFU: Situación usuarios (Usuarios en los que surgió efecto la acción);
- SIU: Situación inicial de Usuarios (Usuarios, población total).

Atendiendo la formula anterior y tomando lo antes expuesto se muestra a manera de ejemplo la siguiente descripción:

ICLIFU: (6-13/6) *100 = 53.8%

Lo que se interpretará que dicha acción tuvo efectividad en 53.8% de Usuarios, que participaron en esa actividad.

Indicador cuantitativo de impacto:

Los indicadores cuantitativos, por su propia forma de cálculo aportarán un mayor grado de objetividad, lo que contribuirá que existan datos duros directos para diversas interpretaciones de la información. Este indicador como representación numérica, será más fácil de calcular e interpretar.

En este sentido las acciones que tengan en su concepción una metodología de obligatoriedad serán las que en mayor medida se identifiquen con este indicador.

Para la aplicación de este indicador será necesario la utilización de la siguiente formula:

ICNIFU= (BF-(∑ UxSP) /NNA) *100

[14] Para la elaboración, diseño y aplicación de dichos cuestionarios, es crucial las aportaciones de las áreas psicológicas de la Procuraduría Municipal de protección de niñas, niños y adolescentes, el Instituto Municipal de la Mujer y el Sistemas Municipal del DIF; pues el presente plan solo establece los mecanismos de los indicadores de medición, más no el formato de aplicación en un sentido psicológico o sociológico.

González Ortega No. 403, Centro, Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68000
951 516 11 54
casadelaculturaoaxaquena CCO_GobOax

- ICN: Índice cuantitativo de impacto final en Usuarios;
- BF: Beneficiarios finales;
- ∑NNAxSP: sumatoria de usuarios por sector poblacional;
- NNA: Total de niñas, niños y adolescentes.
- AM: Adultos mayores
- PA: Personas adultas

Para la obtención de estos datos numéricos será necesario revisar el "Diagnostico de situación actual de la institución"

Para fines de aplicación se muestra el siguiente caso a manera de ejemplo:

Actividad. –Taller de serigrafía para adultos
ICNIFU= (210-(32000) /76633) *100

ICNIFNNA: 3.90

Lo que se interpretará como que el Índice cuantitativo de impacto final de esta acción en niñas, niños y adolescentes es del 3.90%.

Así pues, los presentes indicadores de medición que se presentan tendrán por finalidad obtener resultados de la mayor fiabilidad posible por lo que se ha adoptado un enfoque pragmático que tiene en cuenta tanto los factores limitativos de orden metodológico como la falta de disponibilidad de datos.

METAS PROYECTADAS AL CIERRE DEL 2025

Para fines de medición, se plantean las siguientes metas que la Casa de la Cultura Oaxaqueña está en posibilidad de alcanzar al cierre del 2025, como se expone a continuación:

Talleres de formación artística

PROYECCIÓN 2025:

- 1400: mujeres
- 900: hombres
- Total: 2300

PROGRAMA ESPECIAL “SEMBRANDO ARTE, COSECHANDO PAZ”

UN PUEBLO TRANSFORMANDO SU HISTORIA

CCO
CASA DE LA CULTURA OAXAQUEÑA

El aumento de la violencia en las zonas de alta marginación de nuestro estado es un fenómeno complejo, que está profundamente relacionado con la pobreza[15], la debilidad del Estado de derecho, la presencia del crimen organizado y los conflictos sociales. Abordar este problema requiere un enfoque integral que no solo fortalezca la seguridad, sino que también promueva el desarrollo económico, la justicia social y la participación de las comunidades en la construcción de la paz.

Esta administración es cociente que uno de los factores que durante décadas se dejaron al olvido fue la construcción del ser humano en sí mismo, el cual como una parte importante de su crecimiento personal tienes las actividades recreativas de cualquier tipo, pueden ser estas artísticas, culturales o deportivas.

[15] Disponible en: https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/9/4443/13.pdf

Cuando el ser humano desarrolla afición por actividades alternas a sus obligaciones sociales, este contribuye a crear ambientes solidificados armoniosos y de mejor desarrollo.

Hay muchos casos de éxito en los que el arte y la cultura han pacificado los pueblos, se ha demostrado con ello que estas actividades son poderosas herramientas para la sana convivencia de lugares afectados por conflictos, violencia y divisiones sociales. A través de su capacidad para fomentar el entendimiento, la reconciliación, el diálogo y la reflexión, el arte ha desempeñado un papel crucial en la sanación de sociedades y la creación de ambientes de paz.

En Colombia, por ejemplo, el Teatro se implementó como herramienta de paz en la Teatro Comunitario y la Paz, organizaciones como Fundación Teatro Libre y otros colectivos han trabajado en comunidades donde las guerrillas y los paramilitares tuvieron una fuerte presencia, utilizando el teatro para facilitar el diálogo entre víctimas y victimarios. Las obras representan historias de guerra, desplazamiento y violencia, pero también de resistencia y esperanza. Estas actividades teatrales permiten a los participantes, incluidos los excombatientes y las víctimas, compartir sus vivencias y entender las perspectivas del otro.

Asimismo, en Irlanda del Norte, el muralismo y la reconciliación tras el conflicto del "The Troubles"[16] el cual estuvo marcado por enfrentamientos violentos entre protestantes y católicos, en los que murieron miles de personas. En las zonas de Belfast y Derry, los murales se convirtieron en un medio para narrar las historias de los dos bandos del conflicto, pero también como un espacio para el diálogo. A lo largo de los años, algunos murales fueron transformados en símbolos de paz, mientras que otros narran las experiencias del conflicto y la necesidad de recordar y sanar.

En este sentido, el arte y la cultura tienen un poder profundo para pacificar a los pueblos, ya que, a través de diversas formas de expresión, contribuye a la construcción de la paz social, la resolución de conflictos y la reconciliación entre comunidades. Su capacidad para sanar heridas emocionales, construir identidad colectiva y fomentar el diálogo entre diferentes grupos culturales y sociales hace del arte un instrumento fundamental para la pacificación de los pueblos. A continuación, se detallan algunas formas en las que el arte contribuye a la pacificación:

1. Fomenta el diálogo y la comunicación

El arte, en sus diversas formas (música, teatro, danza, pintura, cine), permite que las personas se comuniquen más allá de las palabras. En situaciones de conflicto o división, el arte ofrece un medio para expresar pensamientos, emociones y aspiraciones que, de otro modo, podrían quedar reprimidos o malinterpretados. A través del arte, se abren espacios de encuentro entre comunidades con diferentes perspectivas, facilitando la comprensión mutua.

[16] **Los Troubles** (en irlandés: *Na Trioblóidí*) fueron un conflicto etnonacionalista en Irlanda del Norte que duró unos 30 años, desde finales de la década de 1960 hasta 1998.

- **Ejemplo:** En regiones afectadas por la guerra o la violencia, como en el caso de Colombia, los proyectos artísticos de teatro y música han reunido a víctimas y excombatientes para compartir sus historias, fomentando la empatía y el entendimiento entre personas que solían ser adversarios.
-

2. Promueve la identidad colectiva y la unidad

El arte tiene la capacidad de fortalecer la identidad colectiva de un pueblo. En momentos de conflicto, los pueblos pueden sentirse fragmentados o divididos, pero el arte permite recuperar y redescubrir valores compartidos que unen a las comunidades. Las expresiones artísticas basadas en tradiciones y en la historia común sirven como un recordatorio de la humanidad compartida y las raíces que vinculan a las personas.

- **Ejemplo:** En **Sudáfrica**, después del apartheid, el arte jugó un papel crucial en la construcción de una nueva identidad nacional, donde músicos, cineastas y artistas visuales fueron esenciales en el proceso de reconciliación y sanación, promoviendo una identidad inclusiva.

3. Ofrece un espacio de sanación y expresión emocional

El arte ofrece una vía para canalizar el sufrimiento, la rabia y las emociones difíciles de expresar de otra forma. En contextos de violencia, desplazamiento o trauma, el arte se convierte en una herramienta terapéutica que permite a las personas lidiar con su dolor y las heridas de forma segura y constructiva. Esta expresión emocional puede ser un primer paso hacia la sanación colectiva.

- **Ejemplo:** En **Guatemala**, tras el fin del conflicto armado interno, el arte se utilizó como una forma de sanación para las víctimas de la violencia, a través de talleres creativos y murales, ayudando a las personas a expresar su sufrimiento y a transformar sus experiencias traumáticas en mensajes de esperanza y resistencia.

4. Construcción de puentes entre culturas

El arte puede servir como un puente entre diferentes culturas, etnias y grupos sociales, promoviendo el entendimiento intercultural y la tolerancia. Al crear espacios en los que las diferencias se expresan de manera creativa y respetuosa, el arte facilita el reconocimiento de la diversidad y la superación de estereotipos y prejuicios que pueden llevar a la violencia y el conflicto.

- **Ejemplo:** Los festivales de arte intercultural y los proyectos colaborativos en México, donde comunidades indígenas y mestizas trabajan juntas en obras de teatro, danza y música, han sido fundamentales para promover la inclusión y la integración, contribuyendo a la pacificación social.

5. Fomenta la reflexión y el cambio de mentalidad

El arte es una poderosa herramienta para cuestionar estructuras sociales, políticas y económicas que perpetúan la violencia. A través de la crítica social, las obras de arte pueden movilizar a la sociedad a reflexionar sobre las injusticias, inspirando un cambio de mentalidad hacia una cultura de paz y no violencia. El arte puede visibilizar las

consecuencias destructivas del conflicto y ofrecer una visión alternativa de resolución pacífica de los problemas.

- **Ejemplo:** En **Bosnia y Herzegovina**, el arte contemporáneo y el cine fueron instrumentos clave para reflexionar sobre los horrores de la guerra de los Balcanes, utilizando imágenes y narrativas poderosas para promover la reconciliación entre las diferentes comunidades que vivieron el conflicto.

6. Genera espacios inclusivos y de pertenencia
El arte tiene el poder de crear espacios inclusivos, donde las personas se sienten escuchadas y valoradas, independientemente de su origen, estatus o creencias. Al ser una forma accesible de expresión, el arte puede incluir a quienes históricamente han sido marginados, fortaleciendo su sentido de pertenencia y contribuyendo a la cohesión social.
*

- **Ejemplo:** En muchas comunidades rurales o indígenas, el arte y la artesanía han servido no solo como una forma de preservar tradiciones, sino también como un medio para que los jóvenes se conecten con sus raíces y con los valores de su comunidad, evitando la fragmentación social y promoviendo una cultura de paz.

7. Educa sobre la paz y la convivencia
El arte también tiene un poder educativo. Muchas organizaciones utilizan el arte como herramienta pedagógica en escuelas y comunidades para enseñar sobre la importancia de la paz, la resolución pacífica de conflictos y el respeto por los derechos humanos. A través de actividades artísticas, los niños y jóvenes aprenden sobre la tolerancia, el diálogo y la empatía, lo que contribuye a una cultura de paz en el futuro.

- **Ejemplo:** En programas educativos de Palenque, Chiapas, el uso del arte en las escuelas ha ayudado a sensibilizar a los jóvenes sobre el respeto mutuo y la importancia de resolver diferencias sin recurrir a la violencia, fomentando una cultura de paz desde la infancia.

El arte tiene una capacidad única para pacificar a los pueblos, ya que permite expresar emociones, cuestionar injusticias, crear empatía y construir identidades colectivas. A través de su poder para promover el diálogo, la reflexión, la sanación y la integración, el arte contribuye de manera fundamental a la reconciliación y la paz social. En contextos de violencia o división, el arte es un vehículo para transformar el sufrimiento en esperanza y para tender puentes entre comunidades.
De esta forma, este programa especial tiene específicamente la tarea de construir núcleos culturales de comunidad artística en lugares cuyas condiciones geográficas o económicas no permitieron la aplicación de políticas restrictivas.
El modelo que se plantea reconstruye el tejido social sostenido en un punto en común que es la formación artística y cultural.

METODOLOGÍA

Determinación de la oferta cultural disponible por el estado.

Identificación de la población objetivo

Diagnóstico de la comunidad para estudiar la pertinencia cultural

Visita in situ para verificar las condiciones para el desarrollo del programa

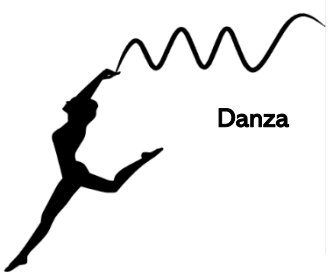

Se establece un núcleo artístico de paz en 4 disciplinas

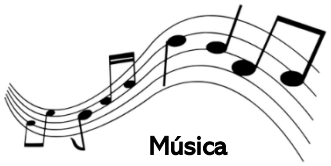

Programación y establecimiento del núcleo

Evaluación de las actividades

Presentación de resultados

Nidos de paz

IMPACTO CUALITATIVO ESPERADO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MAATB

La relación costo-beneficio del arte y su impacto en el desarrollo de niñas, niños y adolescentes es un tema multifacético que abarca tanto los beneficios tangibles como intangibles.

Invertir en actividades artísticas para jóvenes tiene un costo, pero los beneficios, tanto para el desarrollo personal como social de los menores, son significativos y a menudo superan los costos iniciales que el estado absorbe.

Es importante recalcar que, para la reducción de costos al estado, los capacitadores, tallerista o instructores deberán ser de las comunidades en donde se pretende establecer un núcleo de paz. Esto propiciará que se aumente el sentido de pertenencia con la herencia cultural del lugar.

En ese sentido, se enlistan a continuación una serie de rubros para la medición del impacto social:

- La implementación de actividades artísticas propiciará el desarrollo cognitivo de niñas, niños y adolescentes, lo cual tiene efectos positivos en el rendimiento académico. Las actividades artísticas como la música, el teatro, la danza y las artes visuales fomentan la creatividad, la resolución de problemas, y el pensamiento crítico.

- La formación artísticia propiciará una vía de expresión emocional para los jóvenes, lo que es crucial durante las etapas de desarrollo donde las emociones pueden ser difíciles de manejar. También se fomentarán habilidades sociales y emocionales, como la empatía, la autoestima, y la capacidad de trabajar en equipo.

- Las habilidades que se adquieran a través del arte, como la creatividad, la perseverancia y la capacidad de trabajar bajo presión, son valiosas en el mundo laboral. El arte también enseña disciplina, ya que los niños y adolescentes deben practicar y perfeccionar sus habilidades, lo cual les ayuda a desarrollar la capacidad de lidiar con desafíos.

- El arte puede jugar un papel importante en la inclusión social, especialmente para aquellos niños y adolescentes que se encuentran en situaciones vulnerables. Proyectos de arte comunitarios y programas de arte en escuelas pueden ser herramientas eficaces para reducir comportamientos de riesgo, como el consumo de sustancias o la violencia.

DIAGRAMA DE IMPACTO MAATB

ANEXOS

www.oaxaca.gob.mx/cco

ANEXO 1.- INVENTARIO DE OBRAS DE ARTE BAJO EL RESGUARDO DEL DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN

OBRAS EN ESTADO ÓPTIMO		
TÍTULO	**TÉCNICA**	**AUTOR**
PUNTOS EXTREMOS	DIGITAL	JORGE LUIS LÓPEZ PLATA
LA SACERDOTISA	SERIGRAFÍA	JUAN MANUEL DE LA ROSA
POEMAS DE VERONICA VOLKOW	SERIGRAFÍA	TALLER GRUPO PAPALOTE Y MARÍA FIGUEROA
SIN TÍTULO	SERIGRAFÍA	J. GUILLERMO
SIN TÍTULO CINCO	DIGITAL	JORGE LUIS LÓPEZ PLATA
SIN TÍTULO	SERIGRAFÍA	DESCONOCIDO
FLOR DE NAVIDAD	ÓLEO SOBRE TELA	ARTEMIO GARCÍA
ORACIÓN DE GRATITUD	ÓLEO SOBRE TELA	ARTEMIO GARCÍA
PAISAJE CON FLORES MORADAS	ÓLEO SOBRE TELA	ARTEMIO GARCÍA
ABSTRACTO	ÓLEO SOBRE TELA	DESCONOCIDO
SIN TÍTULO	ÓLEO SOBRE TELA	ALEJANDRO MARTÍNEZ
EL DESCANSO	FOTOGRAFÍA	DOUGLASS BRANDON
CORMORAN EN VUELO	FOTOGRAFÍA	DOUGLASS BRANDON
EL MANGLAR	FOTOGRAFÍA	DOUGLASS BRANDON
MIRADAS QUE ATRAPAN	FOTOGRAFÍA	DOUGLASS BRANDON
LA CANELA	FOTOGRAFÍA	DOUGLASS BRANDON
TE ENCONTRE	FOTOGRAFÍA	DOUGLASS BRANDON
LA BLANCA SALTARINA	FOTOGRAFÍA	DOUGLASS BRANDON
ATENTO	FOTOGRAFÍA	DOUGLASS BRANDON
LA ESPATULA	FOTOGRAFÍA	DOUGLASS BRANDON
ELEGANTE PESCADOR	FOTOGRAFÍA	DOUGLASS BRANDON
CALMA AZUL	FOTOGRAFÍA	DOUGLASS BRANDON
SIN TÍTULO	FOTOGRAFÍA	DOUGLASS BRANDON
SIN TÍTULO	FOTOGRAFÍA	COLECTIVO CHILENO
SIN TÍTULO	FOTOGRAFÍA	COLECTIVO CHILENO
SIN TÍTULO	FOTOGRAFÍA	COLECTIVO CHILENO
SIN TÍTULO	FOTOGRAFÍA	COLECTIVO CHILENO
SIN TÍTULO	FOTOGRAFÍA	COLECTIVO CHILENO
SIN TÍTULO	FOTOGRAFÍA	COLECTIVO CHILENO
NUEVO DÍA	ÓLEO SOBRE TELA	ARTEMIO GARCÍA
IGLESIAS Y RELICARIOS	FOTOGRAFÍA	FOTO RIVAS
IGLESIAS Y RELICARIOS	FOTOGRAFÍA	FOTO RIVAS
IGLESIAS Y RELICARIOS	FOTOGRAFÍA	FOTO RIVAS

www.oaxaca.gob.mx/cco

IGLESIAS Y RELICARIOS	FOTOGRAFÍA	FOTO RIVAS
IGLESIAS Y RELICARIOS	FOTOGRAFÍA	FOTO RIVAS
IGLESIAS Y RELICARIOS	FOTOGRAFÍA	FOTO RIVAS
CONCIERTO EN EL MAR	ÓLEO SOBRE TELA	ARTEMIO GARCÍA
TOMANDO EL SOL	FOTOGRAFÍA	DOUGLASS BRANDON
NAVIDAD MEXICANA	ÓLEO SOBRE TELA	ARTEMIO GARCÍA
ALCATRAZ	ÓLEO SOBRE TELA	ARTEMIO GARCÍA
IGLESIAS Y RELICARIOS	FOTOGRAFÍA	FOTO RIVAS
SIN TÍTULO	FOTOGRAFÍA	COLECTIVO CHILENO
SIN TÍTULO	ÓLEO SOBRE TELA	ARTEMIO GARCÍA
QUIETUD	FOTOGRAFÍA	DOUGLASS BRANDON
SIN TÍTULO	FOTOGRAFÍA	COLECTIVO CHILENO
ELEGANTE GARZÓN GRIS	FOTOGRAFÍA	DOUGLASS BRANDON
MAMA	MIXTA SOBRE PAPEL MATE	ADRIANA
POR SALIR	FOTOGRAFÍA	DOUGLASS BRANDON
MI BURRO Y YO REGRESANDO A CASA	ÓLEO SOBRE TELA	ARTEMIO GARCÍA
ATENTA	FOTOGRAFÍA	DOUGLASS BRANDON
EL CENZONTLE NO TIENE MEMORIA CUANDO CREA	OLEO	ESTEBAN URBIETA
EL GUARDIÁN DE LA MILPA	ACRILICO SOBRE TELA	RODRIGO YEPEZ
SIN TÍTULO	CERÁMICA	FERNANDO ANDRIACCI
EL RAPTO	SERIGRAFÍA	OLIVERA
SIN TÍTULO	SERIGRAFÍA	PÉREZ GROVAS
SIN TÍTULO	SERIGRAFÍA	DESCONOCIDO
LA FORTUNA	SERIGRAFÍA	IRMA PALACIOS
LA TORRE	SERIGRAFÍA	GABRIEL MACOTELA
EL SOL	SERIGRAFÍA	PABLO AMOR
JUÁREZ	MIXTA SOBRE PAPEL	ALFONSO BARRERA
CASCADAS DE LLANO GRANDE	FOTOGRAFÍA	MANUEL JIMÉNEZ
LA CALMA DE CARRIZALILLO	ACRÍLICO	MARTÍN JORGE LUIS CRUZ
ENREDOS	DIGITAL	JORGE LUIS LÓPEZ PLATA
IGLESIAS Y RELICARIOS	FOTOGRAFÍA	FOTO RIVAS
SIN TÍTULO	MIXTA SOBRE TELA	TEKLIENG LIM
INSTANTE	MIXTA SOBRE TELA	ANA SANTOS MEJÍA
SIN TÍTULO	FOTOGRAFÍA	DOUGLASS BRANDON
CACHORRO JAGUAR	FOTOGRAFÍA	DOUGLASS BRANDON
MUJERES AL VIENTO	PLÁSTICA ÓLEO SOBRE TELA	MANUEL MOLINA ALTAMIRANO
IGLESIAS Y RELICARIOS	FOTOGRAFÍA	FOTO RIVAS
IGLESIAS Y RELICARIOS	FOTOGRAFÍA	FOTO RIVAS
IGLESIAS Y RELICARIOS	FOTOGRAFÍA	FOTO RIVAS
MIGUEL ANGEL SCHULLZ	RETRATO A LÁPIZ	FORTINO LAZARO PERALTA

www.oaxaca.gob.mx/cco

SIN TÍTULO	FOTOGRAFÍA	DOUGLASS BRANDON
EN LA MANGLERA	FOTOGRAFÍA	DOUGLASS BRANDON
LA CURIOSIDAD	FOTOGRAFÍA	DOUGLASS BRANDON
LA VIDA EN ROSA	FOTOGRAFÍA	DOUGLASS BRANDON
GERARDO GARFIAS	RETRATO A LÁPIZ	FORTINO LAZARO PERALTA
SIN TÍTULO	FOTOGRAFÍA	COLECTIVO CHILENO
SIN TÍTULO	FOTOGRAFÍA	COLECTIVO CHILENO
MARIPOSAS DE CARNE	GRABADO METAL	DESCONOCIDO
LA FLOTA AZUL	PLÁSTICA DE ÓLEO SOBRE MADERA	MAX LÓPEZ SÁNCHEZ

Tabla 5.- Obras en estado óptimo propiedad de la CCO.- Elaboración propia.

OBRA EN ESTADO REGULAR			
TÍTULO	**TÉCNICA**	**AUTOR**	**OBSERVACIONES**
SIN TÍTULO	PASTEL	DESCONOCIDO	MARCO EN MAL ESTADO Y MANCHADO DE PINTURA
PALOMAR	ESCULTURA EN BRONCE	DESCONOCIDO	MARCO MANCHADO
SIN TÍTULO	FOTOGRAFÍA	DESCONOCIDO	MARCO GOLPEADO
BEATRIZ GONZÁLEZ LOVATO	RETRATO A LÁPIZ	FORTINO LÁZARO PERALTA	MARCO MANCHADO
GUILLERMO MARÍN	RETRATO A LÁPIZ	FORTINO LÁZARO PERALTA	MARCO MANCHADO
SIN TÍTULO	LITOGRAFÍA	HIRO YOSHIDA	
SIN TÍTULO	FOTOGRAFÍA	FOTÓGRAFO QUERETANO	MARCO MANCHADO
SIN TÍTULO	FOTOGRAFÍA	FOTÓGRAFO QUERETANO	MARCO MANCHADO
SIN TÍTULO	FOTOGRAFÍA	FOTÓGRAFO QUERETANO	MARCO MANCHADO
SIN TÍTULO	FOTOGRAFÍA	FOTÓGRAFO QUERETANO	MARCO MANCHADO
SIN TÍTULO	FOTOGRAFÍA	FOTÓGRAFO QUERETANO	MARCO MANCHADO
SIN TÍTULO	FOTOGRAFÍA	FOTÓGRAFO QUERETANO	MARCO MANCHADO
SIN TÍTULO	FOTOGRAFÍA	FOTÓGRAFO QUERETANO	MARCO MANCHADO
SIN TÍTULO	FOTOGRAFÍA	FOTÓGRAFO QUERETANO	MARCO MANCHADO
SIN TÍTULO	FOTOGRAFÍA	FOTÓGRAFO QUERETANO	MARCO MANCHADO
GUILLERMO GARCÍA MANZANO	RETRATO A LÁPIZ	FORTINO LÁZARO PERALTA	MARCO MANCHADO
SIN TÍTULO	GRABADO	DESCONOCIDO	
JUÁREZ CERTIFICADO	GRABADO SOBRE METAL	JUAN ALCÁZAR	MARCO MANCHADO
ENTRE AGUA Y FUEGO	GRABADO	JOSEFA GARCÍA	MARCO GOLPEADO
JUÁREZ LUCHADOR	GRABADO SOBRE METAL	EMILIANO LÓPEZ	MARCO MANCHADO
SIN TÍTULO	FOTOGRAFÍA	DESCONOCIDO	MARCO MANCHADO
HONRAR HONRA	ACRÍLICO SOBRE TELA	KAUL REYES	MARCO CON TERMITAS

www.oaxaca.gob.mx/cco

ST TULIPAN	ÓLEO SOBRE TELA	ARTEMIO GARCÍA	MARCO ROTO
SIN TÍTULO	GOUACHE	NATIVIDAD AMADOR	
SIN TÍTULO	ACUARELA	GLORIA EDUVIGES	DESPRENDIMIENTO DE MARCO
SIN TÍTULO	FOTOGRAFÍA	FOTÓGRAFO QUERETANO	MARCO MANCHADO
SIN TÍTULO	FOTOGRAFIA	DESCONOCIDO	MARCO MANCHADO
ERNESTO MIRANDA BARRIGUETE	CARBONCILLO PAPEL	FORTINO LÁZARO PERALTA	MARCO FLOJO
BUSTO DE JUÁREZ	GRABADO SOBRE METAL	FERNANDO ANDRIACCI	MARCO MANCHADO
JOSÉ PALACIOS ROMÁN	RETRATO A LÁPIZ	FORTINO LAZARO PERALTA	MARCO MANCHADO
SIN TÍTULO	GRABADO METAL	EMILIANO LÓPEZ	MARCO MANCHADO
NI UNOS NI OTROS	GRABADO SOBRE METAL	OSCAR RODRÍGUEZ	MARCO MANCHADO
SIN TÍTULO	FOTOGRAFÍA	DESCONOCIDO	DESGASTADA
VASCONCELOS	FOTOGRAFÍA	DESCONOCIDO	DESGASTADA
SIN TÍTULO	FOTOGRAFÍA	FOTÓGRAFO QUERETANO	DESGASTADA
SIN TÍTULO	FOTOGRAFÍA	FOTÓGRAFO QUERETANO	DESGASTADA
MERCADO DEL ISTMO	GRABADO METAL	ANGEL ZAMARRIPA	MARCO MANCHADO
CÚPULA DE DOS Y UNO MAS	LITOGRAFÍA	MARCO ANTONIO BUSTAMANTE	DESGASTADA
SIN TÍTULO	FOTOGRAFÍA	DESCONOCIDO	MARCO GOLPEADO
PLAZUELA DEL ANGEL EN LOS ARQUITOS	TINTA SOBRE PAPEL	ESPÍNDOLA	PAPEL DESGASTADO
SERGIO CERVANTES QUIROZ	RETRATO A LÁPIZ	FORTINO LÁZARO	MARCO MANCHADO
SERGIO CERVANTES QUIROZ	RETRATO A LÁPIZ	PERALTA	MARCO MANCHADO
LUIS LÓPEZ VELASCO	RETRATO A LÁPIZ	FORTINO LÁZARO PERALTA	MARCO MANCHADO
JUAN PÉREZ AUDELO	RETRATO A LÁPIZ	FORTINO LÁZARO PERALTA	MARCO MANCHADO
IGLESIAS Y RELICARIOS	FOTÓGRAFA	FOTO RIVAS	DESGASTADA Y MARCO MANCHADO
SIN TÍTULO	ACRÍLICO	ALLIER	MARCO GOLPEADO
SIN TÍTULO	ACRÍLICO	ALLIER	MARCO GOLPEADO
APOSTASIA II	MIXTA PAPEL	NEPTALI FABIÁN	PAPEL DESGASTADO
SIN TÍTULO	COLLAGGE	ISAURO	MANCHADO
AUTOENGANO	ACUARELA	JACINTO CRUZ CHÁVEZ	MANCHADO
DROGAS CON MUERTE	ACRÍLICO MADERA	PACHECO	OBRA ROTA
PUEDEN DARLO A QUIEN SEPA PEDIRLO	PUNTA SECA ALUMINIO	ARMANDO EGUIZA	MARCO MANCHADO
SIN TÍTULO	MIXTA SOBRE TELA	DESCONOCIDO	MARCO MANCHADO
DIVERTIDAS PARA EL AMOR	MIXTA	ROMÁN ANDRADE LLAGUNO	DESGASTADO
SIN TÍTULO	ACUARELA	RENE SANTIAGO	MARCO GOLPEADO

www.oaxaca.gob.mx/cco

INOLVIDABLE PUEBLA Y SU COCINA	OLEO	TENORIO	DESGASTADO
SIN TÍTULO	ACRÍLICO MADERA	JOAN GOLLUB	MADERA PICADA POR TERMITAS
IMAGEN	ACRÍLICO	ALBA ODA DE TENORIO	MARCO FLOJO
CARAS Y MAS CARAS	LITOGRAFÍA	JAVIER AREVALO	MARCO MANCHADO
SIN TÍTULO	SERIGRAFÍA	EDMUNDO AQUINO	DESGASTADA
MASCARAS	MIXTA TELA	OSWALDO RAMÍREZ	MARCO MANCHADO
SIN TÍTULO	OLEO	DIONISIO MARTÍNEZ	DESPRENDIMIENTO DE MARCO
SIN TÍTULO	ACRÍLICO	JAVIER GONZÁLEZ	MARCO MANCHADO
FIGURACIÓN	AGUA TINTA	EMILIO SÁNCHEZ	MARCO MANCHADO
OBELISCO	LITOGRAFÍA DIECIOCHO VEINTICINCO	EDMUNDO AQUINO	MARCO MANCHADO
JUEGOS GEOMETRICOS	ACRILICO TRIPLAY	JAVIER GONZÁLEZ	MARGO GOLPEADO
NOTICIAS DE ENERO	XILOGRAFÍA	DIONISIO MARTÍNEZ	DESGASTADA
SIN TÍTULO	FOTOGRAFÍA	DESCONOCIDO	MARCO MANCHADO
NACIMIENTO	OLEO TELA	FELIPE	MARCO FLOJO
EL SUENO DEL PEZ	GRABADO METAL	IRMA GUERRERO	MARCO MANCHADO
JUÁREZ DE HUITZO	GRABADO SOBRE METAL	ENRIQUE FLORES	MARCO MANCHADO
VIAJE A MITLA	GRABADO SOBRE METAL	AZTECA DE GYVES	MARCO MANCHADO
JUÁREZ Y ESCUDO	GRABADO SOBRE METAL	MARCO PALMA	MARCO MANCHADO
SIN TÍTULO	GRABADO SOBRE METAL	ROLANDO ROJAS	MARCO MANCHADO
JUÁREZ MIGRANTE	GRABADO SOBRE METAL	ALEJANDRO SANTIAGO	MARCO MANCHADO
SIN TÍTULO	FOTOGRAFÍA	DESCONOCIDO	MARCO MANCHADO
RAÚL RAMOS SILVA	RETRATO A LAPIZ	FORTINO LÁZARO PERALTA	MARCO MANCHADO
SIN TÍTULO	MIXTA	HEREDIA	DESGASTADA
ESCORZO VOLCÁNICO	AGUA FUERTE SEIS DE SEIS	JORGE OBREGÓN	DESGASTADA
SIN TÍTULO	FOTOGRAFÍA	FOTÓGRAFO QUERETANO	MARCO MANCHADO
SIN TÍTULO	VITRAL EMPLOMADO	CARLOS RUBIO	DESGASTADA
RAUL TOVAR	RETRATO A LÁPIZ	FORTINO LÁZARO PERALTA	MARCO MANCHADO
SIN TÍTULO	TINTA	CESAR REYES	DESGASTADA
LA OFRENDA	OLEO TELA	MARÍA ELENA TENORIO	MARCO CON TERMITAS
ALICIA AGUILAR	RETRATO A LÁPIZ	FORTINO LÁZARO PERALTA	MARCO MANCHADO
JORGE BUENO	RETRATO A LÁPIZ	FORTINO LÁZARO PERALTA	MARCO MANCHADO
ENRIQUE PACHECO ÁLVAREZ	RETRATO A LÁPIZ	FORTINO LÁZARO PERALTA	MARCO MANCHADO

www.oaxaca.gob.mx/cco

Y DONDE ESTÁN LOS MAESTROS	GRABADO SOBRE METAL	JUSTINA FUENTES	MARCO MANCHADO
SIN TÍTULO	LITOGRAFÍA	DESCONOCIDO	MARCO CON TERMITAS
SIN TÍTULO	FOTOGRAFÍA	DAVID ALFARO SIQUEIROS	MARCO GOLPEADO Y FOTOGRAFÍA DESGASTADA
SIN TÍTULO	MIXTA TELA	ELOY PÉREZ	MARCO FLOJO
IMAGEN	ACUARELA PAPEL	AARON YASHINE	DESGASTADO
GUERRERO Y ESTADO DE DERECHO	FOTOGRAFÍA	DESCONOCIDO	DESGASTADO
SIN TÍTULO	LITOGRAFÍA	DESCONOCIDO	MARCO MANCHADO
SIN TÍTULO	MIXTA TELA	ELOY PÉREZ	MARCO GOLPEADO
EL CAMPESINO	OLEO	MIGUEL ÁNGEL	MARCO ROTO
JUÁREZ EN EL PENSAMIENTO	GRABADO SOBRE METAL	TOMAS PINEDA MATUS	
SIN TÍTULO	FOTOGRAFÍA	VIVIANA CAMACHO	
SONADOR ETERNO	ÓLEO SOBRE TELA	MARIA RUBIAL	
PALOMOS GRISES	ACRÍLICO	EFREN JIMÉNEZ	
LA HORA DE LA COMIDA	GOUACHE	ALVARO SANTIAGO DÍAZ	
POR TI	GRABADO SOBRE METAL	EDDIE MARTÍNEZ	
SIN TÍTULO	GRABADO SOBRE METAL	CRISPIN VAYADARES	
PÁGINA DOSCIENTOS	GRABADO SOBRE METAL	SANTIAGO REBOLLEDO	
SIN TÍTULO	GRABADO METAL	MAXIMINO JAVIER	
PAUTADA	GRABADO METAL	JUSTINA FUENTES	
GUENDA APOSTIC	GRABADO METAL	MARIANO PINEDA MATUS	
LO QUE PIENSE EL PRESIDENTE	CARICATURA	DESCONOCIDO	
NEGRA DE PENA	GRABADO METAL	AZTECA DE GYVES	
SIN TÍTULO	GRABADO METAL	LORENA MONTES	
LA MAREA	GRABADO METAL	EDDIE MARTÍNEZ	
LUCES DE OTONO	GRABADO	SILVERTHON	
SIN TÍTULO	LITOGRAFÍA	CECILIO SÁNCHEZ	
MARIA ENCARNACIÓN PAZ MÉNDEZ	CARBONCILLO PAPEL	FORTINO LÁZARO PERALTA	
MANUEL BUSTAMANTE GRIS	CARBONCILLO PAPEL	FORTINO LÁZARO PERALTA	
NESTOR SÁNCHEZ	CARBONCILLO PAPEL	FORTINO LÁZARO PERALTA	
ARCELIA YANIZ	CARBONCILLO PAPEL	FORTINO LÁZARO PERALTA	
SIN TÍTULO	OLEO TELA	FERNANDO ANDRIACCI	
NINO	LITOGRAFÍA	EMILIO SÁNCHEZ	
TRANSFUSION	OLEO TELA	MARIA ELENA FIGUEROA	
JALATLACO	OLEO	CRESCENCIO JIMÉNEZ	

www.oaxaca.gob.mx/cco

PAZ DE NOCHE JUSTICIERA	GRABADO SOBRE METAL	LORENA MONTES	
PEINANDO A JUÁREZ	GRABADO SOBRE METAL	MARIANO PINEDA MATUS	
BUSTO DE JUÁREZ	GRABADO SOBRE METAL	EFRAIN MORALES	
GUERRERO Y EL ESTADO DE DERECHO	FOTOGRAFÍA	DESCONOCIDO	
GUERRERO Y EL ESTADO DE DERECHO	FOTOGRAFÍA	DESCONOCIDO	
MURCIELAGO	GRABADO METAL	ALEJANDRO SANTIAGO	
SIN TÍTULO	MIXTA	YSHINODA	
GUERRERO Y EL ESTADO DE DERECHO	FOTOGRAFÍA	DESCONOCIDO	
LAGO DE SANTA TERESA	GRABADO METAL	JUAN ALCÁZAR	
MADRE CON NINO	ESCULTURA EN BRONCE	DESCONOCIDO	
VESTIGIOS	GRABADO	JOSEFA GARCÍA	
SIN TÍTULO	TINTA	MARTHA CHAPA	
SIN TÍTULO	TINTA	RUFINO TAMAYO	
SIN TÍTULO	TINTA	RAÚL ANGUIANO	
SIN TÍTULO	TINTA	TOLEDO	
UNA CRUZ PARA MI PUEBLO	MIXTA	MIGUEL ANGEL	
EL ZÓCALO	FOTO A COLOR	CARLOS HEINZ	
PAREJA	ACUARELA	EMILIO SÁNCHEZ	
SIN TÍTULO	ACRÍLICO	ALLIER	
CHEGIGO	OLEO	DELFINO MARCIAL	
FLOR DE LA VIDA	TINTA	BETANZOS	
SIN TÍTULO	TINTA	BETANZOS	
SIN TÍTULO	MIXTA PAPEL	DESCONOCIDO	
DESORDEN	ACUARELA	VÍCTOR OROZCO	
SIN TÍTULO	ACUARELA	ADRIANA ALANIZ	
SUENO	GRABADO METAL	GERARDO DE LA BARRERA	
SIN TÍTULO	MIXTA	CERVANTES	
SIN TÍTULO	MIXTA	CERVANTES	
SIN TÍTULO	GOUACHE	NATIVIDAD AMADOR	
SIN TÍTULO	ACUARELA	OSCAR MARTÍNEZ	
A SANGRE FRIA	ACRÍLICO MADERA	PACHECO	
JUAREZ	OLEO TELA	ERASTO LEÓN ZURITA	
SIN TÍTULO	ACUARELA	MARIO RAMÍREZ	
ALCOHOL Y MUERTE	ACRÍLICO MADERA	PACHECO	
SIN TÍTULO	ACRÍLICO PAPEL	RAMON VALDIOSERA	

www.oaxaca.gob.mx/cco

MANADA DE IMPOSTORES	AGUA FUERTE	HOMERO SANTAMARIA	
LA CAJA DE LOS SUEÑOS	MIXTA	JOSE LUIS CERRATTO	
SIN TÍTULO	LITOGRAFÍA	DESCONOCIDO	
SIN TÍTULO	LITOGRAFÍA UN QUINTO	DESCONOCIDO	
ALLENDE	PRISMACOLOR	DESCONOCIDO	
EL POZO	GRABADO	ROLANDO SA	
SIN TÍTULO	CERÁMICA	LUIS VALENCIA	
TORSO	OLEO TELA	HENY STEINBERG	
EMIGRANTES	MIXTA TELA	OTAZZO	
MONTE ALBÁN	SERIGRAFÍA	ARTURO CRUZ	
SIN TÍTULO	MIXTA	CESAR REYES	
GLORIA TREVI	GRABADO	ALFONSO PIMENTEL	
SIN TÍTULO	ACUARELA	ALICIA LEYVA	
SIN TÍTULO	OLEO	ALICIA LEYVA	
SIN TÍTULO	ACRÍLICO MADERA	ARY	
CONTAMINACIÓN	OLEO ACRILICO PAPEL	DAVID RAMÍREZ PÉREZ	
SIN TÍTULO	MIXTA	EFREN JIMÉNEZ	
ENCUENTRO SIDERAL	SERIGRAFÍA	BRAMY	
SIN TÍTULO	FOTOGRAFÍA	RUBEN VASCONCELOS	
SIN TÍTULO	PASTEL	OCTAVIO FLORES	
SIN TÍTULO	MIXTA	NICEFORO URBIETA	
SUBLIMACIÓN	ACRÍLICO TELA	RAÚL ARMENTA B	
INFLORESCENCIA	PRISMA COLOR PAPEL	JORGE ESPINOZA A	
INMORTALES EN EL DIA	OLEO TELA	JOSÉ MATA	
ALEGRÍA	ACRÍLICO	JULIETA CAVERO	
SIN TÍTULO	MIXTA	JULIETA CAVERO	
REPRODUCCIÓN	ACUARELA	LAZO AMAYA	
OCULTO	LITOGRAFIA	MARCO ANTONIO BUSTAMANTE	
BENITO JUAREZ	OLEO ACRÍLICO TELA	FORTINO VÁSQUEZ	
SIN TÍTULO	MIXTA	GUILLERMO SIERRA	
SIN TÍTULO	FOTOGRAFÍA	GIODISERA	
SIN TÍTULO	PASTEL	MARCO ANTONIO BUSTAMANTE	
SIN TÍTULO	PASTEL	MARCO ANTONIO BUSTAMANTE	
CRIA CUERVOS Y TE SACARAN LOS OJOS	PASTEL	MARCO ANTONIO BUSTAMANTE	
DE LA SERIE EL RIO DE LOS PERROS	AGUAFUERTE	DEMIAN FLORES	

www.oaxaca.gob.mx/cco

SIN TÍTULO	MIXTA	LUIS INFANZÓN	

Tabla 6.- Obras en estado regular propiedad de la CCO.- Elaboración propia.

OBRA EN MALAS CONDICIONES			
TÍTULO	**TÉCNICA**	**AUTOR**	**OBSERVACIONES**
SIN TÍTULO	OLEO ACRÍLICO	COLECTIVO PUERTA AZUL	PINTURA DESGASTADA DE LA ORILLA POR LA INTEMPERIE
FOTO ANTIGUA CCO	FOTOGRAFÍA	DESCONOCIDO	FOTOGRAFÍA ROTA CON DESPRENDIMIENTO
FOTO ANTIGUA CCO	FOTOGRAFÍA	DESCONOCIDO	FOTO DESPRENDIDA Y MARCO GOLPEADO
FOTO ANTIGUA CCO	FOTOGRAFÍA	DESCONOCIDO	FOTO DESPRENDIDA
FOTO ANTIGUA CCO	FOTOGRAFÍA	DESCONOCIDO	FOTO MANCHADA DESPRENDIDA
FOTO ANTIGUA CCO	FOTOGRAFÍA	DESCONOCIDO	FOTO DESPRENDIDA Y DESGASTADA
FOTO ANTIGUA CCO	FOTOGRAFÍA	DESCONOCIDO	FOTO DESPRENDIDA Y DESGASTADA
URNA AMOROSA	ARTE OBJETO	DESCONOCIDO	URNA MANCHADA Y ROTA
FOTO ANTIGUA CCO	FOTOGRAFÍA	DESCONOCIDO	FOTO DESPRENDIDA Y DESGASTADA
SIN TÍTULO	LITOGRAFÍA UN CUARTO	DESCONOCIDO	DESHILADA Y MANCHADA
VIDA O MUERTE	XILOGRAFÍA	ROFIN	MANCHADA
HOMBRE CON PERRO	TINTA	MIGUEL ANGEL GALINDO	MARCO DESPRENDIDO Y OBRA MANCHADA
SIN TÍTULO	OLEO	OSCAR MARTÍNEZ	OLEO CUARTEADO Y ROTO
SANTO DOMINGO DE GUZMÁN	FOTO A COLOR	CARLOS HEINZE	FOTO DESGASTADA Y MANCHADA
SIN TÍTULO	ACUARELA	MIGUEL ÁNGEL SALINAS	ACUARELA DESPRENDIDA Y MANCHADA
SIN TÍTULO	MIXTA TRIPLAY	SERGIO RUÍZ	DESPRENDIMIENTO DE MARCO Y OLEO CRAQUELADO
SIN TÍTULO	MIXTA	RAÚL SORUCO	OBRA MANCHADA Y DESPINTANDO
SIN TÍTULO	MIXTA TRIPLAY	EMMANUEL RODRÍGUEZ	OBRA ROTA
SIN TÍTULO	OLEO	DESCONOCIDO	OLEO MANCHADO
TALISMAN	MIXTA MADERA	NEFTALI FABIAN	MANCHADO
FOTO ANTIGUA CCO	FOTOGRAFÍA	DESCONOCIDO	FOTO DESPRENDIDA
NOSOTROS	OLEO	MARIO DÍAZ	MANCHADO Y ROTO
SIN TÍTULO	GRABADO	TOMAS ORTIZ	MANCHADO POR HUMEDAD
SIN TÍTULO	TAPETE	DESCONOCIDO	MARCO CON POLILLA
SIN TÍTULO	LITOGRAFIA	JUAN	MANCHADA DEL MARCO
SIN TÍTULO	FOTOGRAFIA	RUBÉN VASCONCELOS	PINTURA MANCHADA
ESTA TIERRA	MIXTA	JOAQUÍN FIGUEROA	MANCHADO POR HUMEDAD

www.oaxaca.gob.mx/cco

SIN TÍTULO	CARBÓN	G SORS	
GRACIA	LITOGRAFÍA	EMILIO SÁNCHEZ	MANCHADA Y MALTRATADA SIN MARCO
FOSI	LITOGRAFÍA VVII	CESAR ÁVILA	MANCHADO Y SIN MARCO
SIN TÍTULO	MIXTA TRIPLAY	DESCONOCIDO	PINTURA ROTA
SIN TÍTULO	ACRÍLICO MADERA	JORGE ESPINOZA A	PINTURA ROTA
FOTO ANTIGUA CCO	FOTOGRAFÍA	DESCONOCIDO	DESPRENDIMIENTO
FOTO ANTIGUA CCO	FOTOGRAFÍA	DESCONOCIDO	DESPRENDIMIENTO
FOTO ANTIGUA CCO	FOTOGRAFÍA	DESCONOCIDO	DESPRENDIMIENTO Y MANCHADA
FILIGRANA	OLEO TELA	JORGE LÓPEZ G	PINTURA MANCHADA
SIN TÍTULO	ARTE OBJETO	HUGO TOVAR	SUCIO Y ROTO
EL CONQUISTADOR	OLEO TELA	ARIEL MENDOZA	MARCO CON TERMITAS
SIN TÍTULO	PASTEL	DESCONOCIDO	PINTURA DESGASTADA Y ROTA
AUTORRETRATO	OLEO	RAMÓN VALDIOSERA	LIENZO EN MAL ESTADO Y ROTA PINTURA DESCARAPELADA
PAISAJE SUGERIDO	ACRÍLICO MADERA	PACHECO	OBRA ROTA
SIN TÍTULO	PASTEL	DESCONOCIDO	
SIN TÍTULO	MIXTA TRIPLAY	DESCONOCIDO	MARCO DESGASTADO
SIN TÍTULO	OLEO FIBRASEL	DESCONOCIDO	PINTURA DESGASTADA
DIOS NUNCA MUERE	OLEO	ALFREDO CANSECO FERAUD	OBRA CON EL MARCO CON TERMITAS
GUELAGUETZA	OLEO	J VELASCO	OLEO DESPRENDIDO
AMANECER	ACRÍLICO	RAÚL ARMENTA B	MARCO MANCHADO
SIN TÍTULO	OLEO	XOLOX	PINTURA MANCHADA
SIN TÍTULO	MIXTA	ANDRES BAZÁN	PINTURA MANCHADA
SIN TÍTULO	MIXTA	EMILIO LEÓN ZURITA	PINTURA MANCHADA
NATURALEZA MUERTA CON MASCARA	OLEO PAPEL MADERA	JOSE LUIS CERRATTO	PINTURA MANCHADA
DESPERTARES II	MIXTA	LAVINIA RUÍZ	MARCO FLOJO
SIN TÍTULO	FOTOGRAFÍA	GARCÍA BUSTOS	MARCO CON TERMITAS
SIN TÍTULO	OLEO	DESCONOCIDO	OLEO MANCHADO
SIN TÍTULO	CRAYÓN	H GALLARDO	DESPRENDIMIENTO DE MARCO

Tabla 11.- Obras en mal estado propiedad de la CCO. - Elaboración propia.

www.oaxaca.gob.mx/cco

ANEXO 2.- BIBLOTECA DE TEMAS OAXAQUEÑOS "JOSÉ ANTONIO GAY CASTAÑEDA"

RELACIÓN DE LIBROS DE EDUARDO DEL RÍO "RIUS" DONADOS POR EL MTRO. ROGELIO AGUILAR

NÚM.	TÍTULO	EDICIÓN	AÑO	EDITORIAL	SERIE	FECHA DE DONACIÓN
1	500 AÑOS FREGADOS PERO CRISTIANOS	2a. EDICIÓN	1992	GRIJALBO	N/A	28/08/17
2	ACCHE	1a. EDICIÓN	1978	GRIJALBO	N/A	31/08/17
3	AGUAS CON EL AGUA	2a. EDICIÓN	2014	CONAGUA	N/A	31/08/17
4	COMPA NICARAGUA.	7a. EDICIÓN	1985	POSADA	N/A	28/08/17
5	CON PERDÓN DE DORÉ...(Y DE LA BIBLIA)	1a. EDICIÓN	1985	POSADA	N/A	28/08/17
6	CUBA LIBRE	10a. EDICIÓN	1985	POSADA	N/A	31/08/17
7	CUBA PARA PRINCIPIANTES	5a. EDICIÓN	1985	GRIJALBO	N/A	03/10/17
8	DOMINO PARA PRINCIPANTES	3a. EDICIÓN	1985	GRIJALBO	N/A	31/08/17
9	EL AMOR EN LOS TIEMPOS DEL SIDA	4a. EDICIÓN	1989	GRIJALBO	N/A	28/08/17
10	EL ARTE IRRESPETUOSO	1a. EDICIÓN	1988	GRIJALBO	N/A	28/08/17
11	EL DIABLO SE LLAMA TROTSKY	3a. EDICIÓN	1984	GRIJALBO	N/A	28/08/17
12	EL FRACASO DE LA EDUCACIÓN EN MÉXICO.	4a. EDICIÓN	1988	POSADA	LOS AGACHADOS	28/08/17
13	EL MUNDO DEL FIN DEL MUNDO, PARA LEERSE ANTES DEL AÑO 2000	3a. EDICIÓN	1987	GRIJALBO	N/A	28/08/17
14	EL MUSEO DE RUIS	4a. EDICIÓN	1987	POSADA	N/A	31/08/17
15	EL OTRO RIUS, HUMOR BLANCO 1955-1985	1a. EDICIÓN	1985	GRIJALBO	N/A	28/08/17
16	EL YERBERITO ILUSTRADO.	29a. EDICIÓN	1994	POSADA	N/A	28/08/17
17	GUÍA INCOMPLETA DEL JAZZ	2a. EDICIÓN	1985	GRIJALBO	N/A	28/08/17
18	HISTORIA RAPIDISIMA DE ESPAÑA	4a. EDICIÓN	1985	GRIJALBO	N/A	28/08/17
19	HITLER PARA MASOQUISTAS	3a. EDICIÓN	1985	GRIJALBO	N/A	28/08/17
20	KAMA NOSTRA, HUMOR EROTICO SOLO PARA ADULTOS Y...	1a. EDICIÓN	1987	GRIJALBO	N/A	28/08/17
21	LA DEUDA (Y CÓMO NO PAGARLA...)	1a. EDICIÓN	1985	GRIJALBO	N/A	31/08/17
22	LA INTERMINABLE CONQUISTA DE MÉXICO	2a. EDICIÓN	1985	GRIJALBO	N/A	28/08/17
23	LA PANZA ES PRIMERO	31a. EDICIÓN	1985	POSADA	N/A	31/08/17
24	LA PRESETROIKA SEGÚN RIUS	1a. EDICIÓN	1990	GRIJALBO	N/A	28/08/17
25	LA TRUKULENTA HISTORIA DEL KAPITALISMO.	26a. EDICIÓN	1985	POSADA	N/A	28/08/17

www.casadelacultura.gob.mx

26	LÁSTIMA DE CUBA, EL GRANDIOSO FRACASO DE LOS HNOS. CASTRO	1a. EDICIÓN	1994	GRIJALBO	N/A	31/08/17
27	LOS DICTADUROS, EL MILITARISMO EN LA AMÉRICA LATINA	2a. EDICIÓN	1988	PROMEXA	N/A	28/08/17
28	MANUAL DEL PERFECTO ATEO	6a. EDICIÓN	1985	GRIJALBO	N/A	28/08/17
29	MAO EN SU TINTA	3a. EDICIÓN	1985	GRIJALBO	N/A	28/08/17
30	MARIHUANA Y OTRAS DEBILIDADES	1a. EDICIÓN	1991	POSADA	LOS AGACHADOS	28/08/17
31	MIS SUPERMACHOS	1a. EDICIÓN	1990	GRIJALBO	N/A	31/08/17
32	NUMEROS AGOTADOS DE LOS AGACHADOS, TOMOI	1a. EDICIÓN	1974	POSADA	LOS AGACHADOS	28/08/17
33	NUMEROS AGOTADOS DE LOS AGACHADOS, TOMOII	1a. EDICIÓN	1974	POSADA	LOS AGACHADOS	28/08/17
34	OAXACA DE RIUS	1a. EDICIÓN	2014	ALMADIA	N/A	03/10/17
35	OSAMA TIOSAM, POR QUÉ AMA TANTO EL MUNDO A LOS ESTADOS UNIDOS	1a. EDICIÓN	2003	GRIJALBO	N/A	03/10/17
36	PALESTINA DEL JUDÍO ERRANTE AL JUDÍO ERRADO.	4a. EDICIÓN	1985	POSADA	N/A	28/08/17
37	PEQUEÑO RIUS ILUSTRADO	3a. EDICION	1958	GRIJALBO	N/A	03/10/17
38	RIUS EN PEDACITOS, UNA ANTOLOGIA PERSONAL DE DIBUJOS	1a. EDICIÓN	2014	ALMADIA	N/A	03/10/17
39	RUIS MIS CONFUSIONES	1a. EDICIÓN	2014	GRIJALBO	N/A	31/08/17
40	SANTORAL DE LA CARICATURA, LOS 100 GRANDES DEL HUMOR GRÁFICO MUNDIAL	1a. EDICIÓN	1985	POSADA	N/A	28/08/17
41	SU MAJESTAD EL PRI	5a. EDICIÓN	1988	GRIJALBO	N/A	31/08/17
42	TOROS SÍ, TOREROS NO	1a. EDICIÓN	1991	GRIJALBO	N/A	31/08/17
43	UN SIGLO DE CARICATURA EN MÉXICO	2a. EDICIÓN	1985	GRIJALBO	N/A	28/08/17
44	VERA HISTORIA DEL TIO SAM.	1a. EDICIÓN	1988	POSADA	LOS AGACHADOS	28/08/17

www.casadelacultura.oaxaca.gob.mx

ANEXO 3.- FOTOGRAFÍAS DE LA BIBLIOTECA "JOSÉ ANTONIO GAY CASTAÑEDA"

No 1	PAQUETE 1	47	Fotografías a color montadas en papel cartoncillo negro y en papel ilustración negro, son paisajes, retratos de Oaxaca.
2	2	23	Fotografías a color montadas en papel cartoncillo negro y en papel cascaron, paisajes, altares de muertos, retratos de Oaxaca.
		2	Fotografías de hierve el agua
		3	Fotocopias de un grupo musical
		1	Fotografía blanco y negro de un paisaje
3	3	13	Fotografías blanco y negro de Huajuapan de León montadas en papel cascarón y forradas con plástico.
4	4	19	Fotografías a color de Huajuapan de León montadas en papel cascarón.
5	5	35	Fotografías blanco y negro montadas en papel cascarón, de la revolución mexicana y algunos personajes.
6	6	19	Fotografías blanco y negro montadas en papel cascarón, de la revolución mexicana y algunos personajes.
7	7	28	Fotografías blanco y negro de Argentina.
8	8	253	Fotografías a color y blanco y negro de diferentes actividades de la Casa de la Cultura Oaxaqueña.
9	9	36	Fotografías blanco y negro, paisajes, retratos, montadas en papel ilustración negro
10	10	52	Fotografías a color, montadas en papel ilustración negro, templos, edificios, zonas arqueológicas de Oaxaca.
11	11	81	Fotografías blanco y negro montadas en cartulina blanca. De los mercados de Miahuatlán, Etla, Zaachila, Ciudad de Oaxaca, Ocotlán, Ayoquezco, y Tlacolula. Diferentes autores. Tomadas en 1984.
12	12	22	Fotografías blanco y negro, montadas en papel cascarón, plastificadas. Arquitectura de Oaxaca antigua.
13	13	9	Fotografías blanco y negro, montadas en papel cascarón de Adolfo López Mateos.
14	14	22	Fotografías blanco y negro, montadas en papel cascarón, plastificadas, de personajes oaxaqueños.
15	15	34	Fotografías blanco y negro, montadas en papel cascarón, plastificadas de Mitla, temblor del 31, personajes y oficios, dos están sin montar.
16	16	28	Fotografías blanco y negro, montadas en papel cascarón, plastificadas, personajes oaxaqueños populares.
17	17	1	Fotografías blanco y negro con una escena rural, montada en papel cascarón.
18	18	20	Fotografías blanco y negro montadas en cartón, de la restauración de la casa de la cultura oaxaqueña
19	S/PAQUETE	42	Fotografías blanco y negro de Oaxaca antigua, montadas en papel cascaron y forradas con plástico.
		4	Fotografías a blanco y negro de Oaxaca antigua, montadas en papel cascaron sin plástico
20	S/PAQUETE	25	fotografías a color montadas en papel ilustración, negro, paisajes, flores.
21	S/PAQUETE	18	fotografías a color, temas diversos
		837	total, de fotografías

www.oaxaca.gob.mx/cco

ANEXO 4.- CATÁLOGO DE TALLERES DE LA "CASA DE LA CULTURA OAXAQUEÑA"
PARA EL EJERCICIO 2025

CULTURA PARA NIÑOS Y NIÑAS

Multidisciplinario artístico inicial

Clave del taller	Nombre del Taller	Conocimientos previos	Edad	Nombre del Tallerista	Días de impartición	Horario	Aula	Cupo	Costo del periodo	Tabulador
M00001-A	Multidisciplinario artistico 1 Explora, pinta, canta y baila.	Ninguno	4 a 5	Varios	Lunes y martes	15:30 - 17:00	15 y 16	10	$ 436	3 H
M00001-B	Multidisciplinario artistico 1 Explora, pinta, canta y baila.	Ninguno	4 a 5	Varios	Lunes y martes	15:30 - 17:00	15 y 16	10	$ 436	3 H
M00002-A	Multidisciplinario artistico inicial 2 Descubre imagina y crea primeras expresiones.	Ninguno	5 a 6	Varios	Lunes y martes	17:00 - 18:30	15 y 16	10	$ 591	4 H
					viernes	15:30 - 16:30				
M00002-B	Multidisciplinario artistico inicial 2 Descubre imagina y crea primeras expresiones.	Ninguno	5 a 6	Varios	Lunes y martes	17:00 - 18:30	15 y 16	10	$ 591	4 H
					viernes	15:30 - 16:30				
M00003-A	Multidisciplinario artistico inicial 3 Mis primneras manifestaciones artisticas. Imparte: artes plasticas	Ninguno	6 a 7	Varios	Miercoles y jueves	15:30 - 17:00	15 y 16	10	$ 591	4 H
					viernes	16:30 - 17:30				
M00003-B	Multidisciplinario artistico inicial 3 Mis primneras manifestaciones artisticas. Imparte: artes plasticas	Ninguno	6 a 7	Varios	Miercoles y jueves	15:30 - 17:00	15 y 16	10	$ 591	4 H
					viernes	16:30 - 17:30				
M00004-A	Nivel continuidad	Ninguno	7 a 8	Varios	Miercoles y jueves	17:00 - 18:30	15 y 16	10	$ 591	4 H
					viernes	17:30 - 18:30				
M00004-A	Nivel continuidad	Ninguno	7 a 8	Varios	Miercoles y jueves	17:00 - 18:30	15 y 16	10	$ 591	4 H
					viernes	17:30 - 18:30				

ARTES PLÁSTICAS

Dibujo

Clave del taller	Nombre del Taller	Conocimientos previos	Edad	Nombre del Tallerista	Días de impartición	Horario	Aula	Cupo	Costo del periodo	Tabulador
PB0901	Dibujo para niñas y niños. Lápiz, prisma color, tinta china y acrílico.	Ninguno	8 a 15	Roberto Hernández Pérez	Lunes, miércoles y viernes	16:00 - 17:00	Aula 13	8	**$ 436**	**3 H**
PB0902	Dibujo para niñas y niños. Lápiz, prisma color, tinta china y acrílico.	Ninguno	8 a 15	Roberto Hernández Pérez	Lunes, miércoles y viernes	17:00 - 18:00	Aula 13	8	**$ 436**	**3 H**
PB0903	Dibujo de figura humana y de animales. Lápiz, prisma color, tinta china y óleo.	Ninguno	15 a 80	Roberto Hernández Pérez	Lunes, miércoles y viernes	18:00 - 19:00	Aula 13	8	**$ 436**	**3 H**
PB0904	Dibujo para niñas y niños. Lápiz, prisma color, tinta china y acrílico.	Ninguno	8 a 15	Roberto Hernández Pérez	Martes y jueves	16:00 - 17:30	Aula 13	8	**$ 436**	**3 H**
PB0905	Dibujo de figura humana y de animales. Lápiz, prisma color, tinta china y óleo.	Ninguno	15 a 80	Roberto Hernández Pérez	Martes y jueves	17:30 - 19:00	Aula 13	8	**$ 436**	**3 H**
PC0401	Dibujo, color y forma. Trazo básico del dibujo a través de figuras geométricas.	Ninguno	9 a 12	Leonor C. Leyva Canseco	Martes y jueves	16:00 - 17:30	Pasillo de los bustos	10	**$ 436**	**3 H**
PC0305	Dibujo de retrato a lapiz y carboncillo.	Ninguno	15 a 80	Fortino Lázaro Peralta	Martes y juves	15:00 - 16:00	Aula 12	10	**$ 591**	**4 H**
					viernes	13:00 - 15:00				
PB0201	Dibujo de caricatura, historieta y tira cómica.	Ninguno	6 a 12	José Luis García Cruz	Lunes, miércoles y viernes	15:30 - 16:30	Aula 9	10	**$ 436**	**3 H**

PB0202	Dibujo de caricatura, historieta y tira cómica.	Ninguno	10 a 16	José Luis García Cruz	Lunes, miércoles y viernes	16:30 - 17:30	Aula 9	10	**$ 436**	**3 H**
PB0203	Desarrollo de caricatura ilustrada (viñetas, tarjetas, comic e historietas)	Ninguno	10 a 16	José Luis García Cruz	Lunes, miércoles y viernes	17:30 - 18:30	Aula 9	10	**$ 436**	**3 H**
PB0204	Desarrollo de caricatura ilustrada (viñetas, tarjetas, comic e historietas)	Ninguno	15 a 25	José Luis García Cruz	Lunes, miércoles y viernes	18:30 - 19:30	Aula 9	10	**$ 436**	**3 H**

Pintura

Clave del taller	Nombre del Taller	Conocimientos previos	Edad	Nombre del Tallerista	Días de impartición	Horario	Aula	Cupo	Costo del periodo	Tabulador
PC0301	Pinta con lápiz de color y gis pastel.	Ninguno	15 a 80	Fortino Lázaro Peralta	Martes y jueves	9:00 - 10:30	Aula 12	10	**$ 591**	**4 H**
					viernes	9:00 - 10:00				
PC0302	Tecnica de acuarela.	Ninguno	15 a 80	Fortino Lázaro Peralta	Martes y jueves	10:30 - 12:00	Aula 12	10	**$ 591**	**4 H**
					viernes	10:00 - 11:00				
PC0303	Pintando paisajes con acrilico.	Ninguno	15 a 80	Fortino Lázaro Peralta	Martes y juves	12:00 - 1:30	Aula 12	10	**$ 591**	**4 H**
					viernes	11:00 - 12:00				

www.oaxaca.gob.mx/cco

PC0304	Pintando contextura.	Ninguno	15 a 80	Fortino Lázaro Peralta	Martes y jueves viernes	13:30 - 15:00 12:00 - 13:00	Aula 12	10	**$ 591**	**4 H**
PA0601	Pintura Infantil. Experiencias lúdicas en las artes plásticas.	Ninguno	5 a 8	Gabriel Celaya Sánchez	Martes y jueves	16:00 - 17:30	Aula 12	10	**$ 436**	**3 H**
PA0602	Pintando la imaginación	Ninguno	9 a 15	Gabriel Celaya Sánchez	Martes y jueves	17:30 - 19:00	Aula 12	10	**$ 436**	**3 H**
PA0603	Pintando la imaginación	Ninguno	5 a 8	Gabriel Celaya Sánchez	Lunes miércoles y viernes	16:00 - 17:00	Aula 12	10	**$ 436**	**3 H**
PA0604	Pintura Infantil. Experiencias lúdicas en las artes plásticas.	Ninguno	5 a 8	Gabriel Celaya Sánchez	Lunes miércoles y viernes	17:00 - 18:00	Aula 12	10	**$ 436**	**3 H**

PA0101	Introducción a las artes plásticas. Acrílico, óleo y pastel	Ninguno	8 a 13	Conrado H. Álvarez Carrasco	Lunes, miércoles y viernes	16:00 - 17:00	Aula 14	8	**$ 436**	**3 H**
PA0102	Experimentación y creación: acrílico, óleo y pastel	Ninguno	14 a 80	Conrado H. Álvarez Carrasco	Lunes, miércoles y viernes	17:00 - 18:00	Aula 14	8	**$ 436**	**3 H**
PA0103	Experimentación y creación: acrílico, óleo y pastel	Ninguno	14 a 80	Conrado H. Álvarez Carrasco	Lunes, miércoles y viernes	18:00 - 19:00	Aula 14	8	**$ 436**	**3 H**
PA0104	Creación libre de obra artística: pastel, acrílico, óleo y mixtas.	Ninguno	14 a 80	Conrado H. Álvarez Carrasco	Martes y jueves	16:00 - 17:30	Aula 14	8	**$ 436**	**3 H**
PA0105	Creación libre de obra artística: pastel, acrílico, óleo y mixtas.	Ninguno	14 a 80	Conrado H. Álvarez Carrasco	Martes y jueves	17:30 - 19:00	Aula 14	8	**$ 436**	**3 H**

www.oaxaca.gob.mx/cco

PC0402	Acuarela, óleo y pastel. Uso de texturas diversas y técnicas pictóricas	Ninguno	9 a 12	Leonor C. Leyva Canseco	Martes y jueves	17:30 - 19:00	Pasillo de los bustos	10	**$ 436**	**3 H**
PC0403	Acuarela, óleo y pastel. Uso de texturas diversas y técnicas pictóricas	Ninguno	9 a 15	Leonor C. Leyva Canseco	Sábado	12:00 - 15:00	Pasillo de los bustos	10	**$ 436**	**3 H**
PC0404	Estudio pictórico y visual. Desarrollo plástico. Composición y técnicas mixtas.	Ninguno	15 a 80	Leonor C. Leyva Canseco	Sábado	9:00 - 12:00	Pasillo de los bustos	10	**$ 436**	**3 H**

Modelado de cerámica

Clave del taller	Nombre del Taller	Conocimientos previos	Edad	Nombre del Tallerista	Días de impartición	Horario	Aula	Cupo	Costo del periodo	Tabulador
PB0101	Cerámica creativa. Experimentación con arcilla mediante técnica artesanal	Ninguno	13 a 80	Ángel García Aquino	Martes y jueves	16:00 - 17:30	Aula 4	7	**$ 436**	**3 H**
PB0102	Cerámica creativa. Experimentación con arcilla mediante técnica artesanal	Ninguno	13 a 80	Ángel García Aquino	Martes y jueves	17:30 - 19:00	Aula 4	7	**$ 436**	**3 H**
PB0103	Cerámica Infantil. Exploración con arcilla mediante técnica artesanal	Ninguno	6 a 12	Ángel García Aquino	Lunes, miércoles y viernes	16:00 - 17:00	Aula 4	7	**$ 436**	**3 H**
PB0104	Cerámica Infantil. Exploración con arcilla mediante técnica artesanal	Ninguno	6 a 12	Ángel García Aquino	Lunes, miércoles y viernes	17:00 - 18:00	Aula 4	7	**$ 436**	**3 H**
PB0105	Cerámica Infantil. Exploración con arcilla mediante técnica artesanal	Ninguno	6 a 12	Ángel García Aquino	Lunes, miércoles y viernes	18:00 - 19:00	Aula 4	7	**$ 436**	**3 H**

www.cco.gob.mx

Modelado de plastilina

Clave de taller	Nombre del Taller	Conocimientos previos	Edad mínima	Nombre del Tallerista	Días de impartición	Horario	Aula	Cupo	Costo del periodo	Tabulador
PC0201	Modelado de figuras en plastilina	Ninguno	7 a 16	Luis Eduardo Kuchan Gallardo	Lunes y miércoles	14:00 - 15:30	Pasillo de los Bustos	15	$ 436	3 H
PC0202	Modelado de figuras en plastilina	Ninguno	7 a 16	Luis Eduardo Kuchan Gallardo	Lunes y miércoles	15:30 - 17:00	Pasillo de los Bustos	15	$ 436	3 H
PE0601	Modelado de figuras en plastilina	Ninguno	6 a 15	María del Pilar González Chávez	Jueves	14:00 - 16:00	Aula 9	12	$ 280	2 H
PE0602	Modelado de figuras en plastilina	Ninguno	6 a 15	María del Pilar González Chávez	Jueves	16:00 - 18:00	Aula 9	12	$ 280	3 H
PE0603	Modelado de figuras en plastilina	Ninguno	6 a 15	María del Pilar González Chávez	Jueves	18:00 - 20:00	Aula 9	12	$ 280	3 H

DANZA

Bailes populares (de salón)

Clave de taller	Nombre del Taller	Conocimientos previos	Edad mínima	Nombre del Tallerista	Días de impartición	Horario	Aula	Cupo	Costo del periodo	Tabulador
DB0701	Cumbia, merengue y bachata.	Ninguno	15 a 80	Ma. Soledad Hernández Cruz	Lunes, miércoles y viernes	16:00 - 17:00	Aula 20	10	$ 436	3 H
DB0702	Cumbia, merengue y bachata.	Ninguno	15 a 80	Ma. Soledad Hernández Cruz	Lunes, miércoles y viernes	17:00 - 18:00	Aula 20	10	$ 436	3 H
DB0703	Cumbia, merengue y bachata.	Ninguno	15 a 80	Ma. Soledad Hernández Cruz	Lunes, miércoles y viernes	18:00 - 19:00	Aula 20	10	$ 436	3 H
DB0704	Cumbia, merengue y bachata.	Ninguno	15 a 80	Ma. Soledad Hernández Cruz	Lunes, miércoles y viernes	19:00 - 20:00	Aula 20	10	$ 436	3 H

Danza contemporánea

Clave de taller	Nombre del Taller	Conocimientos previos	Edad mínima	Nombre del Tallerista	Días de impartición	Horario	Aula	Cupo	Costo del periodo	Tabulador
DD0503	Iniciacion a la danza contemporanea. Tecnicas mixtas.	Ninguno	17 a 30	Ana Elena Hernandez Arana	Lunes Y miércoles Jueves	18:00 - 19:00	lunes y miercoles Aula 21 Viernes Aula 8	10	$ 436	3 H
DC0101	Expresión y ritmo en la danza. Tonificación y entrenamiento corporal	Ninguno	15 a 25	Gerardo Ibáñez Hernández	Lunes, miércoles y viernes	16:00 - 17:00	Aula 11	12	$ 436	3 H
DC0102	Expresión y ritmo en la danza. Tonificación y entrenamiento corporal	Se requieren conocimiento previos en danza contemporánea.	15 a 40	Gerardo Ibáñez Hernández	Lunes, miércoles y viernes	17:00 - 18:00	Aula 11	12	$ 436	3 H
DC0103	Ensamble de danza contemporánea para ejecutantes.	Necesario haber cursado el taller: Expresión y ritmo de la danza, clave DC0101, 02 o ser ejecutante.	15 a 25	Gerardo Ibáñez Hernández	Lunes, miércoles y viernes	18:00 - 19:00	Aula 11	12	$ 436	3 H

Danza clásica

Clave de taller	Nombre del Taller	Conocimientos previos	Edad mínima	Nombre del Tallerista	Días de impartición	Horario	Aula	Cupo	Costo del periodo	Tabulador
DB0201	Técnica de ballet para principiantes	Ninguno	4 a 9 años	Aylin Martinez Serrano	Lunes, miércoles y viernes	15:00 - 16:00	8	12	$ 436	3 H
DB0202	Técnica de ballet para principiantes	Ninguno	De 7 años en adelante	Aylin Martinez Serrano	Lunes, miércoles y viernes	16:00 - 17:00	8	12	$ 436	3 H
DB0203	Técnica de ballet nivel 1	Ninguno	7 a 12 años	Aylin Martinez Serrano	Lunes, miércoles y viernes	17:00 - 18:00	8	12	$ 436	3 H
DB0204	Técnica de ballet nivel 2	Haber cursado nivel 1 o contar con conocimientos previos	10 a 15 años	Aylin Martinez Serrano	Lunes, miércoles y viernes	18:00 - 19:00	8	12	$ 436	3 H

DB0205	Técnica de ballet Nivel 3	Haber cursado nivel 1 o ser ejecutante	13 a 20 años	Ailyn Martinez Serrano	Lunes, miércoles y viernes	19:00 - 20:00	8	12	**$ 436**	**3 H**
DD0501	Iniciación al ballet	Ninguno	6 a 9 años	Dulce Alejandra Cruz Ojeda	Lunes, miércoles jueves	15:00 - 16:00	21	12	**$ 436**	**3 H**
DD0502	Iniciación al ballet	Ninguno	6 a 9 años	Ana Elena Hernandez Arana	Lunes, miércoles	16:00 - 17:00	Lunes y miercoles aula 21	12	**$ 436**	**3 H**
					Jueves		Jueves aula 8			
DD0503	Iniciación al ballet	Ninguno	10 a 16 años	Ana Elena Hernandez Arana	Lunes, miércoles	17:00 - 18:00	Lunes y miercoles aula 21	12	**$ 436**	**3 H**
					jueves		Jueves Aula 8			

Danza mexicana

Clave de taller	Nombre del Taller	Conocimientos previos	Edad mínima	Nombre del Tallerista	Días de impartición	Horario	Aula	Cupo	Costo del periodo	Tabulador
DC0501	Danza folklórica nacional y regional	Abierto	13 a 20	Adriana Nanci López Cervantes	Lunes, miércoles y viernes	17:00 - 18:00	Aula 18	12	**$ 436**	**3 H**
DC0502	Danza folklórica nacional y regional	Abierto	21 a 40	Adriana Nanci López Cervantes	Lunes, miércoles y viernes	18:00 - 19:00	Aula 18	12	**$ 436**	**3 H**
DC0503	Danza folklórica nacional y regional	Abierto	7 a 13	Adriana Nanci López Cervantes	Sábado	9:00 - 11:00	Aula 18	15	**$ 280**	**2 H**
DC0504	Danza folklórica nacional y regional	Conocimiento avanzado, Ser ejecutante	14 a 25	Adriana Nanci López Cervantes	Sábado	13:00 - 15:00	Aula 18	15	**$ 280**	**2 H**

www.cco.oaxaca.gob.mx

DC0505	Danza folklórica nacional y regional	Abierto	60 a 80	Adriana Nanci López Cervantes	Sábado	11:00 - 13:00	Aula 18	15	**$ 280**	**2 H**
DD0801	Danza mexicana y desarrollo de habilidades escénicas	Ninguno	7 a 16	Galdino Salvador Reyes Medina	Martes y jueves	16:00 - 17:30	Aula 20	8	**$ 436**	**3 H**
DD0802	Danza mexicana y desarrollo de habilidades escénicas	Ninguno	17 a 70	Galdino Salvador Reyes Medina	Martes y Jueves	17:30 - 19:00	Aula 20	8	**$ 436**	**3 H**

MÚSICA

Guitarra clásica

Clave de taller	Nombre del Taller	Conocimientos previos	Edad	Nombre del Tallerista	Días de impartición	Horario	Aula	Cupo	Costo del periodo	Tabulador
MB0801	Guitarra clásica y solfeo.	Ninguno	15 a 80	Felipe de Jesús Hernández Míreles	Martes y jueves	10:00 - 11:30	Aula 5	8	**$ 436**	**3 H**
MB0802	Guitarra clásica y solfeo.	Ninguno	9 a 17	Felipe de Jesús Hernández Míreles	Lunes, miércoles y viernes	15:00 - 16:00	Aula 5	8	**$ 436**	**3 H**
MB0803	Guitarra clásica y solfeo.	Ninguno	9 a 17	Felipe de Jesús Hernández Míreles	Lunes, miércoles y viernes	16:00 - 17:00	Aula 5	8	**$ 436**	**3 H**

www.cco.gob.mx

MB0804	Guitarra clásica y solfeo.	Ninguno	15 a 80	Felipe de Jesús Hernández Míreles	Lunes, miércoles y viernes	17:00-18:00	Aula 5	8	**$ 436**	**3 H**
MB0805	Guitarra clásica y solfeo.	Ninguno	15 a 80	Felipe de Jesús Hernández Míreles	lunes, miércoles y viernes	18:00 - 19:00	Aula 5	8	**$ 436**	**3 H**
ME0501	Guitarra clásica infantil.	Ninguno	7 a 12	José Manuel Vidal Hernández	Lunes y miércoles	17:00 - 18:30	Aula 7	8	**$ 436**	**3 H**
ME0502	Guitarra clásica	Ninguno	13 a 80	José Manuel Vidal Hernández	Lunes y miércoles	18:30 - 20:00	Aula 7	8	**$ 436**	**3 H**
ME0503	Guitarra clásica infantil.	Ninguno	7 a 12	José Manuel Vidal Hernández	Martes y Jueves	15:30 - 17:00	Aula 7	8	**$ 436**	**3 H**
ME0504	Guitarra clásica	Ninguno	13 a 80	José Manuel Vidal Hernández	Martes y Jueves	17:00 - 18:30	Aula 7	8	**$ 436**	**3 H**
ME0505	Guitarra clásica	Ninguno	18 a 80	José Manuel Vidal Hernández	Martes y jueves	18:30 - 20:00	Aula 7	8	**$ 436**	**3 H**

www.cco.gob.mx

Guitarra popular

Clave de taller	Nombre del Taller	Conocimientos previos	Edad	Nombre del Tallerista	Días de impartición	Horario	Aula	Cupo	Costo del periodo	Tabulador
MB0401	Guitarra popular.Acordes, ritmos y repertorio.	Ninguno	8 a 20	Edgar González Flores	Lunes, Miércoles y viernes	16:00 - 17:00	Aula 6	8	**$ 436**	**3 H**
MB0402	ukulele. Acordes, ritmos y repertorio.	Ninguno	8 a 20	Edgar González Flores	Lunes, Miércoles y viernes	17:00 - 18:00	Aula 6	8	**$ 436**	**3 H**
MB0403	Guitarra popular y ukulele. Acordes, ritmos y repertorio.	Ninguno	20 a 80	Edgar González Flores	Lunes, Miércoles y viernes	18:00 - 19:00	Aula 6	8	**$ 436**	**3 H**
MB0404	Guitarra popular y ukulele. Acordes, ritmos y repertorio.	Ninguno	20 a 80	Edgar González Flores	Lunes, Miércoles y viernes	19:00 - 20:00	Aula 6	8	**$ 436**	**3 H**
MB0603	Guitarra popular infantil y juvenil	Ninguno	7 a 20	Gustavo Guzmán Gallegos	Martes y Jueves	16:00 - 18:00	Aula 6	8	**$ 591**	**4 H**

Guitarra eléctrica

Clave de taller	Nombre del Taller	Conocimientos previos	Edad	Nombre del Tallerista	Días de impartición	Horario	Aula	Cupo	Costo del periodo	Tabulador
MD0601	Guitarra eléctrica. Técnica instrumental para la interpretación de blues, rock y pop.	Ninguno	9 a 17	Salvador Ramírez García	Lunes y miércoles	16:00 - 17:30	Aula 10	7	**$ 436**	**3 H**
MD0602	Guitarra eléctrica. Técnica instrumental para la interpretación de blues, rock y pop.	Ninguno	18 a 80	Salvador Ramírez García	Lunes y miércoles	17:30 - 19:00	Aula 10	7	**$ 436**	**3 H**
MD0603	Guitarra eléctrica. Técnica instrumental para la interpretación de blues, rock y pop.	Ninguno	9 a 17	Salvador Ramírez García	Martes y jueves	16:00 - 17:30	Aula 10	7	**$ 436**	**3 H**
MD0604	Guitarra eléctrica. Técnica instrumental para la interpretación de blues, rock y pop.	Ninguno	18 a 80	Salvador Ramírez García	Martes y jueves	17:30 - 19:00	Aula 10	7	**$ 436**	**3 H**

Teclado

Clave de taller	Nombre del Taller	Conocimientos previos	Edad	Nombre del Tallerista	Días de impartición	Horario	Aula	Cupo	Costo del periodo	Tabulador
MB0301	Bases para la ejecución del teclado electrónico y lectura musical	Ninguno	7 a 16	Lucino Eriel García Martínez	Lunes, miércoles y viernes.	15:00 -16:00	Aula 3	7	**$ 436**	**3 H**
MB0302	Bases para la ejecución del teclado electrónico y lectura musical	Ninguno	7 a 16	Lucino Eriel García Martínez	Lunes, miércoles y viernes.	16:00 - 17:00	Aula 3	7	**$ 436**	**3 H**
MB0304	Bases para la ejecución del teclado electrónico y lectura musical	Ninguno	17 a 80	Lucino Eriel García Martínez	Lunes, miércoles y viernes.	18:00 - 19:00	Aula 3	7	**$ 436**	**3 H**
MB0305	Bases para la ejecución del teclado electrónico y lectura musical	Ninguno	17 a 80	Lucino Eriel García Martínez	Lunes, miércoles y viernes.	19:00 - 20:00	Aula 3	7	**$ 436**	**3 H**
MB0604	Teclado para adultos	Ninguno	18 a 80	Gustavo Guzmán Gallegos	Martes y jueves	18:00 - 20:00	Aula 3	7	**$ 591**	**4 H**

Música latinoamericana

Clave de taller	Nombre del Taller	Conocimientos previos	Edad	Nombre del Tallerista	Días de impartición	Horario	Aula	Cupo	Costo del periodo	Tabulador
MB0501	Musica tradicional de America Latina Ejecución de flauta transversal, mandolina, quena, percusiones, zampoñas, charango, acordeón, contrabajo y guitarra.	Ninguno	8 a 80	Roberto González Martínez	Lunes y Miércoles	16:00 - 17:30	Aula 17	8	**$ 591**	**4 H**
					viernes	16:00 - 17:00				
MB0502	Musica tradicional de America Latina Ejecución de flauta transversal, mandolina, quena, percusiones, zampoñas, charango, acordeón, contrabajo y guitarra.	Ninguno	8 a 80	Roberto González Martínez	Lunes y Miércoles	17:30 - 19:00	Aula 17	8	**$ 591**	**4 H**
					viernes	17:00 - 18:00				
MB0503	Para ejecutantes: Ensamble de Música Latinoamericana y grupo representativo "Cuauhtli"	Ser ejecutante o tener Conocimientos previos	15 a 80	Roberto González Martínez	Lunes y Miércoles	19:00 - 20:00	Aula 17	8	**$ 436**	**3 H**
					viernes	18:00 - 19:00				

Piano

Clave de taller	Nombre del Taller	Conocimientos previos	Edad	Nombre del Tallerista	Días de impartición	Horario	Aula	Cupo	Costo del periodo	Tabulador
ME0201	Piano. Lectura musical y ejecución instrumental	Ninguno	9 a 15	José Ruiz Peña	Martes, jueves y viernes.	15:30 - 16:30	Aula 1	3	**$ 436**	**3 H**
ME0202	Piano. Lectura musical y ejecución instrumental	Ninguno	9 a 15	José Ruiz Peña	Martes, jueves y viernes.	16:30 - 17:30	Aula 1	3	**$ 436**	**3 H**
ME0203	Piano. Lectura musical y ejecución instrumental	Ninguno	9 a 15	José Ruiz Peña	Martes, jueves y viernes.	17:30 - 18:30	Aula 1	3	**$ 436**	**3 H**
ME0204	Piano. Lectura musical y ejecución instrumental	Ninguno	15 a 80	José Ruiz Peña	Martes, jueves y viernes.	18:30 - 19:30	Aula 1	3	**$ 436**	**3 H**
ME0205	Piano. Lectura musical y ejecución instrumental	Ninguno	15 a 80	José Ruiz Peña	Martes, jueves y viernes.	19:30 - 20:30	Aula 1	3	**$ 436**	**3 H**
MA0301	Piano. Música clásica. Técnica pianística y solfeo.	Ninguno	10 a 80	Adil Babayev	Lunes a viernes	8:00 - 9:00	Aula 2	3	**$ 747**	**5 H**
MA0302	Piano. Música clásica. Técnica pianística y solfeo.	Ninguno	10 a 80	Adil Babayev	Lunes a viernes	9:00 - 10:00	Aula 2	3	**$ 747**	**5 H**
MA0303	Piano. Música clásica. Técnica pianística y solfeo.	Ninguno	10 a 80	Adil Babayev	Lunes a viernes	10:00 - 11:00	Aula 2	3	**$ 747**	**5 H**
MA0304	Piano. Música clásica. Técnica pianística y solfeo.	Ninguno	10 a 80	Adil Babayev	Lunes a viernes	11:00 - 12:00	Aula 2	3	**$ 747**	**5 H**
MD0401	Arte y piano para todos	Ninguno	7 a 80	Aleksei Olvera Kriuchkov	Martes y jueves	9:00 - 10:30	Aula 1	3	**$ 436**	**3 H**
MD0402	Arte y piano para todos	Ninguno	7 a 80	Aleksei Olvera Kriuchkov	Martes y jueves	10:30 - 12:00	Aula 1	3	**$ 436**	**3 H**

MD0403	Arte y piano para todos	Ninguno	7 a 80	Aleksei Olvera Kriuchkov	Lunes y miércoles	9:00 - 10:30	Aula 1	3	**$ 436**	**3 H**
MD0404	Arte y piano para todos	Ninguno	7 a 80	Aleksei Olvera Kriuchkov	Lunes y miércoles	10:30 - 12:00	Aula 1	3	**$ 436**	**3 H**
MD0405	Arte y piano para todos	Ninguno	7 a 80	Aleksei Olvera Kriuchkov	Lunes y miércoles	12:00 - 13:30	Aula 1	3	**$ 436**	**3 H**
MC0601	Iniciación al piano. Lectura de nota y técnica instrumental.	Ninguno	7 a 12	Juan López Cruz	Lunes, miércoles y viernes.	16:00 - 17:00	Aula 2	3	**$ 436**	**3 H**
MC0602	Iniciación al piano. Lectura de nota y técnica instrumental.	Ninguno	7 a 12	Juan López Cruz	Lunes, miércoles y viernes.	17:00 - 18:00	Aula 2	3	**$ 436**	**3 H**
MC0603	Iniciación al piano. Lectura de nota y técnica instrumental.	Ninguno	10 a 15	Juan López Cruz	Lunes, miércoles y viernes.	18:00 - 19:00	Aula 2	3	**$ 436**	**3 H**
MC0604	Iniciación al piano. Lectura de nota y técnica instrumental.	Ninguno	15 a 20	Juan López Cruz	Lunes, miércoles y viernes.	19:00 - 20:00	Aula 2	3	**$ 436**	**3 H**
MC0605	Iniciación al piano. Lectura de nota y técnica instrumental.	Ninguno	18 a 60	Juan López Cruz	Lunes, miércoles y viernes.	20:00 - 21:00	Aula 2	3	**$ 436**	**3 H**
MB0601	Piano y melódica	Ninguno	7 a 25	Gustavo Guzman Gallegos	Lunes y miércoles	16:00 - 17:30	Aula 1	4	**$ 436**	**3 H**
MB0602	Piano	Ninguno	14 a 80	Gustavo Guzman Gallegos	Lunes y miércoles	17:30 - 19:30	Aula 1	5	**$ 591**	**4 H**
MB0603	Guitarra popular infantil y juvenil	Ninguno	7 a 20	Gustavo Guzman Gallegos	Martes y Jueves	16:00 - 18:00	Aula 6	8	**$ 591**	**4 H**
MB0604	Teclado para adultos	Ninguno	18 a 80	Gustavo Guzman Gallegos	Martes y Jueves	18:00 - 20:00	Aula 3	7	**$ 591**	**4 H**

Instrumentos de viento

Clave de taller	Nombre del Taller	Conocimientos previos	Edad	Nombre del Tallerista	Días de impartición	Horario	Aula	Cupo	Costo del periodo	Tabulador
MB0303	Flauta dulce	Ninguno	7 a 12	Lucino Eriel García Martínez	Lunes, miércoles y viernes.	17:00 - 18:00	Aula 3	8	**$ 436**	**3 H**
ME0301	Saxofón, clarinete, trombón, tuba, trompeta y percusión.	Ninguno	16 a 80	Joaquin Santiago López	Lunes y miércoles	17:00 - 19:00	Aula 19	10	**$ 591**	**4 H**
ME0302	Saxofón, clarinete, trombón, tuba, trompeta y percusión.	Ninguno	16 a 80	Joaquin Santiago López	Lunes y miércoles	19:00 - 21:00	Aula 19	10	**$ 591**	**4 H**

Violín

Clave de taller	Nombre del Taller	Conocimientos previos	Edad	Nombre del Tallerista	Días de impartición	Horario	Aula	Cupo	Costo del periodo	Tabulador
MA0201	Violin. Iniciación a la teoría musical.	Ninguno	8 a 15	Iván Ayala Dionisio	Lunes, martes y miércoles	16:00 - 17:00	pasillo campanario	8	**$ 436**	**3 H**
MA0202	Violin. Iniciación a la teoría musical.	Ninguno	8 a 15	Iván Ayala Dionisio	Lunes, martes y miércoles	17:00 - 18:00	pasillo campanario	8	**$ 436**	**3 H**
MA0203	Violin y Violoncello. Iniciación a la teoría musical y a la técnica instrumental.	Ninguno	15 a 25	Iván Ayala Dionisio	Lunes, martes y miércoles	18:00 - 19:00	pasillo campanario	8	**$ 436**	**3 H**
MA0204	Violin y Violoncello. Iniciación a la teoría musical y a la técnica instrumental.	Ninguno	18 a 80	Iván Ayala Dionisio	Lunes, martes y miércoles	19:00 - 20:00	pasillo campanario	8	**$ 436**	**3 H**
MA0205	Violin y Violoncello. Iniciación a la teoría musical y a la técnica instrumental.	Ninguno	Abierto	Iván Ayala Dionisio	Lunes y miércoles	10:30 - 12:00	Aula 7	8	**$ 436**	**3 H**

TEATRO

Teatro infantil

Clave de taller	Nombre del Taller	Conocimientos previos	Edad mínima	Nombre del Tallerista	Días de impartición	Horario	Aula	Cupo	Costo cuatrimestral	Tabulador
TE0401	Teatro Infantil	Ninguno	7 a 12	Hassael Tejada Hernández	Martes y jueves	15:30 - 17:00	Sala Andrés Henestrosa	12	$ 436	3 H
TE0402	Expresión escénica y montaje de obras teatrales	Necesario haber cursado el taller: Teatro infantil, clave TE0401	11 a 14	Hassael Tejada Hernández	Martes y jueves	17:00 - 18:30	Sala Andrés Henestrosa	12	$ 436	3 H
TE0403	Expresión escénica y montaje de obras teatrales	Necesario haber cursado el taller: Teatro infantil, clave TE0401	11 a 14	Hassael Tejada Hernández	Martes y jueves	18:30 - 20:00	Sala Andrés Henestrosa	12	$ 436	3 H

Teatro juvenil

TD0901	Taller de teatro (Juvenil)	Ninguno	15 a 22	Eva Ríos Luna	Lunes y miércoles	16:00 - 17:30	Sala Andrés Henestrosa	15	$ 436	3 H

Teatro para adultos

TD0902	Taller de teatro (adulto)	Ninguno	23 a 80	Eva Ríos Luna	Lunes y miércoles	17:30 - 19:00	Sala Andrés Henestrosa	15	$ 436	3 H

Cocina tradicional

Clave de taller	Nombre del Taller	Conocimientos previos	Edad mínima	Nombre del Tallerista	Días de impartición	Horario	Aula	Cupo	Costo del periodo	Tabulador
LA0501	Repostería y Cocina Tradicional	Los ingredientes y materiales, son responsabilidad del usuario.	8 a 16	Socorro Blanhir Hernández	Lunes y miércoles	13:00 - 15:30	Cocina	10	$ 747	5 H
LA0502	Repostería y Cocina Tradicional	Los ingredientes y materiales, son responsabilidad del usuario.	8 a 16	Socorro Blanhir Hernández	Lunes y miércoles	15:30 - 18:00	Cocina	7	$ 747	5 H

Tahitiano

Clave de taller	Nombre del Taller	Conocimientos previos	Edad	Nombre del Tallerista	Días de impartición	Horario	Aula	Cupo	Costo del periodo	Tabulador
LA0701	Ori Tahití. Pasos básicos de ritmos tahitianos.	Ninguno	10 a 80	Leticia Cruz Nieto	Martes y jueves	17:00 - 18:30	Aula 21	12	$ 436	3 H
LA0702	Ori Tahití. Pasos básicos de ritmos tahitianos.	Ninguno	10 a 80	Leticia Cruz Nieto	Martes y jueves	18:30 - 20:00	Aula 21	12	$ 436	3 H

Tejido de crochet, bordados, pintura en tela y cristal

Clave de taller	Nombre del Taller	Conocimientos previos	Edad	Nombre del Tallerista	Días de impartición	Horario	Aula	Cupo	Costo del periodo	Tabulador
LA0401	Tejido de crochet o aguja, pintura en tela, variedad de bordados y pintura en cristal.	Ninguno	12 a 80	Magdalena Barrientos y Fragoso	Lunes y miércoles	11:00 - 12:30	Aula 16	10	$ 436	3 H
LA0402	Tejido de crochet o aguja, pintura en tela, variedad de bordados y pintura en cristal.	Ninguno	12 a 80	Magdalena Barrientos y Fragoso	Lunes y miércoles	12:30 - 14:00	Aula 16	10	$ 436	3 H
PE0601	Manualidades y Bordados	Ninguno	6 a 80	María del Pilar González Chávez	Jueves	9:00 - 11:00	Aula 9	12	$ 280	2 H
PE0602	Manualidades y Bordados	Ninguno	6 a 80	María del Pilar González Chávez	Jueves	11:00 - 13:00	Aula 9	12	$ 280	2 H

Ajedrez

Clave de taller	Nombre del Taller	Conocimientos previos	Edad	Nombre del Tallerista	Días de impartición	Horario	Aula	Cupo	Costo del periodo	Tabulador
LC0701	Ajedrez para niños, niñas y adolecentes.	Ninguno	7 a 16 años	Alfonso Luna Antonio	Viernes	15:00 - 17:00	Pasillo de los bustos	12	$ 436	2 H
LC0702	Ajedrez para niños, niñas y adolecentes.	Ninguno	15 a 80 años	Alfonso Luna Antonio	Viernes	17:00 - 19:00	Pasillo de los bustos	12	$ 436	2 H
LC0703	Ajedrez para niños, niñas y adolecentes.	Ninguno	7 a 16 años	Alfonso Luna Antonio	Sábado	10:00 - 12:00	Aula 9	12	$ 436	2 H
LC0704	Ajedrez para niños, niñas y adolecentes.	Ninguno	7 a 16 años	Alfonso Luna Antonio	Sábado	12:00 - 14:00	Aula 9	12	$ 436	2 H

BIBLIOGRAFÍA

- Miguel Cerillo. (2019). *Red por los derechos de la Infancia en México*. Recuperado el 11 de 02 de 2020, de El principio del Interés superior de la Niñez: http://www.derechosinfancia.org.mx/Derechos/conv_3.htm
- Alejandro, B. G. (11 de 10 de 2014). *UDLA.COM* . Obtenido de Patrimonio y Casas de Cultura: La Construcción de la identidad cultural: https://blog.udlap.mx/investigacionconvida/2014/10/11/patrimonio-casas-de-cultura-la-construccion-de-la-identidad-cultural/#:~:text=Las%20casas%20de%20cultura%20se%20orientan%20hacia%20la,valor%20simb%C3%B3lico%20del%20patrimonio%20cultural%20tangible%20e
- Almanza, A. S. (JUNIO de 2006). *Scielo* . Obtenido de Crecimiento económico, desigualdad y pobreza: una reflexión a partir de Kuznets: https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0301-70362006000200002
- CCO. (- de - de 2023). *Casa de la Cultura Oaxaqueña*. Obtenido de Historia: https://www.oaxaca.gob.mx/cco/historia/#:~:text=Historia.%20La%20fundaci%C3%B3n%20de%20esta%20instituci%C3%B3n%20nos%20remonta,Acosta%2C%20en%20el%20Instituto%20Nacional%20de%20Bellas%20Artes.
- Gómez, e. a. (2014). Revista Para el Aula - IDEA. *El arte como herramienta educativa: un potencial para trabajar la inclusión y la diversidad*. Obtenido de El arte como herramienta educativa: un potencial para trabajar la inclusión y la diversidad. .
- Jaque, G. (2016). ¿Cómo definir la interculturalidad? *Enfoque*, 4.
- Leyva, M. d. (2012). Conceptualización . En M. d. Leyva, *El control de convencionalidad en el sistema jurídico mexicano* (pág. 323). Mexico, DF: UNAM.
- López, F. (2016). *Los Derechos Humanos Culturales* . México : CNDH.
- Martínez, A. (2021). *SCJN.* Obtenido de 10 años de las Reformas Constitucionales en materia de derechos humanos y amparo: https://www.scjn.gob.mx/10ddhh/reforma-constitucional
- Pérez, M. (mayo de 2018). *La Ley General de Cultural y Derechos Culturales publicada en el Diario Oficial de la Federación el 19 de junio de 2017 se sustenta en las reformas a los artículos 4° y 73° de la Constitución, que entraron en vigor en el año 2009, e introdujeron las nocio.* Obtenido de Cultura y representaciones sociales: https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-81102018000100424#:~:text=La%20Ley%20General%20de%20Cultural%20y%20Derechos%20Culturales,bienes%20y%20servicios%20culturales%20brindados%20por%20el%20Estado.
- Serra, A. (2005). La gestión transversal. Expectativas y resultados. *CLAD Reforma y Democracia. No. 32. Caracas.*, 35.
- Shaheed, F. (2022). *Oficina del Alto Comisionado de la ONU* . Obtenido de Los derechos humanos son herramientas esenciales para un diálogo intercultural efectivo: https://hchr.org.mx/comunicados/los-derechos-humanos-son-herramientas-esenciales-para-un-dialogo-intercultural-efectivo/#:~:text=Con%20motivo%20del%20D%C3%ADa%20Mundial%20de%20la%20Diversidad,a%20los%20derechos%20humanos%20y%20las%20libertades%20fundament

www.oaxaca.gob.mx/cco